

**Archivo Municipal
de**

ZAHINOS

Código de referencia : ES.06159.AMZA/1.1.01//14.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1904 / 1907

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Zahinos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

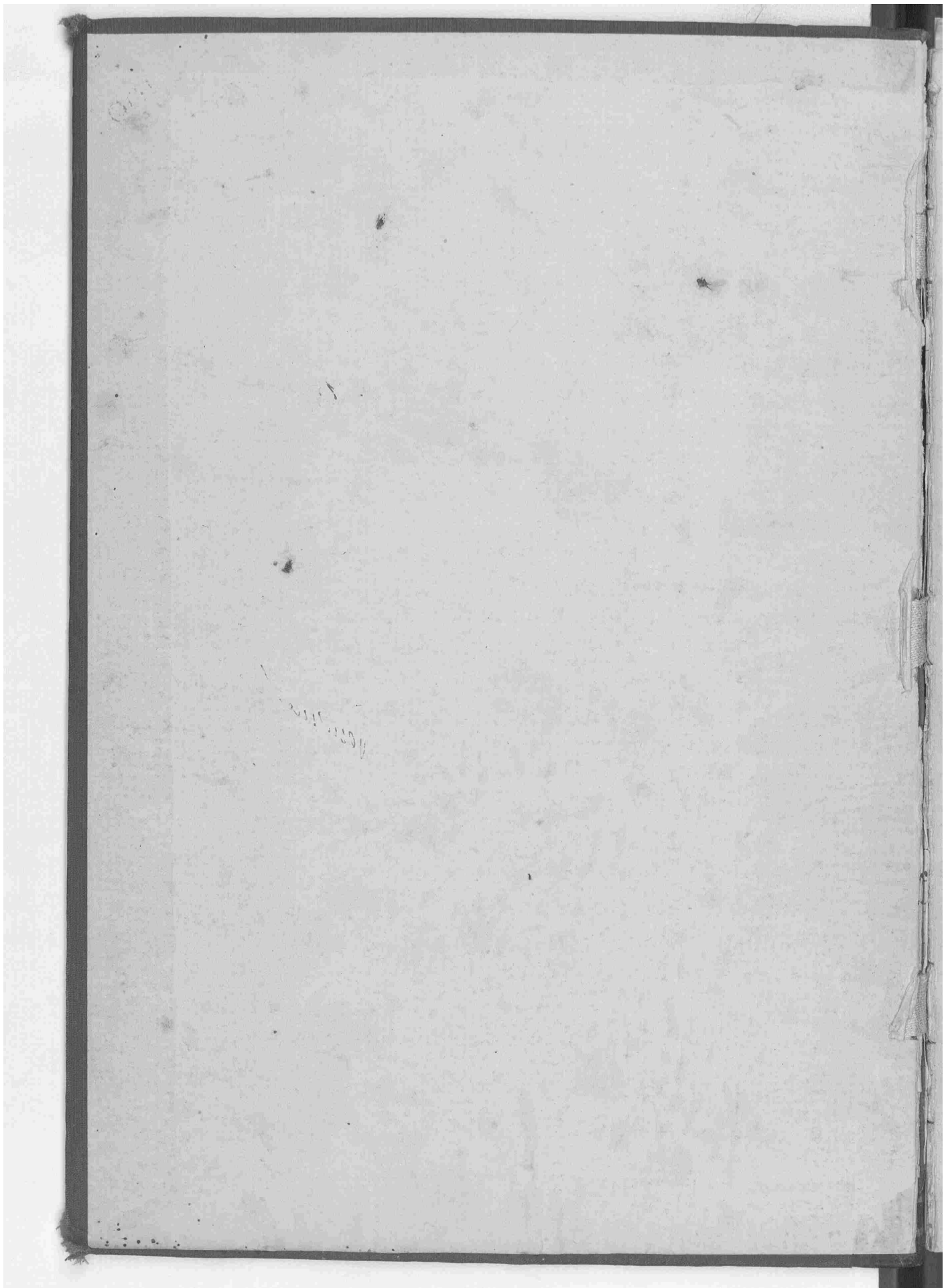
JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Empieza el año 1904 y termina
el 1908.

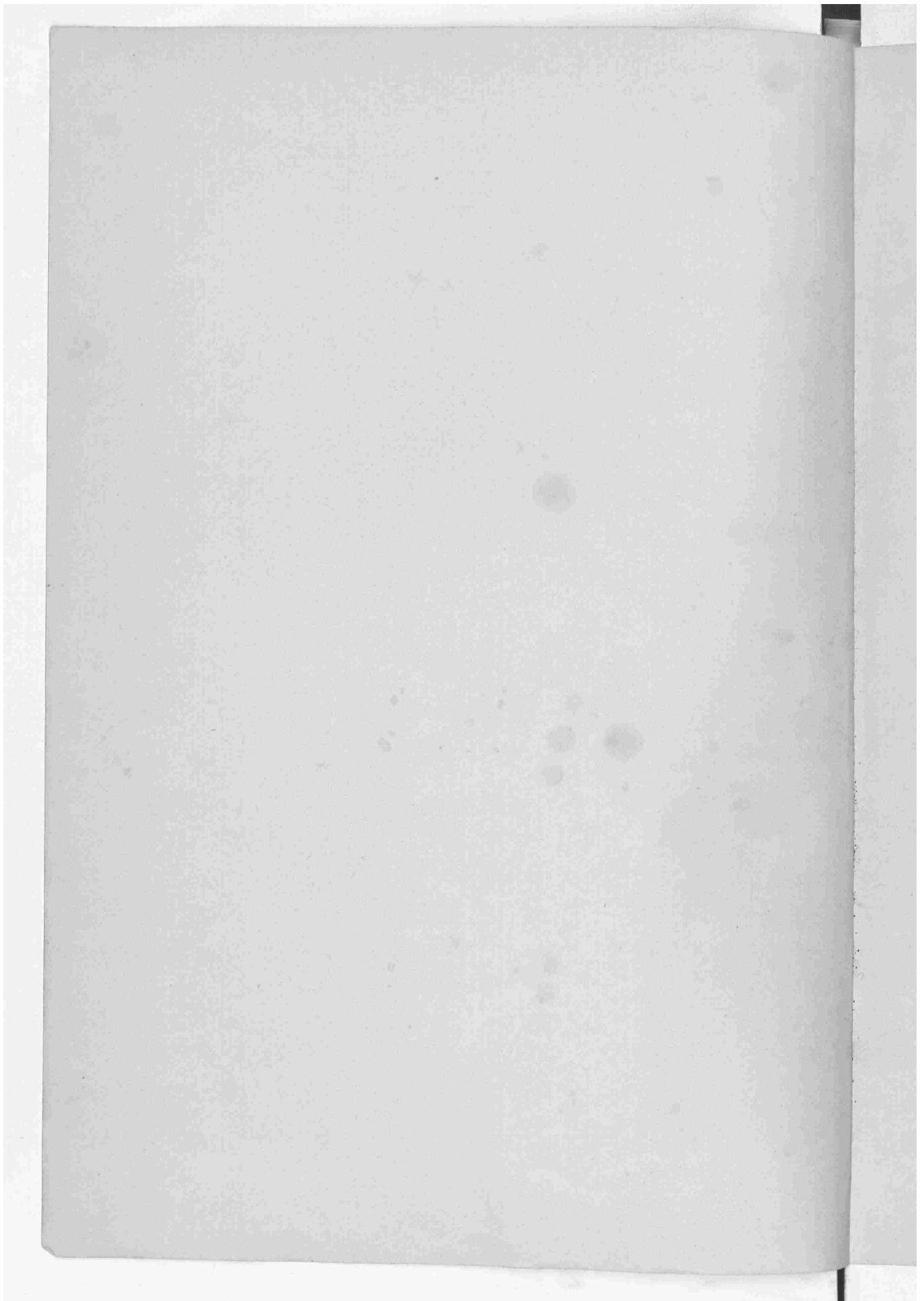
AÑO

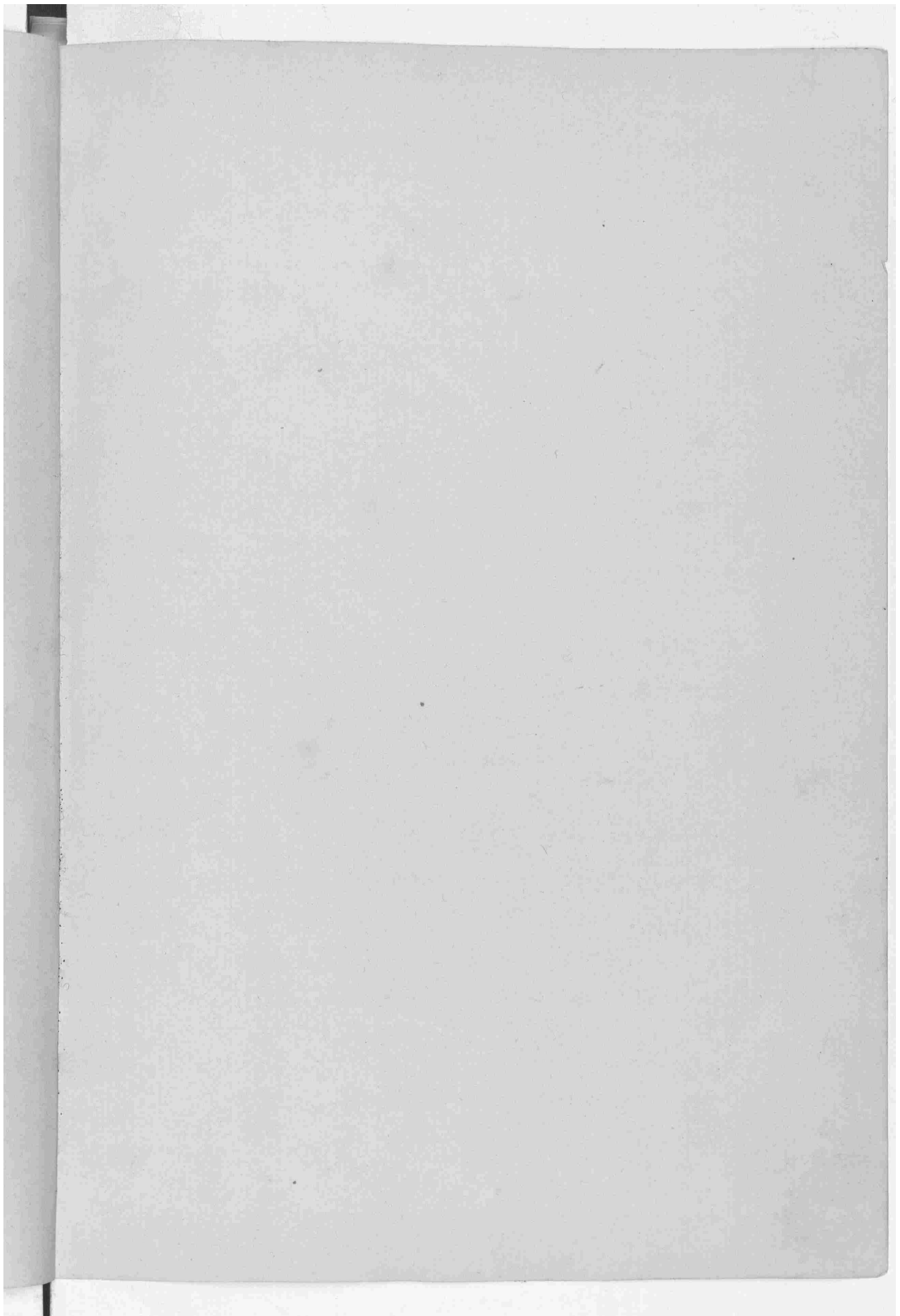
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR



A 100





P

Ayuntamiento de Badajoz

PROVINCIA DE *Badajoz*

PARTIDO JUDICIAL DE *Ferres de los Caballeros*

AÑO *1904*

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*El Ayuntamiento Municipal que da principio en
12 de Septiembre de mil novecientos cuatro.*



Señor
D. Juan
" Juan
" Juan
" Juan
" Juan
" Juan
" Juan

PROVINCIA DE

PARTIDO JUDICIAL DE

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Señon ordinaria de
 día 12 de Septiembre 1906

D. Nicanor León

" José Díaz

" Juan Díaz

" Juan Rodríguez

" Saturno Díaz

" Juan Díaz

" Antonio Barragan

" Juan P. Peralta

En la Villa de Leobryan a diez de Septiembre de mil novecientos cuatro; heida las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las salas consuntivas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor León Díaz y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con ofiote de celebrarse sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este go. El Secretario di cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Proletos Oficiales de lo que se dió y de una comunicación que al mismo tiempo acordada su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Acto seguido.

Acto seguido se dio cuenta a la Cooperación de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, convocando a los señores Alcaldes a la Asamblea, que se ha de celebrar en la Capital el día 15 del corriente, para tratar de los ferrocarriles secundarios, cuya existencia se hacia precisa. Puesto el asunto a discusión en la que tomaron parte varios señores concejales, y dada cuenta al propio título de todos los antecedentes que sobre el particular resultan y visto el estado presente por que atraviesa este municipio por una invidual se acordó. En este argumento nuestro no puede contribuir con cantidad alguna de los fondos Municipales, ni mucho menos de los particulares que no cuentan con capital para ello y por esto es imposible comprometerse en el tal sentido. Ahora bien si de las cantidades que se hallan pendientes de liquidación en la Caja General de la Deuda y que legítimamente nos pertenecen, podemos dar la parte proporcional que nos corresponde con arreglo a

la que otros pueblos que estén en las mismas circunstancias que
éste; Señ. Pres. con dos condiciones la primera: que la línea
se ha de construir por entre Oliva y Bahiá por unidas
de distancia de uno á otro pueblo por rios ó riueros; la
segunda: que como quiera que la cantidad que se permite
ha de ser de los pendientes de liquidación, que se hallen en
la caja general de la deuda, la empresa que tome á su
cargo la construcción de la vía tendrá que gestionar
por su cuenta la entrega de los intereses por el crédito refe-
rido, facultándole el Aguant., los datos y poderes necesa-
rios, y sin que perciba honorario por los trabajos que para
ello tenga que practicar. La condición indispensable
que si la vía no se construye en la forma que queda dicha
aunque pase por Oliva, no daremos por su construcción
ni un solo centavo.

Después de estas condiciones la corporación autoriza á su
Presidente, para que en su nombre y representación compare-
ra á la capital, á la asamblea mencionada, haciéndole abona-
do los gastos que el viaje y estancia en la capital y el ocasionar
del presupuesto municipal con cargo al capítulo II. art. 1.º

Con lo que se dió por terminada la sesión de la que
se mandó extender este acta que se ha leído y aprobado
firmado en la inmediación de todo lo cual yo el
Secretario certifico

Mano de José María Díaz
Juan Rodríguez
José María Díaz Antonio Duran
Juan Díaz
José María Díaz Francisco Portales
Medelina Cortillo

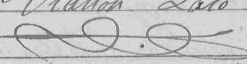
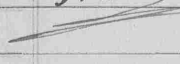
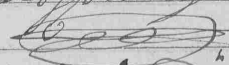
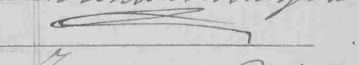
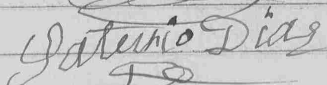
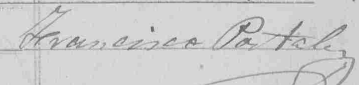
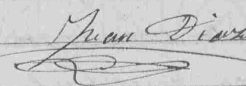
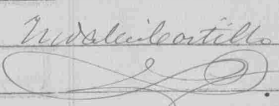
2.^a Convocatoria
Sesión ordinaria del
día 21 de Setbre 1904

- D. Niemes Lazo
- " José Díaz
- " Juan Díaz
- " Saturno Díaz
- " Juan Díaz
- " Leandro Rodríguez
- " Ant. Barragan
- " Juan Portales

En la Villa de Cochinos a veintuno de Setbre de mil no
vecientos cuatro, siendo las ocho de la noche y reunido el
Ayunt.^o bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Niemes Lazo Díaz
y asistencia de los señores concejales que firman este
acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto
de celebrar sesión ordinaria pública, para la cual fueron
previamente citados en segunda convocatoria y decla-
rada abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden de
este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación
de todas las disposiciones contenidas en los Boletines o-
ficiales de los últimos ocho días y de unas comunica-
ciones que al mismo recibí en acordando su
primitiva cumplimiento en lo que concierne a
esta localidad.

Lo que se dio por terminada la sesión la que
fue leída aprobada y firmada en la inme-
diata del Sr. Secretario es
típicos.

Niemes Lazo José Díaz
 
 Leandro Rodríguez Antonio Barragan
 
 Saturno Díaz Francisco Portales
 
 Juan Díaz

 Vidal Castillo


Señal ordinaria del día
26 de Septiembre de 1804

D. Viñeros Loais
" José Diaz
" Juan Diaz
" Saturno Diaz
" Juan Diaz
" Juan Portales

En la Villa de Belcino a veintiseis de Septiembre de mil no
vecientos cuatro siendo la noche y remudió el
Ayuntamiento en las levas acostumbradas con objeto de cele
brar sesión ordinaria pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Viñeros Loais Diaz y asistencia de los señores concejales
que firman esta cota y cuyos nombres al margen se design
ran y deliberada abierta por el Sr. Presidente de orden de este
por el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fué
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas las dis
posiciones contenidas en los Decretos oficiales y de sus co
municaciones que al mismo tiempo acordando su puntual
cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por D. Juan
Borrego Donallo pidiendo se le dé salida a las aguas pluviales
que recoge el patio de la escuela pública de niños por donde tengan
su servidumbre y que se le indemnizen los perjuicios que se le hagan
por las filtraciones de dichas aguas por las filtraciones de su casa.
Entendido el Ayuntamiento y discutido el asunto con el determino deli
do por unanimidad se acordó que la comisión de obras públicas
para el sitio objeto de la cuestión y sea el medio de dar salida a
dichas aguas haciendo que se balle la servidumbre si es
que se halla interrumpida.

Después se dio cuenta de haberse terminado el plazo de
exposición al público del expediente al amillaramiento pa
ra el año 1805 de quintos pecuarios y urbanos el cual fué
comunicado y por unanimidad aprobado en todas sus
partes.

Al propio tiempo se da cuenta que por el Sr. Alcalde se con
voque a la Junta municipal de sanidad para que acuerde
de lo que era conveniente en vista del desmorlo que
en el verano pasado de Palermo de Hamburgo ha toue
do la epidemia de viruela vista la proximidad y
contacto que hay con dicha villa. Con

Señal
D. Viñeros
" José
" Juan
" Saturno
" Juan
" Portales

Lo que se dio por terminada la Sesion de la que se suscribió estando este acto que sera leida aprobada y firmada de todo lo cual yo el

Secretario certifico
Manuel Lazo J. no. 10 Dia 7 no 8 11
Francisco Portales
Mudalencia de C. D. D.

Senia ordinaria del
Dia 3 de Octubre 1904
D. Manuel Lazo
" Jose Diaz
" Manuel Diaz
" Juan Rodriguez
" Saturno Diaz
" Leonardo Rodriguez

En la Villa de Cochabamba a tres de Octubre de mil novecientos
cuatro: púdo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
Constitucional de la misma en las salas Constitucionales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lazo Diaz y asistencia
de los señores Concejales que firman este acta y cuyos nom-
bres al margen se designan en objeto de celebrar Sesion or-
dinaria publica y declarada abierta por el terno presidente
de orden de este go el Secretario siguiente del acta de la
sesion que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales
de los ultimos ocho dias y de sus comunicaciones
que al mismo momento acordando su puntual
cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.
Acto seguido se acordó la distribucion de fondos para
el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que
iniciada en los pagos que tengan su consignacion en el
presupuesto, a tenerlos en primer termino a los propietarios, a con-
cion de los que tengan que efectuar por trimestre que se ha-
ra cuando le correspondiere.

Enquinta y previa lectura de la misma se dio cuenta

(Se dio cuenta) de una carta circular de los señores Alcaldes de los pueblos de Barbas de partido y la capital de Paredón, Peres, Bogues, Almudraleja, del Burqueque y Olivares, en la que se encarece la pronta revisión de los acuerdos de la Junta Municipal referidos a los posesionados secundarios, autorada de la siguiente manera: se ocupe la Junta Municipal el día cinco para discutir el asunto y resolver lo que proceda.

Verdaderamente el tenor precedente dio cuenta de la sesión que en la sesión pasada se le comunicó a los señores de la Comisión de ornato público, la cual no ha dado el resultado que se pretendía, puesto que el vecino Antonio Roman Panagán se niega rotundamente a dar salida por su casa a las aguas del patio de la escuela, y que examinado el terreno por los señores de la Comisión referida en unión de otros señores y de maestros alarifes creen que a dichas aguas no puede darse otra salida, ni debe darse toda vez que tiene su servidumbre real y aparente. Abrióse discusión sobre el particular y quedó suficientemente por unanimidad de acuerdo que visto que aparece la servidumbre real y aparente por la casa del vecino referido y que han sido suficientes las que tienen a sus inmediaciones practicadas a cerca del mismo, no queda otro medio que acudir al juzgado para obligarle a la apertura de dicha servidumbre. Autorizando para ello al Procurador Sindico D. Juan Rodriguez Diaz, para que en nombre de esta corporación presente y sostenga la correspondiente demanda puesta que es llamada por la ley a defender los intereses del Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se manda levantar este acta que será leído, aprobado y firmado en la asamblea de todos los señores y el secretario certifica.

Vicario Lazo

J. M. M. Díaz

José Díaz

Juan Rodriguez, Gerardo Rodriguez

Juan Díaz

Indalecio

2.
Serio
12 de
D. N.
" J
" J
" J
" J

2.^a Convocatoria
 Sesión ordinaria del día
 11 de Octubre de 1904

D. Néstor Leizaola
 " José Díaz
 " Juan Rodríguez
 " Juan Díaz
 " Leandro Rodríguez
 " Francisco Portales
 Señores asociados

En la Villa de Bahiá de los Andes a diez y nueve de Octubre de mil novecientos
 cuatro. Hecho las ocho de la noche y reunido en las salas consue-
 tuals bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Néstor Leizaola Díaz y
 asistencia de los señores concejales y asociados que al margen
 se expresan los cuales firman este acto, con objeto de declarar sesión
 ordinaria pública, en segunda convocatoria y de la rúda abierta por el
 Sr. presidente de orden de este Sr. el decretando de cuenta del ac-
 ta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la aprobación de todas las dispo-
 siciones contenidas en los Decretos oficiales de los últimos quin-
 ce días de esas comisiones que al mismo se remiten acor-
 dando la puntual cumplimiento en lo que concierne a esta
 localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente municipal a la aprobación que llega
 da le ofrece de la formación del Presupuesto ordinario para el año
 1905, en primer acuerdo los recargos que sobre las cuotas del Bienes
 de la contribución industrial, impuesto de consumo, y el de los
 personales habrá que aplicar dentro de los límites que la ley
 determina, debiendo tener en cuenta lo que determina la ley
 del 9 de Julio último, sobre el impuesto especial sobre el alcohol en
 la cual se determina la rebaja de los derechos de consumo
 sobre el trigo y sus derivados de 1/2 de Bienes de los en a de tanto
 determinando así mismo que cubra la suena que esta modifica-
 ción ha de producir en los recargos municipales, los Diputados mi-
 nistraron recargos las deudas expuestas a excepción del valor hasta
 el 10 por ciento. Enterados los señores concejales y abierta
 discusión sobre el particular en ella tomaron parte los señores
 Díaz y hecho lo infrascripto por unanimidad acordada.
 Que se suponga sobre las cuotas del Bienes de la contribución
 industrial el 10 por los el 10 por 2 en las cedulas personales
 y que quede sin determinar el del impuesto de consumo
 hasta tanto se lepa la rebaja que corresponde a esta fecha

para con vista de ella acordar lo que proceda.
 Enseguida se dio cuenta al Sr. Presidente de las actas
 de lo que se le debían a la Diputación Provincial por atrasos y costas
 que ascendían a la suma de mil seiscientos setenta y seis pesetas y
 veintinueve céntimos, y que a todos cuenta los exorbitantes recargos
 con que este Diputado sueldo cuenta para su pago, por lo que
 este se ataba en el caso de proponer al ayuntamiento del cabildo
 del contingente referido, un convenio para el pago de expe-
 lida suma, según el mismo tiene manifestado. Pasado el
 asunto a discusión y habiéndolo suficientemente por una
 mayoría se acordó: Que siendo muy conveniente para los
 intereses del Municipio el proponer al referido ayunta-
 miento un convenio para el pago de lo que se le debe a la
 Diputación por atrasos, debe hacerse la proposición a pa-
 gar en cuatro años y por trimestres vencidos en la
 forma siguiente:

En el año 1905 = Cuatrocientos setenta y seis pesetas veintinueve céntimos
 En el año 1906 = Cuatrocientos pesetas y otras cuarenta y cinco céntimos
 en cada uno de los años 1907 y 1908, que hacen el total
 de las mil seiscientos setenta y seis pesetas y veintinueve cénti-
 mos. Que se saque certificación de este acuerdo para remitir
 al ayuntamiento recaudador, con el fin de que le preste su apro-
 vación si en ello está conforme, rogándole al propio tiem-
 po se dignen comunicarla a la Corporación municipal su
 resolución para que esta al formar el presupuesto
 municipal para el año 1905, y sucesivos lo tenga presen-
 te para su inclusión.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la que
 se mandó entender este acto que una copia aprobada
 se firmase en la inmediata de todo lo cual yo
 el secretario certifico.

Gilman Lave

7 de 1 DIA

[Signature]

Juan Díaz

Francisco Patro

[Signature]

Sr
 dia
 D. N.
 .. Do
 .. Br
 .. Ju
 .. N
 .. G
 .. D
 .. Br

Leandro Rodriguez Juan Rodriguez

Md

- 1. Dion ordinaria del
- dia 24 de Octubre del 904
- D. Nicanor Loran
- " Don Diez
- " Braulio Diaz
- " Juan Rodriguez
- " Nicanor
- " Leandro Rodriguez
- " Don Panagari
- " Braulio Portales

En la villa de Bahraico, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuatro, siendo las ocho de la noche y reunidos el Decemto. en las casas locuitoras bajo la presidencia del Tenor Alcalde D. Nicanor Loran Diaz, y presencia de los señores concejales, que firman esta acta y cuyo nombre al margen se designa con objeto de celebrar reunion ordinaria publica y de acordar la abrota por el Sr. Presidente de orden de este go. el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Decretos. Oficiales de los ultimos ocho dias y de sus comunicaciones que a l mismo die tambien acordaron su pronta y cumplimento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido pidio la palabra el concejal Sr. Portales, la cual le fue concedida, y manifestó que en nombre de la municipalidad conservadora y republicana de la Corporacion de las que el Sr. Presidente de la misma, explique en que preceptos legales se apoya para seguir en sus actos de actividad apoyando a sus ciudadanos en sus derechos y a otros me gando el amparo y el concurso que en defensa de los mismos derechos les sean solicitados. Mita que el Sr. Presidente no da en el momento explicacion de d'la

los mismos, protesta de la conducta que sobre el particular se pue-
to anteriormente viene observando.

El Sr. Presidente manifestó que no es que se niegue a contestar
sino que en uso de su derecho se reserva la contestación para
la Sesión Inmediata.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que se
mandó extender, este acta la que será leída y aprobada
y firmada en la Sesión Inmediata de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Vicario: Sr. Luis Díaz

José Díaz

J. Nolasco Díaz

Juan Rodríguez

Juan Díaz

Antonio Barragan

Francisco Patales

Gerardo Rodríguez

Nolasco Díaz

Resolución ordinaria del
Día 11 de Octubre del 1904.

D. Nolasco Díaz

" José Díaz

" Juan Rodríguez

" Saturno Díaz

" Juan Díaz

En la Villa de Guaymas a treinta y cinco de Octubre de mil
novecientos cuatro. Habiendo las ocho de la noche reunido el

Consejo Municipal de la misma en la Casa Consistorial

Res bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nolasco Díaz

y asistencia de los señores concejales que forman este ayuntamiento

y cuyos nombres al margen se designan con objeto de

celebrar Sesión ordinaria pública y declarar la abierta por

el Sr. presidente de orden de este y el secretario de cuenta

del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones

contenidas en los boletines oficiales y de otras acciones
que al mismo momento se dan cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente hizo uso de la palabra
para contestar a la pregunta formulada por el Sr. Concejal

D. Braul. Portales en nombre de las comisiones Conservadora y Republicana en la sesión anterior, en que me interrogaba que en qué precepto legal me apoyaba para seguir en mis actos de autoridad apoyando a unos individuos en sus derechos y a otros negándole el auxilio y auxilios que en defensa de los mismos derechos me solicitan; he de manifestar: Que el deber de toda autoridad, es prestar el auxilio que los vecinos reclaman en defensa de sus derechos e intereses cuando estos los vean atropellados y para ver convenido de ello por la exposición de los hechos; pero no el de servir de juguete por el capricho de unos y crear dificultades en la administración de justicia. Al Sr. Portales le cuenta que esta Alcaldía no cuenta con unas fuerzas que la pareja de municipales y que esta pareja se hallaba prestando servicio para evitar que entre algunos vecinos pudiera haber disgustos, y que del mismo modo podían a unas las a los unos que a los otros, puesto que su misión como dijo dicho Sr. se reducía a hacer conservar el orden público; por lo cual no existe esa negativa aludida por el Sr. Portales, mas que como un pretexto para quejarse de que se le había negado el auxilio. He mandado todos los días la pareja referida a las Dehesas de Arrambide y Llanuera, en vista de la actitud en que se hallan colocados los vecinos, pero solo y con el exclusivo objeto de que hicieran conservar el orden evitando las coaliciones que pudiera haber entre unos y otros como dijo dicho Sr. y me a defender interiormente sus derechos de determinados individuos, como pretende hacer ver el Sr. Portales, puesto que eso le está reservado, a los tribunales de justicia. Al Sr. Portales previa la venia del Sr. Presidente, dijo: que le llamaba mucho la atención que el Sr. Presidente trate de negar conceptos y actitudes en el asunto de que se ha hablado anteriormente, cuando han sido el punto personalmente al que tiene el honor de dirigirse la palabra, y además pudiera comprometerlo con un

merables certificaciones.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mandó
extender esta acta que será leida o aprobada y firmada en la
inmediata de todo lo cual go el secretario certificará.

Vicario Lazo

Juan Diaz
Saturno Diaz
Juan Diaz

Juan Rodriguez

Vidal Cortijo

V. Convocatoria

Sesion ordinaria del
dia 16 de Noviembre 1904

- A Vicario Lazo
- " Juan Diaz
- " Fran. Diaz
- " Juan Rodriguez
- " Saturno Diaz
- " Juan Diaz

En la Villa de Cochabamba a diez y seis dias del mes de Noviembre de mil novecien-
tos cuatro. Pivid. las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
en las horas convocatorias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Vicario Lazo Diaz, y asistencia de los señores concejales
que firman esta acta y cuyos nombres al margen se designan
con objeto de extender sesion ordinaria publica en forma
de convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente
de orden de este Sr. el secretario di cuenta del acta de la ante-
rior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las
disposiciones contenidas en la Orden oficial de la villa
del dia 7 y 10 de este mes comunicacion que al mis-
mo tiempo acordando su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.

Dicto seguidamente se acordó la distribucion de fondos para el mes
de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que inicie
de los pagos que tengan correspondencia en el presupuesto hasta
la tercera parte de lo consignado, atendiendo en primer
termino a los preferentes, a excepcion de los que tengan
que efectuarse por terminos que se hagan cuando le
correspondan.

Con lo que se dio por terminada la sesion de
la que se mandó extender esta acta que será leida

25 de
Sesion
dia 17
ultra
D. Vic
" Jo
" Ju
" Sa
" Lu

aprobada y firmada en la ciudad de los Rios el 20 de Agosto de 1904

Vicario Lazo

Juan Rodriguez

Jaturio Diaz

Juan Diaz

Medalimontes

- D. Convocatoria
- Senon ordinaria del
- dia 7 de Dbre del 904 en
- elgada en frente de
- D. Vicario Lazo
- " Juan Diaz
- " Juan Diaz
- " Juan Rodriguez
- " Jaturio Diaz
- " Juan Diaz
- " Leonardo Rodriguez

en la Villa de los Rios a siete de Diciembre de mil novecientos
 cuatro. Hecho las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento y asociado en Junta municipal en las lechales con
 vitonales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicario
 Lazo Diaz, y asistencia de los señores Concejales y aso
 ciados que al margen se expresan los cuales firman esta
 acta, fueron citados en segunda convocatoria por me
 dio de la oportuna papelita, y declarada abierta por el
 Sr. Presidente, este dijo que go' el Secretario diere lu
 tura de una ocacion del Sr. Delegado de Hacienda de esta
 Provincia, por la que se notifica a esta Corporacion, la resolu
 ja que le ha correspondido en el exoneramiento de censuras
 por la supresion de la especie Brigo y sus Matillas, habien
 do a partes 90% de, ordenando al mismo tiempo, se recite
 por separado certificacion del tanto por ciento con que han de
 quedar gravadas las demas especies en el proximo año
 de los por recargo municipal, al propio tiempo se dio
 lectura de la ley de 19 de Julio ultimo, en lo concerniente
 a lo equitativo anteriormente, y una vez terminada, el Sr. Presi
 dente declaro' haberse la discusion, en la que tomaron
 parte varios señores, y visto que este Municipio no cuenta
 con otros medios para cubrir sus atenciones, mas,

proscriptorias y que las especies que hoy se pueden pagar con el re-
 cargo municipal, amplan en total para el vecino de 4898 de
 una vez deducido el importe del trigo y sus harinas, el vino y
 la sal común, por una vezidad acuerdan imponer el 119 por 100
 sobre las cuotas del vecino de las especies, lanas de lana y de car-
 da, aceite, Vinagre Picado, Polvos, cereales a excepción de
 trigo y sus harinas, lanas, cauchores, y Aguardiente y licor
 mas las no pagadas con que viene figurando el vino, desde
 la supresión de la cuota para el vecino.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que se
 mandó entender este auto que sea leído y aprobado y
 firmado en la inmediación de todo lo cual por el
 secretario certifique en un solo escrito. Hele el

Mano Loro Juan Diaz José Díaz
 Antonio Gómez
 Juan José Rodríguez
 Juan Díaz
 José Díaz
 José Díaz
 José Díaz
 José Díaz

2.^a Convocatoria
 Sesión ordinaria
 el día 14 de Abril de 1904

En la Villa de Babion a catorce de Diciembre de mil
 novecientos cuatro, reunió las ocho de la noche y
 reunió el Ayuntamiento en las salas concepcionales bajo
 la presidencia del Sr. D. Juan Loro Díaz
 y asistencia de los señores concejales que firman este
 auto y cuyos nombres al margen se expresan con el
 fin de celebrar sesión ordinaria pública celebrada en
 segunda convocatoria y declarada abierta por el
 Sr. presidente de orden de este y el secretario de
 cuenta del auto de la anterior que fue aprobada
 y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposi-
 ciones contenidas en la Ordenanza Municipal y de

Sesión
 14 de Abril
 en su

comunicaciones, que al mismo tiempo acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a este localidad.

Con lo que se dio por terminado la sesion de la que se mandó entender a este que una leída aprobada y firmada de toda la cual go el Secretario certifico.

Niños Lazo Juan Diaz

[Signature] Saturnio Diaz

[Signature] Antonio Baragan

Juan Rodriguez

Incolalimbaitillo

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 19 Dbre del 804 celebrada en Junta Municipal

En la Villa de Ladreros a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos, cuatro; previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Niño Lazo Diaz se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta Municipal los señores concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos, asi como el proyecto formado por la respectiva comision del presupuesto que fue aprobado por este en sesion del dia Treinta y uno de Octubre, habiendose lleuado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, qe el Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos de los partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos creditos fueron ampliamente discutidos por la Junta

7 encontrándolos ajustados a los dispositivos vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulo	Conceptos	Cantidad
Ítem	Presupuesto de Ingresos	Puestas
1.	Propios	3065.97
2.	Arbitrios	1000.00
3.	Impuestos	150.00
9.	Recursos legales para cubrir el déficit	6586.42
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>10,796.79</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
1.	Gastos del Ayuntamiento	4432.36
2.	Policia de Seguridad	918.50
3.	Policia Urbana y Rural	700.00
4.	Instrucción pública	645.46
5.	Beneficencia	1100.00
6.	Obras públicas	250.00
7.	Corrección pública	604.32
9.	Cargas	261.25
11.	Imprevistos	202.46
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>10,796.79</u>
<u>Resumen</u>		
Importancia los ingresos por todos conceptos		10,796.79
" los gastos por idem idem		10,796.79

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el presupuesto presentado por el Ayuntamiento y ante la disposición en el párrafo tercero, mismo artículo de la local orden circular de quince de Enero de mil ochocientos setenta y nueve, la Junta acordó, se hiciera saber al público en la forma ordinaria dicha resolución

R. e.
Sena
del D.

que dicho procedimiento se recuiera al momento
aprobado, con una copia respectiva y certificación de la pre-
sente acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los
efectos que deternina el art. ciento cincuenta de la Ley
Municipal vigente.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
y firman los señores concejales y asociados presentes de
que yo el secretario certifico:

Francisco Lora

José S.M.

[Signature]

Leandro Collinguez

Juan José Díaz

[Signature]

[Signature]

Antonio Baragan

Juan Díaz Alfonso

[Signature]

Francisco Portales

Juan Rodríguez

Pedro Luis Castilla

[Signature]

R. Convocatoria
Senon ordinaria
del dia 4 de Enero 1860

En la Villa de Bahian a cuatro de Enero del mil
novecientos cinco, recido las ocho de la noche y
reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicolas Lora
blan y asistencia de los señores concejales que fir-
man esta acta y cuyos nombres al margen se
designa, con objeto de celebrar sesión ordinaria

publica en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este Sr. el Secretario de cuenta de la anterior que fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y de las comunicaciones recibidas que al mismo momento acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Despues se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha, en la parte esclusiva del periodo de ampliación, punto que no ha sido hasta ahora aprobado por el Sr. Gobernador civil el presupuesto ordinario para el corriente año.

En seguida se dio lectura de la lista de los señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Comisionarios, la cual fue aprobada con lo que se dio por terminada la Sesión de la que se manda extender este Acta que será leído, aprobada y firmada en la inmediación de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Lazo

José Díaz

~~Antonio Díaz~~

José Díaz

Juan Rodríguez

2.ª Convocatoria
Sesión ordinaria del
día 11 de Enero 1908

En la Villa de Sabnina a once de Enero de mil novecientos ocho, siendo las ocho de la noche y previa 2.ª convocatoria se reunieron en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lazo Díaz, los señores Concejales que firman este Acta y cuyos nombres en el margen se designan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr.

2.ª l.
Sesión
da el d.

Presidente de orden de este go el Secretario di cuenta del
acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la corporacion de todas las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos
ocho dias y demas comunicaciones que al mismo tiempo
acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a
esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se suan-
do entender este acta que sera leida aprobada y firmada en
la inmediata de todo lo cual go el Secretario certi-
fico. *Niños Laco* *Yost Diaz*

J. N. O. M. Diaz

Jatunio Diaz
Juan Rodriguez

2.^a convocatoria
Sesion ordinaria celebra-
da el dia 18 de Enero de 1908

En la Villa de Cochinos a diez y ocho de Enero de mil
novecientos ocho, en las ocho de la noche y previa
segunda convocatoria, se reunió en las Casas con-
sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Niños Laco Diaz, y asistencia de los señores con-
cejales que firman este acta cuyos nombres
al margen se designan con objeto de celebrar
sesion ordinaria publica y declarada abierta por
el Sr. Presidente de orden de este go el Secretario
di cuenta del acta de la anterior que fue apro-
vada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la corporacion
de todas las disposiciones contenidas en los Bo-

Letras Oficiales de los setenta y ocho dias y demas comunicaciones que al mismo se le han acordado en puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad

Francisco Lazo José Díaz
Juan Díaz Saturnio Diaz
Juan Rodriguez

2.
Sesión
1 de Feb

2.
Sesión ordinaria del
día 25 de Enero de 1905

En la Villa de Calpines a veinticinco de Enero de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y previa 2.
Sesión ordinaria se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Lazo Diaz, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y/o el Secretario di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y demas comunicaciones que al mismo se le han acordado en puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesión de lo que se manda entender este acta que será leída aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el Secretario certifica.

Francisco Lazo José Díaz
Juan Díaz Saturnio Diaz
Juan Rodriguez

2.^a Convocatoria
Sesión ordinaria del día
1.^o de febrero de 1905

En la Villa de Los Hornos a ~~primera~~ ^{veinte} de febrero de mil novecientos
cinco, siendo las ocho de la noche y previa especial convocatoria
se reunieron en las salas consistoriales, bajo la presidencia del
Excmo. Alcalde D. Manuel Lorenzo Díaz y asistencia de los señores
Concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen
se designan con objeto de celebrar Sesión ordinaria pú-
blica y declarada abierta por el Excmo. Presidente de orden
de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior
que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
de los últimos ocho días y de otras comunicaciones
que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para
el mes de la fecha en lo concerniente al período de cumpli-
ción, toda vez que no se ha recibido el presupuesto ordena-
do para el acto actual del Gobierno Civil.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que se
mandó extender este acta que será leído, aprobada y fir-
mada en la inmediata de todo lo cual por el Secretario

Manuel Lazo

~~Manuel Lazo~~ Manuel Díaz
Manuel Díaz

Manuel Rodríguez

2ª convocatoria
señal ordinaria del
día 8 de febrero del 1905

En la Villa de Bahiños a ocho de febrero de mil novecientos
ciento cinco: siendo las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las salas convocatorias previa segunda
convocatoria los señores del Ayuntamiento bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Marcos Lucas Díaz, y asistencia
de los señores concejales que al margen se designan
los cuales firman este acta, con objeto de celebrar la
señal ordinaria pública y declarada abierta por el
Sr. Presidente de orden de este y el secretario
de cuenta del acta de la anterior que fué aprova-
da y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporación
de todas las disposiciones contenidas en los Boletines
Oficiales de los últimos ocho días y de otras comuni-
caciones que al mismo momento acordando su pro-
pio cumplimiento en lo que concierne a esta
localidad.

Hecho lo que se dio por terminada la sesión
de la que se mandó rotundar este acta que
será leído, aprobado y firmado de todo lo cual
yo el secretario certifico.

Mano Lucas
Juan Díaz
Mano Rodríguez

sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1905

En la Villa de Bahinú a trece de febrero de mil novecientos cinco siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas Reunidas de los señores que constituyen el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Marcos Lasso Diaz y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden del Sr. Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la corporación de todas las disposiciones contenidas en los Decretos Ejecutivos de los últimos ocho días y de unas comunicaciones que al mismo momento acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que invierta en los pagos que correspondan al periodo de Ampliación, las cantidades que por el mismo concepto hayan ingresado, puesto que en lo concerniente al periodo ordinario no ha sido aprobado hasta esta fecha el presupuesto ordinario por el Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Hecho que se dio por terminado la sesión de la que se mandó citados este acta que será leída, aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual el Secretario certifica:

Marcos Lasso
 Juan Rodríguez
 Marcos Lasso
 Juan Rodríguez
 Marcos Lasso
 Juan Rodríguez

Senon orduencia
del dia 20 de febrero 1905

En la Villa de Behuio a veinte de febrero de mil novecientos
cinco. Reunidos las ocho de la noche y reunidos el Ayuntamiento
en las salas consistoriales bajo la presidencia del
Hon. Alcalde D. Nicanor Lazo Diaz, y asistencia de los
Senores Concejales que firmaron esta y cuyos nombres
al margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordi-
naria publica y declarada abierta por el tor precedente de
orden de este y el secretario de cuenta del acta de
la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la corporacion de
todas las disposiciones contenidas en los Plote-
nes oficiales y demas comunicaciones que al fin
se acuerdan acordando su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.

De lo segundo se dio cuenta de una solicitud del ve-
cino de esta Villa D. Pascual Rivera Orrego, en la que
pide se le de certificasion del amillaramiento, con
lo que resulte referente a un colmenar sito en la
Dehesa de Behuio y sitio denominado de la Praga
o negativa en caso de no reportar amillaramiento en
tercera la corporacion a lo acordado.

Y con lo que se dio por terminada la sesion de
la que se mando entender este acta que sera leida
aprobada y firmada en la inmediata de todo
lo cual el secretario certifica

Nicanor Lazo

Juan Rodriguez

Antonio Parra

Juan Diaz

Genaro Rodriguez

Francisco Cortes

Mano Diaz

Pascual Rivera

Antonio Diaz

Pascual Rivera

Sesion ordinaria
del dia 6 de Mayo 1905

En la Villa de Lechinos a seis de Mayo de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas consuntivas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor La Cruz Diaz y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres se designan al margen, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declararla abierta por el Sr. presidente de orden de este y es el Secretario di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada:

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones con tenidas en los Boletines oficiales y demas comunicaciones que al mismo se encuentran acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

A propuesta del concejal Sr. Barragan, se acordo votar a la Junta pericial, con el fin de dar principio a los trabajos estadisticos para el año mil novecientos seis.

Leanto que se dio por terminada la sesion de la que se mandó entender este acta que sera leído aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vicario Laco ~~Yorl Diaz~~

~~Juan Diaz~~

~~Juan Diaz~~ ~~Leandro Rodriguez~~

~~Saturio Diaz~~

~~Juan Rodriguez~~

~~Nidalumbacillo~~

Señon ordinaria
del Día 13 de Mayo 1905

En la Villa de Bahuvos a diez de Mayo del mil
novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y pre-
sente el Ayuntamiento en las locales habitacionales, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Nabor Lasso Díaz
y asistencia de los señores concejales que firman
este acta y cuyos nombres al margen se designan
con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y
deklarada abierta por el Sr. Presidente se ordena
de este go al Secretario de cuenta del acta de
la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporación
de todas las disposiciones contenidas en los Cole-
tivos Oficiales de los últimos ocho días y de sus
comunicaciones, que al mismo tiempo se acordó
dando bre puntual cumplimiento en lo que concier-
ne a esta localidad.

Esto segund se acordó la distribución de fondos
para el mes de la fiesta, autorizand al Sr. Alcalde
para que surtirá en los pagos preferente la donava
parte de lo consignado, a excepción de lo que tengan
que hacerse por trimestre, que se hará cuando
le correspondiere.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la
que se mandó atender este acta que será leído apro-
vada y firmada en la inmediata de todo lo cual
go al Secretario certifico.

Mano Lazo

José Díaz

Antonio Baragan

Juan Díaz

Tomás Portales

Leandro Rodríguez

Juan Díaz

Indalecio Brito

Juan Rodríguez

Señal ordinaria del día 10 de Mayo de 1805

En la Villa de Bahima a veinte de Mayo de mil novecientos cinco, reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las Sesiones Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Lopez Diaz y asistencia de los Señores Concejales que firman este acta y al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo se acuerdan acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Sean lo que se dio por terminada la sesion de la que se manda extender este acta la que sera leida aprobada y firmada en la inmediata sesion de lo cual es el Secretario certifica.

Nicanor Lopez Diaz

Antonio Barragan

Francisco Portales

Saturio Diaz

Leandro Rodriguez

Juan Diaz

Rosalva Portales

Juan Rodriguez

Señal ordinaria
del día 24 de Mayo 1905

En la Villa de Beahmos a veinticuatro de Mayo de mil
novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reuni-
do el Ayuntamiento en las salas municipales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Nicasio Lopez Diaz, y asistencia de los
Señores Concejales que firman ante esta y cuyos
nombres al margen se designan, con objeto de cali-
brar sesión ordinaria pública y declarada abierta
por el Sr. Presidente de orden de este y el secre-
tario de cuenta del acta de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos oficia-
les y demas comunicaciones que al mismo tiempo
señalando su puntual cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta por lectura íntegra
de la Memoria del Sr. Comisionado del Sr. Ingeniero Jefe de
la Region o sea de la Region facultativa de montes
en la que se menciona al Ayuntamiento de Beahmos en el plano de
diez dias no se registra el 10 por 10 de aprovechamiento
de los montes correspondiente al año 1904 a 1905, dentro de
la Corporación, y despues de detenida discusion en la
que tomaron parte todos los Señores Concejales, y en
virtud de sus haberes tenidos licitadores, el aprovecha-
miento de mencionada dehesa, encontrándose desahoga-
da de toda clase de ganados y cercados de fondos desti-
nados a las obras, intenciones conguacion en el precep-
to, acordaron autorizar al Sr. Alcalde para que procu-
re hacer venta de los montes de mencionada dehesa
y hasta tanto esto se consigue y viertan sus mag-
nitos medios de donde pagar el diez por 10 se facili-
te a los poseedores de los fondos municipales, en calidad
de prestatarios que los despus se reintegre, puesto que
no se ve el medio de donde sacarlos y de que se le

Se
de la

apremia al Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mando atender todo asta la que sera leida y aprova da y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario constifun.

Mano Lazo

José S. M.

[Signature]

Antonio Braganza

Francisco Diaz

Genaro Rodriguez

Juan Diaz

[Signature]

Saturio Diaz

Francisco Portales

Juan Rodriguez

Indalecio Cortizo

Sesion del dia 3 de Abril de 1905

En la Villa de Cabreros a tres de Abril de mil novecientos cinco: siendo las ocho de la noche reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alfredo S. Navarro Lazo Diaz y asistencia de los señores ocupados que firman esta acta y cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este yo el Secretario di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todo las disposiciones contenidas en la Orden de Oficiales y de otras comunicaciones que al mismo iniciaban acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio lectura de una solicitud presentada por el vecino de esta Villa Sr. Manuel Segundo Lazo

18 JULIO
dici
jo, en la que se pide que no se le defienda del pero sugeto
a de las Aguas Nuevas que arrojan al canal de la linea
cuarenta de la Guardia Civil, despiden sus aguas que no se pue-
den sufrir, y suplica a la Corporacion, disponga lo necesar-
io con el fin de que se corrija la falta de donde este y
no vuelva a ocurrir en otras ocasiones que se ha que-
rido, que han hecho caso omiso de su finta pretension
y que cuando no se le ha concedido a sufrir esas aguas
puede que del acuerdo que se da por la Corporacion se le faci-
lita la oportuna certificacion, para con ella acudir
a quien corresponde en demanda de su legitima demanda
interceda la Corporacion y previene la discusion necesaria
acuerdo, que en el dia de su reunion se presenten los señores
que componen la Comision de Honorato publico del Ayun-
tamiento, e inspeccionen, suministrando cuenta de
necesario para que se vea de donde parte el daño
que se denuncia, dando despues parte al Ayuntamiento, para
acordar lo que proceda.

Con lo que se dio por terminado el acto que se man-
do extender este auto lo que sera leido y aprobado
y firmada en la inmediata de todo lo cual yo
el Secretario certifico. - Vire l. l. l. - de v. v. l. l. l.

Mano Lano 7 de Julio
Antonio Diaz
Antonio Baragan
Francisco Portales
Juan Diaz
Juan Rodriguez Vidales Cortillo

Se
dia

sesion ordinaria del
dia 10 de Abril del 905

En la Villa de Cochinos a diez de Abril de mil novecientos
cinco: reunido el Ayuntamiento en las horas acostumbradas
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lario Diaz, y asis-
tencia de los señores concejales que firman este acta y au-
torizados al margen se designa con objeto de cele-
brar sesion ordinaria publica y declarada abierta por
el Sr. Presidente de orden de este Sr. secretario. Se
cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Segundamente se dio cuenta de todas las disposiciones
contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos
ocho dias y de otras comisiones que al mismo in-
cumben acordando su puntual cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Acta seguida la comunicacion de Honorato del Ayuntamiento, dio
cuenta a este de la reunion que le fue conferida con res-
pecto a la queja producida por el vecino de esta Villa Don
Manuel Seguido Lario, sobre la cual manifiesta que
no cree sea de su incumbencia, puesto que nada tiene
que ver con el Honorato publico y si con labrigo y por
lo tanto corresponde dictaminar a la Junta Local de
Sanidad y no a la Corporacion; y entera de este asun-
to que pase el asunto a la Junta referida para que
resuelva lo que proceda en justicia.
Lean lo que se dio por terminado el acta del que se
mandó extender este acta que sera leida y aprobada
y firmada en la inmediate de todo lo cual go el
Secretario certifica:

Manuel Lario Antonio Barragan
Juan Diaz Saturnio Diaz
Francisco Portales
Manuel Rodriguez Modesto Cortello

Sesión ordinaria del
 día 14 de Abril de 1905

En la Villa de Zabnicos a diez y siete de Abril de mil novecientos cinco: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento constitucional de la misma en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicasio Gascón Díaz, y asistencia de los señores Concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con el fin de celebrar sesión ordinaria pública y declararla abierta por el Sr. Presidente de orden de este y a continuación de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los últimos ocho días y demás comunicaciones que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Leu lo que se dio por terminada la sesión de la que se manda extender este acta la que será leída aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el secretario certifica.

Viendo. Las

yo el Sr. D. Nicasio

Juan Díaz

Francisco Portales

Juan Rodríguez

Sesión ordinaria del }
 día 1.º de Mayo del 1905 }
 en la Villa de Realicón a primer de Mayo de mil no
 vecientos cinco, reunido el Ayuntamiento en sus salas capitulares
 a las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Mauro Leano Diaz, y asistencia de los señores concejales
 que firman esta acta y al margen se designan con objeto
 de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta
 por el Sr. presidente de orden de este Sr. Secretario de
 cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada
 Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas
 las disposiciones contenidas en los boletines oficiales
 de los últimos quince días y demás comunicaciones
 que al mismo momento acordando su puntual cum-
 plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para
 el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que
 revista en los pagos que tengan congruencia en el pre-
 sente a recibiendo en primer término a los propietarios
 y hasta donde los mismos lo permitan.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la
 que se manda atender esta acta que será leída aprova-
 da y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el
 Secretario de oficio

Mauro Leano J. M. O. D. N.

Antonio Barragan

Juan Rodriguez J. M. O. D. N.

Francisco Petalaz Juan Diaz

J. M. O. D. N.

Indalecio Acuña

Sesion ordinaria
del Dia 7 de Mayo 1905

En la Villa de Bahuaco a ocho de Mayo de mil novecientos cinco: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas comunales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Lopez Diaz, y asistencia de los Señores Concejales que firman este acta y ayo en su nombre al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este yo el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguida de cuenta se dio cuenta de la exposicion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y deudas de comisiones, que al mismo incumben con danda de puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Por ultimo se acordo hacer publico que terminada que proceder a la formacion del apendice al amillaramiento, se presenten las relaciones de las atarjes bajera ocupadas, de los documentos justificativos, de todas las atarjaciones que hayan sufrido, las cuales se admitiran durante el plazo de quince dias.

Con lo que se dio por terminada el acta del que se mandó leer y este acta que una vez leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Dionisio Lazo YAS I. JIM
Juan Rodriguez Galarza Diaz
A. N. O. S. S. S.

Sesion
Dia 15.

Sesión ordinaria del
día 15 de Mayo de 1905


En la Villa de Cochinos a quince de Mayo de mil novecientos
cinco, siendo la hora de las ocho y seiscientos al Ayuntamiento
en las salas recusionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
nos Lazo Diaz y asistencia de los señores Concejales que fir-
man este acta y cuyos nombres al margen se designan
con objeto de celebrar sesión ordinaria pública, declara-
da abierta por el Sr. Presidente de orden de este go. el
Secretario di cuenta del acta de la anterior que fué a-
probada y firmada.

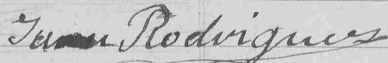
Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de
todas las disposiciones contenidas en los Decretos
Oficiales de los últimos ocho días y de otras comuni-
caciones que al mismo incumben acordando su
puntual cumplimiento en lo que concierne a esta
localidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio
por terminada la sesión de la que se mandó exten-
der este acta que será leído y aprobado y firmado
en la inmediata de todo lo cual fué el Secre-
tario certifico. ~~M. L. Diaz~~

Vicario Lazo

Jalisco Diaz





J. N. Oros Diaz

Sesion ordinaria del
Dia 21 de Mayo de 1905

En la Villa de Cochabamba a veintidos de Mayo de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas comunales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Lazo Diaz, y asistencia de los Señores Concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este go' el Secretario de cuenta del acta de la anterior, que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de la cooperacion de todas las disposiciones contenidas en los Proclamos oficiales y decimas comunicaciones, que al mismo tiempo han acordado su pronta y cumplida en lo que concierne a esta localidad. Despues de lo que se dio por terminada la sesion de la que se manda extender este acta que sera leida, aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual go' el Secretario certifica.

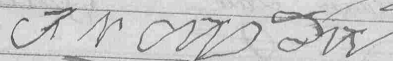
Victor Lazo

201 DIA



Saturio Diaz

Juan Rodriguez



2.ª Convocatoria
 Sesión ordinaria del
 día 21 de Mayo de 1905

En la Villa de Bahiaca a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cinco, siendo la hora de las ocho y reunido el Ayuntamiento en las Casas Conventuales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Leano Diaz y asistencia de los Señores Concejales e individuos que constituyen la Junta parcial, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública para la que previamente se fueron convocados en 2.ª citación y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que habiendo espirado el plazo que se acordó para que los contribuyentes de este término presentaran sus relaciones firmadas de las alternaciones que durante el año hayan sufrido en sus respectivas fincas, se cita en el caso de proceder a su examen y aprobación de la que lo mereciera, para lo cual y una vez penetrados del caso los Señores Concejales después de la correspondiente discusión por unanimidad se acordó nombrar una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Junta Parcial para que estos examinen formen las relaciones de altas y bajas y después las presenten al examen y aprobación de la Junta y el Ayuntamiento. En el acto se procedió a designar por voto los Señores que han de componer dicha Comisión, siendo designados por la presente los Señores D. Juan Diaz Vaque y D. Juan Portales del Ayuntamiento y D. Fernando Ortega Vega, D. Roque Salgado, Juan D. Gabriel Valencia, Domingo y D. Manuel Romallo Mendonza de la Junta.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se acordó extender este acta lo que será leído, aprobado y firmado en la inmediata de todo lo

anal y el secretario certifica
 Mianor Lazo y J. DIAZ
 J. M. O. M. J. V.
 Saturnio Diaz
 Juan Rodriguez
 J. M. O. M. J. V.

Sesio
 en N
 dia

Sesion ordinaria en
 2.ª convocatoria del
 dia 7 de Junio 1908

en la villa de Robacao a vet. de Junio de mil
 novecientos e ocho, reunido el Ayuntamiento con
 facultades de la misma, en las salas capitulares
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mianor Lazo
 Diaz, y asistencia de los señores Concejales, que fir-
 maron este acta, y al margen se dirigen con dipo-
 sito de celebrar sesion ordinaria publica celebrada
 en segunda convocatoria, y declarada abierta
 por el Sr. Presidente de orden de este yo el
 secretario di cuenta del acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de
 todas las disposiciones contenidas en los ultimos
 ocho dias y deves comunes que al mismo tiempo
 han acordado su puntua e cumplimiento en lo que
 concierne a esta localidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesion de la que se mando ex-
 tender este acta que leido fue aprobado y firmado
 de que yo el secretario certifica

Mianor Lazo y J. DIAZ
 Juan Rodriguez Saturnio Diaz
 J. M. O. M. J. V.

Sesion ordinaria celebrada
en la convocatoria al
Dia 14 de Junio del 908

En la Villa de Roshino, a catorce de Junio de mil novecientos
cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
constitucional de la misma en las horas constitucionales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Lazo Diaz y con
asistencia de los señores Concejales que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion
ordinaria publica en segunda convocatoria, y declarada
abierta por el Sr. Presidente de orden de este yo el Secre-
tario di cuenta del acta de la anterior que fue apro-
vada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales
de los ultimos ocho dias y de otras comunicaciones
que al mismo se acuerdan acordando su puntual cum-
plimiento en lo que concierne a esta localidad
con lo que se dio por terminada la sesion de la
que se manda entender este acta que sera leida a
provada y firmada en la inmediata de todo
lo cual yo el secretario certifico.

Diccion Lazo Diaz
Saturno Diaz
Juan Rodriguez
A N M D N

Sesión ordinaria del
día 21 de Junio de 1905
celebrada en 2ª convocatoria

En la Villa de Bahama a veintinueve de Junio de mil
novecientos cinco: siendo las ocho de la noche y reunidos
el Ayuntamiento en las sesiones Constitucionales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Laco Diaz, y asistencia de los
Sres. Concejales que firman este acta y cuyos nombres
se al margen se designan, con objeto de celebrar sesión
ordinaria pública, en segunda convocatoria, y declarada
abierta por el Sr. Presidente de orden de este Sr. el Sr.
Secretario de cuenta del acta de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Exposición de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos especiales
de los últimos ocho días y demás comunicaciones
que al mismo día se acordó su puntual cum-
plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Se le dio por terminada la Sesión de la
que se manda extender este acta que será leído
aprovada y firmada en la inmediata de todo
lo cual fué el Secretario certifica.

Manuel Laco

José Díaz

[Signature]

Manuel Díaz

Juan Rodríguez

[Signature]

Sesión
en 2ª
28 de

Señal ordinaria celebrada en 2ª convocatoria el día 28 de junio de 1905

En la Villa de Bahucos a veintiocho de junio de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Lario Diaz, y a instancias de los señores concejales que firman esta acta y cuyos nombres al margen se expresan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este tipo el Secretario di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

En seguida se dio cuenta a la conformidad de todas las diligencias que existen en el Protocolo Oficial de lo cual transcurrieron ocho dias y deudas acumulaciones que al mismo momento acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad, llamaudo la atencion mas particularmente la circular del Sr. Gobernador Labrija de 19 del corriente puesta en el Protocolo Oficial del dia 10 del mismo de la cual se dio lectura integra, refiriendose a la poca actividad y desasosiego que tienen los señores concejales de los deberes que la ley le impone, en concurrir a las sesiones que deben celebrar los Ayuntamientos, y a que emplean el tiempo en divagaciones contrarias a su sagrada mision; exortandole para que se atenga en su funcionamiento a las prescripciones legales de la ley municipal vigente. Acordando que dar cuenta de lo.

Con lo que se dio por terminada la sesion la que sea leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico.

Vicario Lario
Manu Rodriguez Jaturro Diaz
J. P. Diaz

Sesion ordinaria del
día 8 de Julio celebrada
en 2.ª convocatoria

En la Villa de Bahiá a cinco de Julio de mil no
vecientos cinco; Hecho las actas de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las horas acostumbradas bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Nicasio Lazo Diaz, y asistencia
de los señores concejales que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan, con objeto de celebra-
cion ordinaria pública en segunda convocatoria y
deliberada abierta por el Sr. presidente de orden de
este qd' el Secretario de cuenta del acta de la ante-
rior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion
de todas las disposiciones contenidas en los Ple-
tos oficiales de los últimos ocho días y demas
comunicaciones que el mismo día se acordaron
de sus puntos y cumplimiento en lo que concierne
a esta localidad.

Como requisito dispuso el Sr. Presidente se diese lectura del Bo-
letín de Secretarías de Ayuntamiento publicado en Boletín extraor-
dinario del día 26 del p.p. para conocimiento de la Corpora-
cion, así como de la Circular de la Direccion general de
Administracion fecha 15 del mismo y publicada en refe-
rido Boletín, y así se verificó por sui el Secretario, con-
terado los señores del Ayuntamiento acordando quedar enterados
y que se le dé cumplimiento a cuanto una y otra dispo-
sicion determinaren en cuanto se refieren a esta referida
corporacion.

Lo que se dio por terminada la sesion la que será
leida aprobada y firmada en la inmediata de toda la
realizó el Secretario certifico.

El Sr. Lazo

M. L. Diaz

J. N. M. L.

Gatunio Diaz

Juan Rodriguez

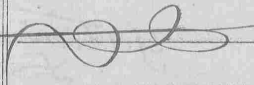
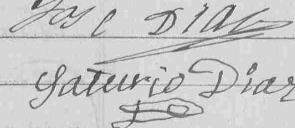
Son
dial
en 2

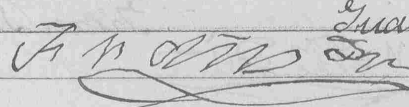
Sección ordinaria del
día 11 de Julio celebrada
en 2ª convocatoria

En la Villa de Santiago a diez de Julio de mil novecientos
cincos. Hechos las actas de la noche y reunido el Ayuntamiento
titucional de la misma en las Casas Leccionales, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Díaz, y asistencia
de los señores concejales que firman este acta y cuyos nom
bres al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria
pública, en 2ª convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presen
te de orden de este y el Secretario se cuenta del acta de la ante
rior que fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales y
demás comunicaciones que al mismo visumben acordando
su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta
localidad

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la
que se mandó extender y este acta que será leído apro
vada y firmada en la inmediata de todo lo que y
al Secretario certifico.

Vicente Lazo Vicente Díaz
 

 Juan Rodríguez

Sesion ordinaria del
dia 19 de Julio de 1905
celebrada en 2ª convocatoria

En la Villa de Bahiaco a diecinueve de Julio de mil
novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las salas comunales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Nicasio Lario Diaz y asistencia
de los señores leales que firman este acta, cuyos nom-
bres al margen se designan, con objeto de celebrar sesion
ordinaria publica en segunda convocatoria y decla-
rada abierta por el Sr. Presidente de orden de este
go el Secretario de cuenta del acto de la anterior que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de to-
das las disposiciones contenidas en los Decretos oficia-
les de los señores ocho dias y de sus comisiones
que al mismo se acuerden acordando las puntas
cumplimiento en lo que concierne a esta locali-
dad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la
que se manda extender este acta que sera leida
aprobada y firmada en la inmediata de
todo lo cual go el Secretario certifica.

Nicasio Lario Diaz

Gaturio Diaz

Juan Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 20 de Julio del 908, celebrada en la convocatoria

En la Villa de Cochinos a veintiocho de Julio de mil novecientos cinco, heida las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Lopez Diaz y asistencia de los señores concejales que firman esta acta y al margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica en segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este y el presente de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines, Oficiales y decimas comunicaciones que al mismo tiempo acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Auto segundo se procedio al nombramiento del comisionado que ha de representar a este Ayuntamiento en la entrega en pago de los sueros del actual recuadro, la cual segun determina la ley y circulas del Sr. Gobernador Civil publicadas en el del corriente debe tener lugar el dia 1.º de Agosto proximo, en su virtud y por sus sinrazones se acedo nombrar para tal objeto a D. Mateo Castillo Becerra al que se le facilitaran los documentos necesarios y fondos por su cuenta con cargo al capt.º art.º 6.º de presupuesto segun lo que se dio por terminado la sesion de la que a mandado entender esta acta que sera leida, aprobada y firmada en la misma dia de todo lo cual yo el presente certifico.

Nicanor Lopez Diaz
Mateo Castillo Becerra
Nicanor Lopez Diaz
Juan Rodriguez

Serian ordinaria del
dia 31 de Julio de 1905

En la Villa de Bahua, treinta y uno de Julio de mil
novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y se
sido el Ayuntamiento en las salas acostumbradas, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde D. Nabor Lopez Diaz y asis
tencia de los señores concejales que firman este
acto y cuyos nombres al margen se designan
con objeto de celebrar sesion ordinaria publica
y declarada abierta por el Sr. Presidente de
orden de este y el Secretario de cuenta del
acto de la anterior que fue aprobada y for
mada

Seguidamente se dio cuenta de todas las de
poniciones contenidas en la Boletines oficia
les de los distintos seho dias y de unas comun
icaciones que al mismo se refieren acor
dando en punto el cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Despues se dio cuenta a la Exposicion de
la liquidacion practicada del presupuesto de
1904 que sera repudiada en el ordinario de 1905, en vir
tud de haber sido suprimido el presupuesto
adicional, lo cual sera ser ejecutada por apro
bada por el Ayuntamiento en la nueva modificacion

Con lo que se dio por terminado este acto des
que se mandó extender este acto que sera leida
aprobada y firmada en la inmediata de
todo lo cual yo el Secretario certifico

Nabor Lopez

J. N. Lopez

Serian
dia 31

Serian
del dia

Señal ordinaria del
día 7 de Agosto 1905

En la Villa de Luján a siete de Agosto de mil novecientos, cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas concepcionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carlos Díaz y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de darla abierta por el Sr. presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones con tenidas en los Boletines Oficiales de los últimos ocho días y demás comunicaciones que al mismo incumben recordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Con lo que se dio por terminado el acto del que se mandó atender este acta que una leído y aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el secretario certifica.

Señal ordinaria
del día 14 de Agosto 1905

En la Villa de Luján a catorce de Agosto de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas concepcionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Carlos Díaz y asistencia de los señores concejales, que firman este acta y cuyos nombres al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de darla abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

el decreto de cuenta de esta de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los
últimos ocho días y demás comunicaciones que al mis-
mo tiempo acordando su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos
para el mes de la fiesta autorizando al Sr. Alcalde para
que invierta en los juegos que tengan concurrencia en el
presupuesto atendiendo en primer término a lo pre-
visto y parte donde los negocios lo permitan la dorsal
parte de la inaugurada, a excepción de los que tengan que
verificarse por término, que se hará cuando correspondan.

Con lo que se dio por terminado el acto des que se comenzó
a leer este acto que será leído aprobada y firmada en
la inmediate de todo lo cual yo el secretario certifico

Senor
D. J. P.

Senon ordinaria del
Día 21 de Agosto 1905

En la Villa de Bahuen a veintinueve de Agosto de mil nove-
cientos cinco, reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Nicanor Lara Diaz y con
asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión
ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Alcalden
te de orden de este Sr. Secretario de cuenta de la
anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los últimos
ocho días y demás comunicaciones que al mismo tiempo

recordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.
 Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se acuerda
 extender este acta que será leído, aprobado y firmado en la sesión
 inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Señor ordenanza de la Villa de Estremun a veintiocho de Agosto de mil novecientos
 diez y cinco. Heido las ocho de la noche y reunido el
 Ayuntamiento en las salas consistoriales bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Manuel Lucas Diaz y a petición de los señores
 Principales que firman este acta y al margen se dirigen
 con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de darse
 cuenta por el Sr. Presidente de orden de todo lo que el
 Secretario di cuenta del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas las dis-
 posiciones contenidas en la Ordenación de los artículos
 ocho diez y once de las comunicaciones que al fin de noviembre
 acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a
 esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se acuerda
 extender este acta que será leído, aprobado y firmado
 en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesion ordinaria del
día 4 de Setbre de 1908.

En la Villa de Salinas a cuatro de Setbre de mil novecientos
ocho: reunido el ayuntamiento constitucional de la misma a las ocho
de la noche con objeto de celebrar sesion ordinaria publica
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Lopez Diaz
y asistencia de los señores concejales que firman este acto
los cuales se designan al margen sus nombres y declara esta
abierto por el Sr. Presidente y el Secretario de cuenta del
acto de la anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se procedio por la proposicion a la designacion
de los locales que han de ocupar las nuevas electorales en la
eleccion que se ha de celebrar el domingo proximo diez del
actual para diputado a Cortes. siendo designado para
el primer distrito sesion vicia la planta baja de
Las Casas Constitucionales, y para el segundo distrito sesion
vicia el local de la escuela de niñas sito en la
calle Nueva n.º 18 y designado para presidir la del
primer distrito el Sr. Presidente y la del 2.º el primer
Concejal de Alcalde.

Acto seguido se dio lectura de la circular del Sr. Gober
nador Civil de la Provincia del dia 2 del actual publica
da en el Boletin Oficial del mismo dia, referente a la
formacion o revision del padron de poblacion personal
en los pueblos donde se hubiera formado en el año an
terior, asi como a que se acuerde dentro del presente
mes las cantidades con que han de contribuir a la
construccion de caminos de segundo orden, cuyo acuerdo
sera adoptado en la forma y con los requisitos legales.
Entendidos los señores concejales y despues de meditada
discusion en la que tomaron parte todos los señores pre
sentes, se acordó por unanimidad, que en virtud de no
haberse formado el padron de poblacion personal que
se proceda en seguida a su formacion, con arreglo a
la ley y respecto a las cantidades con que ha
de contribuir este Municipio a la construccion

de los caminos de segundo orden, ^{y con gran perjuicio de la Cooperación} que no puede hoy demandarse
 cantidad alguna, toda vez que no se cuenta con recursos
 para ello, por los escasos medios que tiene este Ayuntamiento, como puede
 verse por su presupuesto de ingresos que solo asciende a la
 cantidad de pesetas 10.796.⁰⁰, cantidad insignificante para
 cubrir la atención mas aproximada de la vida del municipio
 sin que cuente con medios para arbitrarlos, por la poca importan-
 cia de su riqueza y tráfico, pues el mismo medio que tendría para
 ello sería que el Estado le liquidara cuanto le adeuda de la tercera
 parte del ochenta por ciento de los bienes de propios vendidos;
 en cuyo caso podría sustentar una gran parte a la construc-
 ción de los caminos, refendlos, de que está bastante necesitado
 por no tener ni un solo camino que sea transitable para carro
 y por este motivo se hace la vida mas cara a causa de lo anterior
 de muchos artículos de primera necesidad que vienen de fuera,
 pero hasta tanto no cuente con los recursos indicados, no puede
 contribuir con cantidad alguna segun queda dicho.

Habiendo se dio cuenta que como cuenta a los Señores del Ayuntamiento
 desde 1.^o de Julio último se está recibiendo en la Secretaría la ca-
 seta de Madrid cuya suscripción es forzosa a los Ayuntamientos que
 cuentan con mas de 2000 habitantes, siendo este uno de ellos,
 y de dicha suscripción vienen reclamando el pago y como
 no tiene consignación en el presupuesto, se da cuenta para
 lo que proceda, acordando se pague del capítulo de Ingresos
 vitales del presupuesto corriente las cuarenta pesetas que son
 por la suscripción hasta el 31 de Diciembre.

Después se acordó adquirir el excedente de Anuas
 o retorial de esta Villa desde su fundación, que ofrece Don
 Manuel S. Gas, de Madrid mediante el pago de veinte
 pesetas, que tambien será abonada con cargo al capítulo
 de Ingresos vitales del presupuesto corriente. Por tanto
 autorizó al Sr. Alcalde para ordenar sus y otros pagos

Finalmente se acuerda la distribución de fondos para el uso de la
República autorizando al Sr. Alcalde para que invierte la suma
de la parte de los diezmos, en los pagos que en primer término
dean profundos, y hasta donde los recursos lo permitieren, excepto
siempre los que tengan su consignación trimestral que
se harán cuando lo correspondiere.

Ense habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminada
nada la sesión de la que se levantó extendiéndose esta acta que
hecho leida aprobada y firmada en la secretaría de que
yo el Secretario de fecho ^{de las sesiones concurran naturalmente de la corporación}
Manuel Lass

Juan Rodríguez
Juan Díaz

José Díaz

Genaro Rodríguez
Antonio Barragan

Fernando P. Galán

Indalberto

Sesión ordinaria del
día 11 de Setiembre 1905

En la Villa de Lebuena a once de Setiembre de mil novecientos
cincuenta y cinco: heida las ocho de la noche y reunido el
Ayuntamiento Constitucional de la misma en las salas de
Honores bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lass
se dió y asistencia de los señores Concejales que firman
este acta y cuyos nombres al margen se designan con
objeto de celebrarse sesión ordinaria pública y de
cada abierta por el Sr. Presidente de orden de
este y el Secretario de cuenta del acta de
la anterior que fue aprobada y firmada
segundamente se dió cuenta a la corporación
de todas las disposiciones contenidas en los

Sesión
del día

Proletarios, Oficiales de los últimos ocho días y deudas de
 unificación que al mismo tiempo acordando su
 puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada la Sesión de la que se mandó extender
 este acta que será leído, aprobado y firmado en la
 inmediate de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria
 del día 18 de Agosto 1905

En la Villa de Bahiá a diez ochos de Septiembre
 de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche
 y reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias, bajo
 la presidencia del Sr. Alcaide Sr. Manuel Lora Díaz
 y asistencia de los señores concejales que firman
 este acta y cuyos nombres, al margen se designan con el
 objeto de celebrarse Sesión ordinaria pública y declarada
 abierta por el Sr. Presidente. De orden de este yo el
 Secretario di cuenta del acta de la anterior que
 fue aprobada y firmada.

Seguidamente se di cuenta a la Corporación
 de todas las disposiciones contenidas en los Proletarios
 Oficiales de los últimos ocho días y deudas de
 unificación que al mismo tiempo acordando
 su puntual cumplimiento en lo que concierne
 a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la Sesión

de la que cuando se acuerde este acto la que sera li-
da aprobada y firmada en la reunión de todo
lo cual yo el Secretario certifico

Diligencia

Decreto por ella yo el Secretario en el día
de hoy no se ha celebrado la sesión ordinaria
que le correspondia por falta de asistencia de nu-
mero de Jueces leales para levantar acuerdo
y para que cante lo a nota firmo en Ba-
rrio a veintinueve de Septiembre de mil no
vecientos cinco

Medalunsoyella
L

Sesión ordinaria
del día 2 de Octubre
de 1905

En la Villa de Astoria a dos de Octubre de mil
novecientos cinco siendo las ocho de la noche
y reunido el Ayuntamiento en las salas capitulares
les bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Na-
vor Carlos Díaz y asistencia de los señores Concejales
que firman este acto y cuyos nombres al margen
se designan con objeto de celebrar sesión ordina-
ria pública y declarada abierta por el Sr. Presi-
dente de orden de este yo el Secretario de cuenta
del acto de la autor que fué aprobada y fir-
mada

Seguidamente el Sr. presidente ordenó de-
ber cuenta a la Corporación de todas las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales

Sesión
dia 11
D. Com
en cuenta

y de sus comunicaciones que al mismo tiempo acordando de su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el concejal Don Juan Diaz Alfonso, pidiendo se traigan a la vista las cuentas, suminis, etc., pendiente de rendicion, a cuya peticion se reunieron los señores señores acordando que la Comision del Ayuntamiento encargada de su formacion lo verifique lo mas pronto posible y se sometan despues a la deliberacion de la Corporacion y Junta Municipal de asociados.

Y con lo que se dispuso terminada la sesion de la que remanado entendiendo este acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico.

Vicario Laco
Antonio Barragan
Juan Diaz Alfonso
Gatunio Diaz
Leonardo Rodriguez J. D.

Sesion ordinaria del dia 11 de Octubre 1905
V. convocatoria, y en Junta Municipal

de la Villa de los Hornos a once de Octubre de mil novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas comunales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Laco Diaz, y asistencia de los señores concejales, que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica de segunda convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este yo el secretario di cuenta del acta de la sesion que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion

de todas las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de los últimos ocho días y de sus comunicaciones, que al mismo tiempo acordando en punto a cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente municipal a la Exposición que llega a la época de la formación de presupuesto ordinario para 1906, era preciso de terminar los decretos que sobre las cuotas del Gerson de la contribución industrial e impuestos de camiones y cédulas personales había que aplicar dentro de los límites que la ley determina debiendo tener en cuenta lo dispuesto en la ley de 19 de Julio del 904. Ordenado lo fuere concurren y abreita discusión sobre el particular en ella tomaron parte varios señores, siendo suficientemente por una similitud acordado: Que se asignara sobre las cuotas del Gerson de la contribución industrial el 16 por 100 el 119 por 100, sobre el impuesto de camiones y el 20 por 100 sobre el de cédulas personales.

En el acto se aprobó la distribución de fondos para el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que insista la donación parte de la consignada en el presupuesto a los gastos propuestos y hasta don de los mismos lo permitiere.

Como que se dio por terminada la sesión de la que se usó, extendiéndose este acta que sea lida y aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el Secretario certifica.

Wm. Law J. L. D. H. G.

Juan Díaz Alfonso
Leandro Rodriguez
Antonio Barragan
Gustavo Díaz
Francisco Portales
Waldemir Castillo

Sesión 07
Día 18 de Dc
celebrada en 2

sesion ordinaria del
 dia 18 de Octubre de 1905
 celebrada en 2ª convocatoria

En la Villa de Bahiá a diez y ocho de octubre de mil no
 ve y cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Con-
 cepto en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Vianco Lario Diaz, y asistencia de los señores concejales
 que firman esta acta y cuyos nombres al margen se expresan
 con objeto de celebrar sesion ordinaria publica en segunda
 convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente
 de orden de este Sr. Secretario dicueto del acta de
 la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de
 todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficia-
 les de los ultimos ocho dias y de unas comunicaciones
 que al mismo tiempo se acordó su puntual cum-
 plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se procedio a nombrar una comision que
 se encargue de revisar el padron de prestacion personal para
 la clasificacion de los individuos en el campo de trabajo, acordan-
 do al mismo tiempo que esta fueran los señores D. José
 Diaz Vega, D. Juan Diaz Alfonso y D. Antonio Per-
 raga de Zubate.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se
 mandó estender esta acta que será leida aprobada y firmada
 de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Vianco Lario

José Díaz

[Signature]

Francisco Portales

Juan Diaz Alfonso

[Signature]

Señor ordinaria en
día 2 de Octubre de 1905
en 2.ª convocatoria

En la Villa de Bahiá a veinticinco de Octubre de mil no
vecientos cinco: Heido las ocho de la noche y reunido el
Ayuntamiento en las horas constitucionales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Nemesio Laco Díaz y asistencia de los señores
Concejales que firman este acta y cuyos nombres aluan
que se designan con objeto de celebrar Sesión ordinaria
pública celebrada en segunda convocatoria y de la cual se
abierta por el Sr. Presidente de orden de este go' el
Secretario de cuenta del acta de la anterior que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las
Disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de
los últimos ocho días y de sus comunicaciones que diu-
mo incumben acordando su puntual cumplimiento en
lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio lectura del R. D. del Sr. Ministro
de Fomento, referente a la creación de campos de demostra-
ción agrícola, así como también de la Circular del Sr.
Gobernador Civil de la provincia, para que se incluyeran
en los presupuestos municipales para 1906 las cantidades
que respectivamente les correspondan para atender a los
gastos que origina el establecimiento de los campos de
demostración agrícola, creada por el R. D. expresado.
Siendo devuelto los presupuestos que concierne de la con-
signación necesaria para el objeto ya indicado; de fecha
15 y 21 de Octubre respectivamente. Costando los señores con-
cejales y dividido el asunto definitivamente por unanimi-
dad, acuerdan de conformidad con lo determinado en di-
chas superiores disposiciones, o sea que se consignen en el
presupuesto la cantidad determinada y se gestione lo
necesario para la adquisición del terreno en cual
quiera de las formas que determina repetida
Real Decreto.

En segunda y también por íntegra lectura, se dio

cienta de la quiza producida por el vecino de esta localidad
 Ant. Rodriguez Montemayor, la Basate, fundada en la negativa
 del Sr. D. Vicente Piviera a vender a su sugeto, que se halla
 bastante grave con un carbuncho, a no ser que se pague por
 adela tado de reales, no pudiendo acceder a ello por care-
 cer de recursos, punto que se sabe, haciendo uso de la pala-
 bra el lenguaje de Piviera, manifestando que eran muchas las que-
 zas de la misma índole que podian presentarse, punto que de ju-
 ricio se oye, por lo que procedia tomar alguna determinacion en
 verificandolos unos y del otro, en su consecuencia al acuerdo
 formar la lista de los pobres que deben estar sujetos a la asistencia
 facultativa gratuita, y entregar copia a repudio de sus fa-
 cultades, dirigiendole al Sr. Piviera entrega la amonestacion
 correspondiente para que no se repitan casos como el
 que se denuncia.

En este acto se dio por terminada la sesion de la que se acordó
 celebrar este acta la que sera leida aprobada y firmada
 en la sinodatura de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico

Vicario Lazo



Antonio Barragan

Juan Diaz Alfonso

Fernando Piviera

Seandro Rodriguez



Matheo Cortijo



Sesion ordinaria del
dia 3o de Octubre del 1905

En la Villa de Bahiniao a treinta de Octubre de mil novecientos
cinco, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las
Casas Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor
Lara Diaz, y asistencia de los señores Concejales que firman esta
acta cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar
sesion ordinaria publica y declararlo abierta por el Sr. Pro-
sidente de orden de este y el Secretario di cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones susce-
tidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias
y demas comisiones que al mismo momento acen-
do de puntual cumplimiento en lo que concierne a esta locali-
dad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se
mandó atender esta acta que por leida aprobada y
firmada en la inmediata de lado lo cual yo el Sr.
tenis certifico

Pianca Lara

Antonio Braganza

Juan Diaz Alfonso

Gerardo Rodriguez

Indalio Castillo

Sesion extraordinaria
del dia 5 de Nov. 1905

En la Villa de Bahiniao a cinco de Noviembre de mil
novecientos cinco, siendo las ocho de la noche y
reunido el Ayuntamiento en las Casas Concejales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Lara
Diaz, y asistencia de los señores Concejales que firman
esta acta cuyos nombres al margen se designan con ob-
jeto de celebrar sesion extraordinaria publica para la
cual fueron convocados con arreglo a la ley y declarado

Sesion
del dia 6

abierta por el Sr. Presidente este manifiesto a la Corporación que como se indicaba en las papulitas de citación el objeto de la sesión se limitaba a la designación de los locales que han de ocupar las sesiones electorales en la que ha de tener lugar el día doce del corriente para la sesión de concejales.

Entrados los señores concurrenentes por unanimidad fueron designados para la sesión del primer distrito sección número la planta baja de las casas constitucionales y para la del segundo distrito sección número el local de la escuela de niñas sito en la calle Nueva número diez y siete.

Hecho lo que se dio por terminada la sesión de la que se levantó el correspondiente acta que en el acto fue aprobada y firmada de todo lo cual goza el secretario certifica

Manuel Lara

Antonio Brizuela

Juan Dionis Alfaro

Leandro Gochi

Isidoro Cortés

Sesión ordinaria del día 6 de Noviembre 1905

En la Villa de Lathmas a seis de Noviembre de mil novecientos cinco: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento constitucional de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lara Díaz y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este goza el secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Juan

Se cuenta de cuenta a la corporación de todos los dipo-
siciones contenidas en los Pliegos Oficiales de los últimos
ocho días y de sus comunicaciones que al mismo man-
ten acordando su puntual cumplimiento en lo que concier-
ne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta a los señores
^{concejales} que quedaron el día diez para la elección de concejales
se debía proceder a la designación de los señores que
le corresponden estar en la designación, y resultando
que de los nueve individuos que debe constituir la cor-
poración cinco corresponden a la última renovación
que todo lugar el día ocho de Noviembre de mil
novecientos tres, y los otros cuatro a la de 1.º de Enero
de mil novecientos uno por cuyo motivo corres-
ponde estar en sus respectivos cargos a estos últi-
mos teniendo por lo tanto que ser recuperados
los señores D. Juan José Díaz, D. Ben Díaz Vega
D. Juan Díaz Vazquez y D. Juan Portales
quedando perteneciendo los a cada distrito y corres-
ponde continuar ejerciendo sus funciones a
los señores D. Juan Rodríguez Díaz, D. Saturno
Díaz Herrera, D. Juan Díaz Alfonso, D. Luciano
Rodríguez Vega y D. Antonio Barragan Luba-
ta.

Con lo que se dio por terminada la sesión
de la que se mandó entender este acta que sera
leída aprobada y firmada en la inmediata
de todo lo cual es el secretario en estas
buenas líneas y concejales - Vale -
Juan José

Antonio Barragan
Juan Díaz Alfonso
Genaro Godiniquez

Molalín Cortillo

Sesión
día 16 de
en 1903

Sesion ordinaria del
dia 15 de febrero, celebrada
en D. convocatoria

En la Villa de Los Hornos a quince de febrero de mil novecien-
tos cinco; ocido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
en constitucion y de la sesion de las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Victor Lario Diaz y asisten-
cia de los señores concejales que firman este acta cuyos nom-
bres se designan al margen con objeto de celebrar sesion ordi-
naria publica en segunda convocatoria y declarada
Abierta por el Sr. presidente de orden de este Sr. el ter-
cerio di cuenta del acta de la anterior que fue aprova-
da y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y
deudas e comisiones que al mismo incumben acordado
su pronta y cumplimento en lo que concierne a esta
localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la
que se acuerda entender este acta que sera leida
aprobada y firmada en la inmediata de todo
lo cual por el Secretario certifico.

Victor Lario Diaz 20 de febrero de 1895

Antonio Baragan

Saturio Diaz Juan Diaz Alfonso

Benigno Rodriguez Francisco Portales

Redalberto

Sesión ordinaria del
 día 10 de Noviembre de 1905

En la Villa de Santiago a veinte de Noviembre de mil novecientos
 cinco: Hechos los ocho de la noche y reunidos el Oroya
 en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Víctor Lazo Díaz y asistencia de los señores
 concejales que firman en esta cota y cupo nombres al cual
 que se designan con el Sr. Oroya sesión ordinaria
 pública y declarada abierta por el Sr. presidente
 de orden de ella se dio cuenta del acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de
 todas las disposiciones contenidas en la Orden
 Especial y de sus comunicaciones que al mismo
 momento acordando su pronta cumplimiento
 en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta de la confección del apen
 dice al amillanamiento para 1906, el cual fue exami
 nado por los señores concejales acordando por unanimi
 dad, aprobar en todas sus partes las transferencias de
 dominio acordadas por la Junta Provincial.

Con lo que se dio por terminada la sesión
 de la que se mandó extender este acta que será
 leída, aprobada y firmada en la siguiente
 de todo lo cual go el secretario constituido.

Víctor Lazo

A M A N D A M I E N T O

Antonio Barragan Francisco Portales

Juan Rodríguez

Leonardo Rodríguez

Juan Díaz Alfonso

2º Sesión
 ordinaria
 29 de Nov.
 da en Jun

2.^a Convocatoria.
Sesion ordinaria del dia
29 del mes de Agosto celebra
da en Junta el Ayuntamiento

En la Villa de Sahuaran a veintinueve de Agosto de mil novecientos
veintiseis. Reunidos las ocho de la noche; previa convocatoria
al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lopez
Diaz, se constituyeron en las salas capitulares y en Junta
Municipal los señores concejales y asociados que al margen
se expresan con objeto de proceder a la discusion y vota-
cion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio
para el año mil novecientos veis, cuyo proyecto fue
reado por la respectiva comision del Ayuntamiento, fue apro-
vado por esta en sesion del dia quince del corriente
habiendo llenado las demas formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente
yo el Secretario de orden del mismo procedi a dar lectura
integral por capitulos y articulos de los partidas de ingresos
y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos resultados
fueron ampliamente discutidos por la Junta, en virtud
de los apuntados a las disposiciones vigentes y a las necesida-
des y recursos de la localidad, de conformidad se acordó
aprovar en todas sus partes sin la menor modificacion
el referido presupuesto quedando en su virtud fijados
definitivamente los ingresos y gastos del mismo
en los siguientes términos.

Presupuesto de Ingresos

- 1.^o Propios 2065.⁰⁰ Ptas. = 2.^o Abonos mil pteas. 7.^o Impuestos
 - 15. = 7.^o Recursos legales para cubrir el deficit 65.76.⁶⁵ Ptas.
- del presupuesto de Ingresos 10.319 pteas y dos centavos

Presupuesto de Gastos

- 1.^o Gastos del Ayuntamiento 14419 pteas, 2.^o Policia de Seguri-
dad 918 pteas 50 cent. 3.^o Policia Urbana y rural 100
pteas. 4.^o Instruccion publica 660 pteas. 44 cent. 5.^o De
sueperencia 100 pteas. 6.^o Obras publicas 200 pteas
- 7.^o Correccion publica 600 pteas = 9.^o Garganta justicia

2444 puntos, 75 cent. M. Suplementos 64 puntos, 92 cent. Bolos
el presupuesto de gastos 10819 puntos y 80 cent.

Resumen

Supuesto los ingresos por todos conceptos	10819.02
" los gastos por "	10819.02

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta
se halla absolutamente conforme con el proyecto pre-
sentado por el Ayuntamiento y visto lo dispuesto en
el parágrafo 9.º número cuarto de la Real Orden cir-
cular de 15 de Enero de 1879, la Junta acordó se lie-
ra saber al público en la forma ordinaria dicha res-
olución y que sin otro procedimiento se remitiera el
presupuesto aprobado con su copia respectiva al
Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos
que determina el art. 150 de la ley municipal vigente.
Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
y firman los señores concejales asociados siguientes,
de quienes el Secretario certifica

El Cónsul D. Laco

[Signature] ANTONIO

Antonio Barragan

Francisco Portales

Juan Domingo

Benigno Rodriguez

Juan Diaz Alfonso

Señor
Día 6 de
celebrada en

Sesión ordinaria de
 día 6 de Dibre del 909
 celebrada en 2.^a convocatoria

En la Villa de Loebun a seis de Diciembre de mil novecientos
 cinco: heido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
 en las salas convocatorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Nicanor Lopez Diaz, y asistencia de los señores concejales, que
 firman este acta, cuyos nombres a mas que se siguen, con
 objeto de celebrar sesión ordinaria publica celebrada en 1.^a que
 da convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente
 de orden de este go.^o el Secretario de cuenta del acta de
 la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las
 disposiciones contenidas en los Decretos, Oficiales y demas
 comunicaciones que al mismo tiempo acordando su pun-
 tual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminada la sesión de la que se acuerda tener
 por este acta que sea leida aprobada y firmada en
 la inmediata de todo lo cual go.^o el Secretario
 certifica.

Nicanor Lopez

[Signature]

Antonio Barragan Francisco Portales

Juan Rodriguez

Leandro Rodriguez

Juan Diaz Alfonso

sesión ordinaria del día
13 de Dto de 1909, celebrada
en D. Convocatoria

En la Villa de Cochabamba a tres de Diciembre de mil novecientos veintinueve: heida las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las horas acostumbradas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Lopez Diaz y asistencia de los señores concejales que firman esta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria publica en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo fin se acuerdan en puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Despues se leyó y citando sobre la nueva el padron de edificios y solares y repartimiento de la contribucion de renta y predial fueron examinados por los señores concejales y encontrandolos conformes fueron aprobados y firmados.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se manda extender este acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manos Las
Antonio Carragon
Francisco Portales
Juan Rodriguez
Leandro Rodriguez
Juan Diaz Alfonso

Sesion or
do de Dic
V. convoc

Sesion ordinaria del dia
20 de Diciembre del 1906
2.ª convocatoria

En la Villa de Bahiá a veinte de Diciembre de mil novecientos
06, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
en las salas locustoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel Lopez Diaz y asistencia de los señores concejales
que firman esta acta y cuyo nombre el Marqués de Desgu
nau con objeto de celebrar Sesion ordinaria publica
en 2.ª convocatoria y declarada abierta por el Sr.
Presidente de orden de este y el secretario de cuenta
del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todos
los disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que
al mismo incumben acordandose en su virtud cumplidamente
en lo que concierne a esta localidad.


Acto seguido se dio lectura de la carta circular que la Com
munion Española nombrada para salvador de los poderes
publicos la supresion del impuesto de consumos, acorden
do por unanimidad adherirse a dicha peticion.

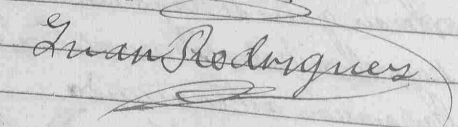
En el acto el Sr. Presidente espuso a sus compañeros el dis
gusto con que veia que apesar de haberse acordado por la
Corporacion en varias sesiones que la Comision de Hacienda
del Dept. formara las cuentas municipales para después de
remitirlas a la reunion y comision del Dept. y Junta Mu
nicipal, no ha sido posible conseguirlo y una vez que
son pocos los dias que le quedan de pertenecer a la Corp
oracion, quien se haga cuenta que no ha sido culpa
tuya el no haberlas remitido a la Superioridad, y la
Corporacion así lo acuerda.

Por segunda vez volvió hacer uso de la palabra el Sr. Pre
sidente exponiendo a la Corporacion que con muchas
las sesiones que se le han acercado exponiendole lo
conveniente que seria para los intereses locales, la

18
01374
celebración de una feria de ganado, la que a ser posible debía celebrarse en el mes de Diciembre de cada año, por ser la época en que tiene lugar en este término la salida del ganado de corda, el que en la época referida se presta a muchas transacciones no solo entre los vecinos de esta Villa sino que también se operan que concurren los de los pueblos inmediatos y buena parte de él, el que todo los días se están haciendo transacciones de compra y venta entre los vecinos y forasteros que con dicho objeto vienen a esta localidad. Entendida la Corporación de lo expuesto por su digno presidente y plumeo el asunto a la Decisión fue ampliamente discutido por todos los señores concejales y siendo suficientemente por unanimidad acordado. Que se solicite del Sr. Gobernador Civil de la provincia la concesión para celebrar una feria de ganado, la cual debe tener lugar en los días 20, 21 y 22 del mes de Diciembre de cada año por ser muy conveniente para los intereses de esta Villa, y tiempo mas adecuado para ello.

Que lo que se dio por terminada la sesión de la que se mando extender este acta que será leída, aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el secret. se estipio
El Secretario

 Antonio Barragan
Juan Diaz Alfaro

 Juan Rodriguez

ella debia
per la
clida
defenda
to excius
unon
elle, d
occupa
illo d'ij
de la
quinto
tosto
quinta
tor
vion
debe
de
ciunto
decurat.

le la
cisa
toto

Table with multiple columns and rows of faint handwriting.

Señal inaugural del día 1.º de Enero de mil novecientos seis, tenida en forma legal previa oficial convocatoria extraordinaria para proceder al nombramiento de un Alcalde, dos Beneméritos Regidores Sindicales y Regidores Interventores, según determina la ley Municipal, y que es organizada la Corporación desde este día, firmándose en sus respectivos cargos de conformidad con las atribuciones que a cada uno determina la mencionada ley Municipal.

Alcalde Presidente

D. Juan Díaz Alfonso

1.º Benemérito

D. Francisco Portales Dirigado

2.º Benemérito

D. Antonio Madrigal Canjejo

Regidor Sindical

D. Leonardo Rodríguez Vega

Regidor Interventor

D. Antonio Domínguez Lebrato

Regidor

1.º D. Saturno Díaz Maurel

2.º D. Faustino Villalobos López

3.º D. Manuel Rodríguez Díaz

4.º D. Fernando Abegía Vega

En la Villa de Asunción a primero de Enero de mil novecientos seis, siendo las nueve de la mañana se constituyeron en la Sala Capitular previa especial convocatoria del Sr. Alcalde D. Juan Díaz Alfonso, D. Francisco Portales Dirigado, D. Antonio Domínguez Lebrato, D. Saturno Díaz Maurel y D. Manuel Rodríguez Díaz, los cuales proceden del Brincón de 1904 y 1905, y D. Faustino Villalobos López y D. Fernando Abegía Vega, elegido en día de Nochebuena último, para recapitular a D. Juan Díaz Alfonso, D. José Díaz Vega, D. Faustino Villalobos López y D. Francisco Portales Dirigado, que ha sido reelegido, no habiéndolo concurrencia al acto los señores que han de ser.

Con resultado de los expedientes de elecciones municipales de los años de que proceden los señores concejales, con objeto de conocer el que hubiere obtenido mayor número de votos, resultó que lo fue el concejal D. Juan Díaz Alfonso, que se hizo cargo de la presidencia interina, y acto seguido se me ordenó como Secretario del Ayuntamiento que diese lectura de los artículos 52 al 63 inclusive de la ley Municipal vigente y en cumplimiento correspondiente a esta Corporación organizada en sus cargos, con sus Alcaldes, Beneméritos y seis concejales, con su virtud con arreglo a los artículos 54 y 55 de la citada ley Municipal los señores concejales

los, por medio de papetela fueron depositando en la urna su
 voto para elegir entre los mismos en el orden numerico de
 sus sufragios el que debia ser el Alcalde, y resultando despues
 de leidos en alta voz y reconocida por todos los votantes
 que el elegido por mayoria absoluta lo es el vecinal Don
 Juan Diaz Alfaro, que obtuvo ocho votos por una papetela
 en blanco, siendo desde luego proclamado Alcalde, refendi-
 to, quedando desde luego instalado en la presidencia de
 su cargo, y tomando posesion de las insignias de su cargo.
 En seguida y por el mismo orden se eligieron los dos vecin-
 tes, recibiendo el nombramiento de primero en D. Juan Costa
 los y segundo el de segundo en D. Antonio Madridal, siendo
 designados a cada uno en sus respectivos distritos.
 Terminada la eleccion de Alcalde y los Vecin-
 tes, se procedio a la designacion de los
 distritos de su jurisdiccion, y tomada posesion de las insignias
 que le corresponden las cuales se fueron entregadas por el Sr.
 Alcalde se procedio al nombramiento de Procurador Ju-
 dico y se investio por unanimidad con este cargo, para
 representar a la Corporacion en todas las juicior y sostener
 la defensa del Municipio a nombre de los intereses de todos
 los vecinos a D. Leandro Rodriguez Vega para en todas las
 causas y juicior a que es llamado por las leyes del Reino,
 para la censura y revision de cuentas, presupuestos, con-
 taminaciones y demas disposiciones en que se pida su in-
 tervencion, cuyo cargo distinguido acepto en el acto.
 Se procedio acto seguido al nombramiento de ve-
 gidos interventor, recibiendo en D. Antonio Perra-
 gan Lebrato, que a la vez acepto.
 Y debiendo destinar el orden numerico de los
 Regidores para que cada uno ocupe su respectivo
 puesto y puedan substituir al que lo padezca en el desem-
 peño de la Alcaldia o "tenencia" procedio a verificar

lo por el orden de votos que cada uno obtuvo en su eleccion q
diese resultado. Primer Regidor D. Saturno Diaz. Ubiara, segun
de idem D. Francisco Villalobos Lopez, tercer idem D. Juan Diaz
que Diaz y cuarto idem D. Fernando Mejia Vega.

Tomada posesion por todos, se puso a discusion el numero
de sesiones ordinarias que deban celebrarse en la semana y
los dias y horas mas convenientes a la mayoria de los
Señores Concejales, y por unanimidad se acordó: fijar una
sesion cada semana y que esta tendrá lugar los
Lunes a las ocho de la noche.

En tal estado se dio por terminado el acto declaran-
do constituido el Municipio y quedando autorizados
para la sesion inmediata, con objeto de ocuparse de los asun-
tos mas urgentes firmando lo presente ante todos los Señores
Concejales de que yo el Secretario certifico: -buta lina-
u- vale. P

Alcalde Presidente 1.^{er} Asesante
Juan Diaz Alfonso Francisco Portales

2.^o Asesante Regidor Sindico
Antonio Manigal Gerardo Rodriguez

Regidor Anterior 1.^{er} Regidor
Antonio Barragan Saturno Diaz

2.^o Regidor 2.^o Regidor
Francisco Villalobos Juan Rodriguez

3.^o Regidor Alcaide
Gerardo Mejia Madaleno Cortes

Sesion ora
8 de Juven

Señalada ordinaria del día } En la Villa de Loshuico a ocho de Enero de mil novecientos
8 de Enero del 906.

Seis siendo los ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las lecciones de autoridades bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores concejales que constituyen la corporación los cuales firman este acta y al margen se designan sus nombres, con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de leyenda abierta por el Sr. Presidente, se procedió con arreglo al artículo de la ley Municipal vigente a fijar las contribuciones permanentes del Municipio de la corporación en todos los ramos que requieran por su índole especial un estudio y examen constante para que los individuos que se dirigen como inteligentes y celosos por su buen nombre tomando la iniciativa propongan al acuerdo lo mas conveniente para el exacto cumplimiento de los deberes y servicios del Municipio siendo presidente nato por la ley los señores Benavente y Sindico en los que figuran o el concejal mas antiguo por su número.

Comision de presupuestos arbitrios y cuentas: Los señores D. Juan Portales, D. Leonardo Rodriguez y D. Fernando Megia, auxiliado por el secretario contador y depositario de la corporación para intervenir la contabilidad y proponer la distribución mensual.

Comision de establecimientos publicos de instruccion y correccion obras y demas institutos de la policia sanitaria urbana y rural, auxiliado del facultativo titular y vecinos peritos practicos que consideren convenientes, asociados, proponiendo los reglamentos y reformas que convengan acordar para su mejor administracion los señores D. Juan Diaz Alfaro, D. Antonio Madrigal Bonajo y D. Manuel Rodriguez Diaz.

Comision pericial de Justas de amillaramiento consumo.

repartos de todas clases, D. Fran^{co} Portales, D. Fran^{co} Villa
llobo, D. Antonio Barragan y D. Fernando Abegia
Reunion de ornato publico, D. Fran^{co} Portales, D. Fran^{co} Vega
D. Antonio Madrigal y D. Saturno Diaz Maren

Sesion
dia 15 de

Conseguido se dio cuenta del personal de empleados para
el cumplimiento de las obligaciones municipales de esta
corporacion, segun estan nombrados o convenidos y
por las atribuciones que confiere el art. 1.º titulo 3.º
de la ley anterior 11 de 89, se acordó la conformidad y recona-
cimiento por hoy de los que existen, y que en virtud de
haber estado voluntariamente de oficio los actuales mu-
nicipales y visto que se halla presupuestado para mantener
por de esta plaza, se autoriza al Sr. Alcalde para que pue-
da nombrar otros otros que reúnan las condiciones necesarias,
sometiendo despues su nombramiento al Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta a la corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales
de los ultimos ocho dias y demas disposiciones que
al mismo se acuerden acordando su puntual cum-
plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Setimo en cuenta la peticion de los señores vecina-
les D. Antonio Madrigal vecino, D. Fran^{co} Villa llobo
vecino y D. Fernando Abegia vecino, pidiendo se haga con-
tar en el acta que declinan toda clase de responsabili-
dades que pudieran deberse de las administraciones
anteriores.

Leido que se dio por terminada la sesion de la que se man-
do estender este acta que sera leida aprobada y firmada
en la inmediata de todo lo cual go el Secretario certifica.

Juan Diaz Francisco Portales

Francisco Rojas

Antonio Madrigal Juan Rodriguez

Antonio Barragan

Franisco Villalobos Juan Rodriguez

sesion ordinaria del dia 15 de Enero 1906.

En la Villa de Bahinas a quince de Enero de mil novecientos seis: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores Concejales que firman este acta, y cuyos nombres al suagen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del sueldo bruto de los dos guardias municipales, el cual ha ocurrido interinamente en los señores Don M. Boner, M. Anin y Guillen Salgado Sanchez, acordando que se le acredite en nomina para el haber diario de sus puestos, existiendo con tanto cada uno, sujetos al descuento que la ley previene.

Con lo que se dio por terminada el acuerdo del que se mandó entender este acta la que sera leida en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico,

Juan Diaz
 Francisco Portales
 Genaro Rodriguez Antonio Barragan
 Fernando Mejias

la Villa
 brigado
 para
 de esta
 en q
 title 3.
 cion
 d de
 daniel
 exterior
 que fue
 necesaria
 iento.
 de toda
 oficial
 que
 cion
 dad.
 queya
 de los
 ga con
 abili
 ias
 se man
 iada
 estifo.
 brigado
 5
 4

Sección ordinaria del día
22 de Enero 1906.

En la Villa de Boadilla a veintidos de Enero de mil
novecientos seis, siendo las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento, en las salas capitulares bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Diaz del Paso, y asistencia de los señores
Concejales que constituyen la corporación, los cuales firman
este auto y al margen se designan, con objeto de celebrar se-
sion ordinaria pública y declarada abierta por el Sr.
Presidente, de orden de este y a la Secretaría, de cuenta del
auto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Dicho segundo se dio cuenta a la corporación de todas las
disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los úl-
timos ocho días y demás comunicaciones que al mismo
incumben acordando su puntual cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Seguidamente se dio cuenta de una petición hecha por
el Sr. Cura Párroco de esta Villa D. Diego Moreno y Luera,
en la que pretende se le ceda un pedazo de terreno exceden-
te de la vía pública, que existe entre el cementerio y el canal de
la base del vecino de esta Villa Sr. Vega Rodríguez, con el fin
de edificar en dicho terreno, un depósito para cadáveres
con capilla, una habitación para albergue de pobres trave-
santes y enfermos, que se encuentran desamparados. Enten-
dido por los señores Concejales, y penetrados del laudable fin
a que se trata de destinar el terreno, y que en realidad
se halla excedente y sin aplicación para otros usos, una-
nimente acuerdan ceder gratuitamente lo preten-
dido, y autorizando a la Comisión de Honorato del Ayun-
tamiento para que por el lugar determinado y pueda
demarcar el mismo, en forma que no pueda causar
perjuicio a tercero.

Hecho lo que se dio por terminado el acto del que
se mando extender este auto, la que sera lida, apre-
vada y firmada en la inmediata de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Juan Diaz

Francisco Portales

Sección del
Enero de 1906
en Junta de

Francisco Villalobos y Esteban Díaz

Leandro Rodríguez y Antonio Marrigat

Juan Rodríguez y Fernando Vegas

Antonio Barragan

Nicolás Bantillo

Sección del día 29 de
Enero de 1906, celebrada
en Junta Municipal

En la Villa de Loabrin a veintinueve de Enero de mil
novecientos seis; siendo las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en Junta Municipal en las salas consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Alfonso
y asistencia de los señores concejales y asociados de la Junta
Municipal, con objeto de celebrar sesión ordinaria públi-
ca, los cuales firman este acta y al margen se designan
y declara abierta por el Sr. Presidente de orden de
este y el Secretario de cuenta del acta de la auto-
rior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se procedió a la formación de la lista de los
vecinos de esta Villa que durante el año 1906, tienen de
recho a la asistencia facultativa gratuita, y teniendo
a la vista el padrón de vecinos, así como también los re-
partimientos de las contribuciones que se constituida
refenda lista, acordando se expusiera al público
por el plazo de diez días, durante los cuales pue-
dan presentar las reclamaciones que a cada uno con-
venigan.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que
se mandó extender este acta que una vez
aprobada y firmada en la Municipal de

todo lo cual yo el secretario certifico

Juan Diez Francisco Cortés
Francisco Villalobos Antonio Barragan
Antonio Masriaguel

Notario Público

[Signature]

Señal ordinaria del día
cinco de febrero de 1806.

En la Villa de Balsicas a cinco de febrero de su presente se
hicieron las ocho de la noche y reunida el Ayuntamiento en las sesiones
convencionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diez
Affun y asistencia de los señores Alcaldes que firman este auto
y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar
sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. Presi-
dente de orden de este y/o el secretario de cuenta del auto
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas las dis-
posiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los últimos
ocho días y demás comunicaciones que al mismo se remiten
acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a
esta localidad.

Después se dio cuenta a la Corporación de la liquidación
practicada del presupuesto de mil novecientos cinco que
señalada en el ordinario de su presente se hizo, la
cual ha sido examinada con la debida detención por
los señores Alcaldes y en su virtud se conforma y apli-
cada a las prescripciones legales, acordando aprobarla sin
la menor modificación.

En seguida se hizo saber al Ayuntamiento que el día tres del actual
hubo lugar la lectura de las yerbas y pautas del rante de
la D. H. de Bayas de este término bajo el tipo de mil pautas

Sesión
día 12 de

seus adjuduado al vecino de esta localidad D. Gabrino Segredo
Mogia, recordando prestado su aprobacion.

En el acto de aprua la distribucion de fuenton para el uso de la finta
autorizandole al Sr. Alcalde para que invierte la donacion parte de
lo presupuesto en lo pagon presentada, y hasta dando los ingre
ros lo permitan, a excepcion de aquellos que tengan que hacerse
por terminos que se hacen cuando lo correspondo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de la que se acuerda estender este acta
que sea leida, aprobada y firmada en la inmediata
de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Juan Diaz

Francisco Portales

Francisco Villalobos

Gustavo Diaz

Jernando Mejia

Antonio Barragan

Antonio Masigal

Indalino Bustillo

Sesion ordinaria del
Dia 12 de Febrero de 1906

En la Villa de Bahur a doce de febrero de mil nove
cientos seis siendo las ocho de la noche y reunido el
Ayuntamiento en las salas Comitorales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los
Señores Concejales que firman este acta, cuyos nombres
al margen se designan, con objeto de celebrar sesion
ordinaria publica y deleyada abierta por el Sr. Pre
sidente de orden de este yo el Secretario di cuenta del
acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

111
10147
quedamente se dio cuenta a la Corporación de todas las dis-
posiciones contenidas en los Plakets oficiales de los últimos
ocho días, y demás comunicaciones que al mismo se incumben
entre ellas una del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha
tres del actual, en la que se le suplica a la Corporación al ma-
jor de la Junta que establece la escala del ar. P. M. de la
Ley municipal vigente, en virtud de no haber recibido
las cuentas del Sr. P. M. acordando la Corporación en jun-
ta el cumplimiento y remisión en el plazo de 10 días que
sefunda disposición le acuerde.


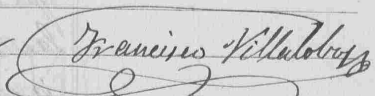
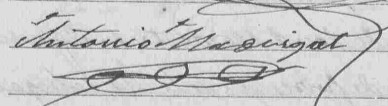
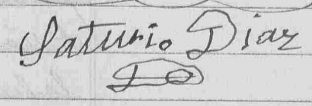
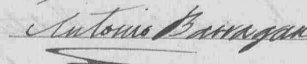
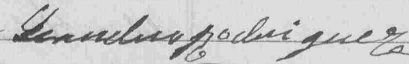
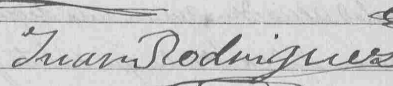
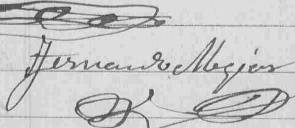
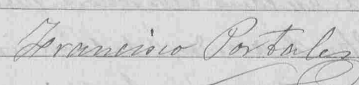
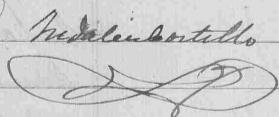
Dicho seguido se dio lectura de un escrito presentado
por el Sr. D. Vicente Riviera manifestando haber de-
voluelto al Sr. Alcalde la lista de vecinos pobres que pa-
ra la asistencia facultativa le fué entregada y pidiendo
la renovación del contrato con arreglo a la ley. Enten-
do de la Corporación y discutido sufficientemente el asunto
por unanimidad se acordó que se traigan a la vista los do-
cumentos en que conste lo acordado para saber a que ate-
nerse, y que reintegre el escrito en el papel correspondiente
si es que se le ha de dar curso, punto que lo presenta en
papel blanco, y que en la sesión inmediata se resuelva
al lo que haya a lugar.

Dicho continuo se acordó en vista del exceso de trabajo
que cada día se aumenta en la Secretaría del Ayuntamiento al qual
no es posible pueda dar cumplimiento con puntualidad
debita al Contador; nombrar como oficial de dicha
dependencia a D. Juan Manuel Morales, única persona
capaz en esta localidad, asignándole el haber anual de tres
cientos, sesenta y cinco pesetas, con cargo al capítulo
primero del presupuesto de gastos, donde tiene
su consignación, al qual se le acreditara en su tiempo.

Con lo que se dio por terminada la sesión
de la que se mandó extender este acta que sera lei-
da, aprobada y firmada en la inmediata de

Sesión ord.
21 de febrero,
en V. G. G. G.

tado local y p^o al secretario secretario = fuere de =

 Juan Diaz 
 Antonio Masvigal 
 Antonio Barragan 
 Juan Rodriguez 
 Francisco Portales
 Medelín Portillo

Sesión ordinaria del día
 21 de febrero, de 1906 celebrada
 en 2.ª convocatoria

En la villa de Bahiños a veintuno de febrero de mil novecientos
 diez y siete las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas
 Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Díaz
 Alfaro y asistencia de los señores Concejales que forman este
 Acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto
 de celebrar sesión ordinaria pública celebrada en segunda
 convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente
 de orden de este y el secretario de cuenta del Acta de la auto-
 ridad que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todas las
 Disposiciones contenidas en la Política Oficial de los
 veintuno días y de sus consecuencias que al mismo
 tiempo acordando su puntual cumplimiento en lo
 que concierne a esta localidad.

Acto seguido y estando sobre la mesa todo el documento
 concerniente al nombramiento de D. Vicente Obisios su
 dicho titular de este Villa así como al replanteamiento de par-
 tido medido de 14 de junio de 1891 y la ley de Sanidad

últimamente publicado, así como el Boletín Oficial del día 16 de
Junio del 1899, en el que aparece publicada la vacante, cuyos
documentos han sido examinados por la Junta Municipal, en
que en ella encuentran el suceso fundamente, para atender
las necesidades, por dicho Boletín, en el asunto
presentado, del cual se dio cuenta a la Corporación en la
sesión de doce del corriente, en el que manifestó que no acepta
la lista de pobres que se le ha entregado, y pide la reforma
del contrato, discutido el asunto definitivamente por unanimidad
acuerda: que en vista de que repudiado tiene la ejecución
del contrato, que se le pide para el día veinticinco del
corriente, así como a los señores que constituyen la Junta Municipal
con el fin de acordar, o de convocar la renovación de repudiado
del contrato, y si no hubiere conformidad pública según
diciere la vacante, según dispone la vigente ley de la
Municipalidad, según se refiere.

En el acto se dio lectura de las listas formadas por secciones de
los señores que tienen derecho a presentarse a la Junta Municipal,
la cual fue aprobada acordando celebrarse el sorteo
que la ley prescribe el día veinticinco del corriente.

Con lo que se dio por terminada la sesión la que será leída
aprobada y firmada en la siguiente de todo lo cual
yo el presente certifico

Juan Díaz Francisco Villalobos

Juan Rodríguez Fernández Mejías

Antonio Morizal Antonio Barragan

Severino Rodríguez Gatiano Díaz

Francisco Portales

Señor o.
Día 26 de

Señon ordinaria del
 día 26 de febrero de 1906

En la Villa de Bahiá, a veintiseis de febrero de mil novecientos
 seis, siendo las ocho de la noche y reunidos al Ayuntamiento en las salas
 consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Ojeda
 y asistencia de los señores concejales que constituyen la Corpora-
 ción los cuales firman este acta y cuyos nombres al margen se
 designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de la
 sala abierta por el Sr. Presidente de orden de esta que el Hon-
 rario de cuenta de la lista de la anterior que fue aprobada y firmada
 Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los señores con-
 cejales le constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente
 las cuentas del Municipio pertenecientes al año mil novecien-
 tos dos y mil novecientos tres, que estaban sobre la mesa con
 el dictamen emitido sobre ellas por el Abogado Sindico. En su
 virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley,
 se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas,
 y determinaron fijar el cargo en once mil ochocientos quin-
 ce pesos y cincuenta y siete centavos, y diez mil doscientos
 cincuenta y cinco pesos y sesenta y cinco centavos respectiva-
 mente y la data en once mil ochocientos quince pesos
 cincuenta y siete centavos, y diez mil doscientos cincuen-
 ta y cinco pesos y sesenta y cinco centavos tambien respec-
 tivamente, acordando al propio tiempo se pasen las
 sumas con todos sus documentos a la Junta Munici-
 cipal para su revisión y cesura, de conformidad con
 lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal, cum-
 pliendo previamente lo dispuesto en el apartado ter-
 cero de dicho artículo, para lo cual debe darse conoci-
 miento al vecindario por medio de bando y edic-
 tos, a fin de que cada vecino pueda presentar por
 escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca.
 Auto seguido se dio cuenta a la Corporación de todas
 las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales

de los últimos ocho días y demás comunicaciones, que a lú-
sus incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que
concierne a esta localidad.

Lo que se dio por terminado dando mandado extender
este acta la que sea leída, aprobada y firmada en la inme-
diata de todo lo cual go el secretario certifica

Juan Diaz Francisco Villalobos

Jatunio Diaz Antonio Barragan

Antonio Murgal

Señal ordinaria del
día 5 de Mayo de 1906

En la Villa de Leoburno a cinco de Mayo de mil no-
vecientos seis, siendo las ocho de la noche y reunidos
el Ayuntamiento en las salas consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de
los señores concejales que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar
señal ordinaria pública y declarada abierta por el Sr.
Presidente de orden de este go el secretario di cuenta del
acta de la anterior que fue aprobada y firmada

Segundamente se dio cuenta a la corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos de los il-
trinos ocho días entre ellas sus artículos de los
Gobernador civil de la provincia publicados en el
Boletín del día 25 de febrero último referente a la ren-
dición de cuentas municipales y pago del contingente
provincial, acordando el Ayuntamiento quedar enterado
y en dadas su mas exacto cumplimiento, asi en
uno de las demás comunicaciones que a la corpora-
cion incumben quedando en dadas su mas exacto

Señal o-
dial 12 del

cumplimiento.
Acto seguido se acuerda la distribución de fondos para el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que invierta la dosca parte de lo consignado en los pagos que tengan preferencia a excepción de los que tengan que hacerse por trimestres que se harán cuando correspondan, y uno y otros hasta donde los ingresos lo permitan. Con lo que se dio por terminada la sesión mandando extender este acto que será leído, aprobado y firmado en la inmediata de todo lo cual gozó el Secretario certifica.

Juan Diaz Francisco Villalobos
Gatunio Diaz Antonio Barragan
Antonio Villalobos

Señal ordinaria del
Día 12 de Mayo del 1866
En la Villa de Loabruos a doce de Mayo de mil novecientos seis: Hechos las ocho de la noche y reunidos en juratamiento en las casas vecinales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Cetzano y asistencia de los señores concejales, que firman este acto y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este Sr. Secretario di cuenta del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales y de sus comunicaciones que al mismo tiempo se dio en lo que concierne a esta localidad. Con

lo que se dio por terminada la sesión de la que se suscribió esta
decretada de que sea lida y aprobada y firmada en la misma
fecha de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Díaz Francisco Villalobos

Esteban Díaz Antonio Barragan

Antonio Barragan

Señal ordinaria del
dial de Mamo de 1906
celebrada en Junta Municipal.

En la Villa de Santiago a diez y nueve de Mayo de
mil novecientos seis, se reunió en la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Díaz Alfontes previa citación
al efecto a los señores anotados al margen que componen
la Junta Municipal, y expuesto por el Sr. Presidente el ob-
jeto de esta sesión, se procedió en cumplimiento de lo
que dispone el parágrafo 2.º del artículo 141 de la ley mu-
nicipal, al nombramiento de la comisión que ha de
examinar las cuentas de esta Villa correspondientes
al año mil novecientos dos y mil novecientos tres,
y fueron elegidos para componerla los señores
D. Juan Postals, D. Sergio, D. Fernando Vega Vega,
D. Leandro Rodríguez Vega y Angel Bonier. A da-
me los que citados presentes aceptaron el
cargo, ofreciendo cumplir su cometido con la bre-
vedad posible, para lo cual se les fijó el plazo de quince
días.

Fuero habiendo otros asuntos de que tratar, se exten-
dió la presente acta, que firmó con el Sr. Presi-
dente los vocales que saben hacerlo, después de
leída por mí el Secretario en alta voz, de
que certifico.

Juan Díaz Francisco Villalobos

Juan Díaz Juan Lopez

Señal orde
26 de Mar

Jose Ant. Gabat

Antonio Gomez

Jacinto Dietz

Antonio Barragan

Antonio Madrigal

Juan Mejia

Ricardo Berarro

Francisco Cortales

Señal ordinaria del dia
26 de Mayo de 1806.

En la Villa de Barbacena a veintiseis de Mayo de mil novecientos
 testis: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
 en las leasas locutoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Alfores y asistencia de los señores letrados que
 forman este ayto y cuyos nombres al margen se designan con
 objeto de celebrar Señal ordinaria publica y de la nada abierta
 por el Sr. Presidente de orden de este ayto el perentorio de cinco
 ta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todos los dictamen
 nes contenidos en los Decretos oficiales de los ultimos ocho dias
 y demas comunicaciones que al mismo se remiten entre
 ellas una del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, en la
 que refiriendo a lo dispuesto en la circular de 8 de Septiembre
 ultimo, excitando a los señores Alcaldes para que manifi-
 taran si en sus respectivas localidades se hallaban dispuestos
 a constituir Cortes, que tendran alibis la triste situacion
 de los agricultores, librandolo en parte de la usura, valiendole
 para ello de abrir una suscripcion entre las clases y sus
 acomodadas o por otros procedimientos que estimes oportu-
 nismo a la creacion de un punto.
 Enterado los señores letrados y abierta discusion sobre
 el particular en la que tomaron parte todos los señores
 procuradores y siendo lo suficientemente voto que usen
 el medio de poder establecer dicho medio tan beneficioso
 con recurso propio del municipio por el ayto

precario en que se encuentra por unanimidad acordado, celebrar una reunion de mayores contribuyentes para hacerse saber el fin propuesto; que el Municipio recurre con sueldo para ello y por lo tanto acude al acuerdo patriótico de los vecinos con objeto de que conyuren a la exaccion de un punto que reportaria graves perjuicios a todos y mayormente a las clases menos acomodadas, librando de la usura que hoy los angustia y conduce a la total ruina; haciendole comprender que todo estorbo hecho en beneficio de la humanidad que sufre por esas causas, les dignifica y llena de satisfacion; autorizando al Sr. Alcalde Provisorio para que promueva la reunion y sea el fiel interprete de este acuerdo.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a la cooperacion que habiendo sido publicado el resultado de formacion de secciones segun dispone el art. 67 de la ley Municipal, se cita en el caso segun esta anunciado de proveer en este sentido al sorteo de los individuos que han de componer dicha Junta Municipal en el presente año, para lo cual ponia sobre la mesa las listas de los vecinos de esta tenencia municipal divididos en tres secciones.

El Ayuntamiento despues de haberlas examinado y en encontrandolas bien arregladas por unanimidad acuerdo a aprobarlas; dividiendolas en papotes que contienen cada una un solo nombre, se doblaron una a una y las de cada seccion se colocaron en un globo y retirandolas perfectamente se procedio al sorteo que dio el resultado siguiente.

Primera Seccion

D. Nicaste Diaz Garcia
" Baldomero Diaz Lario
" Juan Lopez Jorralen

Segunda Seccion

D. Porc. Ant. Yobato Yobato
" Eduardo Palacios Donallo
" Ant. Panagau Hernandez

Señon o
dia 2 de Dic
celebrada en

Borosa Seccion

D. Juan Bobillo Rodriguez

" Fran. Borcas Salas

" Florencio Gallego Sanchez

El Ayuntamiento dio por terminada el sorteo acordando que inmediatamente se publicara el resultado por terminos de ocho dias dentro de los cuales se admitiran las reclamaciones que se presenten

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de la que se mando extender este acta que sera leido aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico

Juan Diaz

Francisco Pitoloboy

Saturio Diaz

Antonio Barragan

Antonio Masnigal

Francisco Portales

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1906 celebrada en Junta Municipal

En la Villa de Borosa a dos de Abril de mil novecientos seis se reunieron en sesion publica bajo la presidencia del D. Juan Diaz Alfonso, elegido vocal presidente, los señores que componen la Junta Municipal, que al margen se expresan, y habiendo el numero de vocales que la ley prescribe para proceder en este acto, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion. Segundamente se leyó el siguiente dictamen emitido por la Comision elegida por la Junta Municipal. Que que tambien han de sumarse con la debida detencion las cuentas municipales de esta Villa comprendientes al año mil novecientos dos y mil novecientos tres

7 dicen: Que las cuentas anexas a las presentaciones
legales, siendo en manuscrito legítimas todas las partidas de cargo
y data que figuran en las mismas, por lo que no tienen ni
conveniente alguno en que sean aprobadas por la Junta Mo-
nicipal de Valdivia a veintinueve de Marzo de mil novecientos
veisiete. Portales - Casado Rodriguez - Fernando Uzeja

Angel Gomez, no sabe firmar

Abierta discusion sobre el anterior dictamen y como ninguno
de los Vocales presentes hiciera uso de la palabra en contra, se
hizo la oportuna pregunta por el Sr. Presidente, y la Junta,
por unanimidad, acordó aprobarlo y que se reunieran
las cuentas con el expediente de examen y se enviara
a la Superioridad para su aprobacion y la estimo
precedente.

Despues habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion, extendiendose esta acta, que
firmen todos los concurrentes que saben hacerlo, de
que yo el Secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Tobar

Gatuzano Diaz Antonio Barragan

Antonio Mosigal Juan Lopez

José Ant. Lobato Ricardo Barrios

Juan Mejia Antonio Gomez

Francisco Portales

Angel Gomez no sabe
firmar

Modelin Cortillo

Sesion ordenada
9 de Abril de 1897

Sesion ordenada
diabla de...

Sesion ordinaria del dia
9 de Abril de 1906.

En la Villa de Bahiador a nueve de Abril de mil novecientos
seis: heido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
Constitucional de la misma en las horas convencionales con objeto
de celebrar sesion ordinaria publica bajo la presidencia del Sr.
Ramon Beniente de Alcalde D. Fran. Portales de y de, por au-
sencia del Sr. Presidente, y con asistencia de los Concejales que
constituyen el Ayuntamiento, los cuales firman esta acta y cuyos nombres
se designan al margen; declarada abierta la sesion por el Sr.
presidente de orden de este go el Secretario di cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las
Disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos
ocho dias y de unas comunicaciones que al mismo tiempo
fueron acordando su puntual cumplimiento en lo que con-
ciernen a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de que se certifica.

Sesion ordinaria del
dia 16 de Abril de 1906.

En la Villa de Bahiador a diez y seis de Abril de mil
novecientos seis: heido las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las horas convencionales, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Diez Alfonso, y asistencia de
los señores Concejales que firman esta acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar
sesion ordinaria publica y declarada abierta por el
Sr. presidente y por el Secretario interino por imposibi-
dad fisica del que lo es en propiedad di cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada. Se

seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo en su momento se acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Despues de lo que se dio por terminada la sesion de la que se manda extender este acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual es el Secretario interino escribio.

Sesion ordinaria
del dia 23 de Abril del 1906

En la Villa de Sabnino a veintitres de Abril de mil novecientos seis, se dio cuenta de las actas de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro y a ruego de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este Sr. Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo momento se acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Concejal D. Francisco Villaloba Lopez, pidiendo se practique una liquidacion

Sesion ordinaria
30 de Abril

con el resultado de comuneros y de cuyo resultado se da cuenta a la corporacion para la satisfaccion de todos, y asi se acordó con lo que se dio por terminado el acto del que se manda extender este acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico:

Juan Diaz Francisco Villalobos

Gerardo Negias Antonio Barragan

Gerardo Rodriguez

Antonio Vazquez

Natalia Castillo

Señon ordinaria del dia 30 de Abril de 1906

En la Villa de Calmar a treinta de Abril de mil novecientos seis, siendo las ocho de la noche, reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso y asistencia de los Señores Concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declararla abierta por el Sr. Presidente de orden de este yo el secretario di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo momento acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Acto seguido se dio cuenta de la liquidacion practicada con el resultado de comuneros D. Julio Rodriguez Poveda, a peticion del Concejal D. Francisco Villaloba Lopez, siendo el resultado

de dicha liquidacion tener asignado a cuenta del año sucesivo la cantidad de pesos mil seiscientos ochenta y cinco y sesenta y tres centavos, restados en deber hasta esta fecha seiscientos ochenta y cinco pesos y treinta y siete cent. Recordando uso de la palabra el Sr. Concejal referido, manifiesto que no estaba conforme con la forma en que se presenta la liquidacion, la cual debe hacerse con arreglo a lo que establece la ley, o sea que se presenten los cargos con autorizacion por las personas llamadas a ellas, a quienes puede y que haga constar en el acta, que ingresen cuanto a deuda inmediata, dicho remanente, y que en lo sucesivo, sigan lo que se acordare en los diez primeros dias de cada mes, segun este convenio. Lo da fe de lo que se acuerda para hacer prevalecer su derecho y salvar la responsabilidad que en su dia pudiera ocasionarse. Recordando que se haga asi constar.

Hecho lo que se dio por minutos el acto manifiesto extendido este acta que sera leida, aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diaz

Antonio Masquias

Antonio Braganza

Francisco Villalobos

Gerardo Negre

Modulio Castillo

Senon
Dia 7 de Ma

Senal ordinaria del
dia 7 de Mayo de 1906

En la villa de Bahiaco a siete de Mayo de mil novecientos
seis, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
en las salas locucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores Concejales que firman
este acto, cuyos nombres al margen se designan con objeto de
celebrar sesión ordinaria pública y declararla abierta por el
Sr. Presidente de orden de voto y el secretario de cuenta del
acto de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las dis-
posiciones contenidas en los Boletines oficiales de los últimos
ocho dias y demas comunicaciones que al mismo tiempo
entre ellas, una carta del Sr. Alcalde de Madrid, en la que in-
terpretando el general deseo de la mayoría de los Alcaldes de dicha
Provincia, propone la confeccion de un Album artistico
para ofrecerlo a D. Alfonso y a la futura Reina, con mensaje
autorizado con las firmas de todos los Alcaldes de España, pa-
ra demostrar su acendrado sentimiento monárquico, su entu-
siasta irrefragable adhesion al Sr. Rey Soberano por su regio-
enlace con la Princesa Victoria Eugenia de Prusia, para
lo cual ha considerado oportuno fijar la cuota discrecional de
ciento a cincuenta pesetas, que serán recitadas a aquella Real
Corte del 15 de Mayo.

Entendidos los señores concurrentes y punto el asunto a decision siendo
lo suficientemente por unanimidad acordado: que visto el pre-
cario estado de los fondos municipales, no le es posible contribuir
como fueran sus deseos, con otra suma que la de cinco pesetas,
demostrando su disgusto por no poder aportar mejor suma
que el que mas de los municipios de la Nación; y que se autoriza
al Sr. Alcalde para que desde luego se valga de los medios que estén
a su alcance para hacer llegar expresada suma a su destino,
con cargo al capítulo de imprevisto del presupuesto de gastos.
Acto seguido se acordó a petición de los interesados y visto la

necesidad en que se hallan los peticioneros Ant. Negro Aron y M. Juan Varela Salas, el primero por haberse visto una guerra y el segundo por tener que curarse la vista, y que carecen en absoluto de recursos, en virtud de no contar el Regente con grandes recursos, concurriendo al D. N. Negro Aron, diez puntos y a M. Juan Varela Salas quince, como se ve en los recibos, con que quedan en parte exonerados en tanto situación. Cuello que se dio por terminada la sesion de la que se manda extender este acta que sera leida a prueba de y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diaz
 Francisco Portales
 Esteban Masrigal
 Antonio Brangan
 Saturno Diaz
 Francisco Villa Lobos
 Gerardo Negias
 Modesto Castillo

Sesion ordinaria de
 dia 14 de Mayo del 1906

En la Villa de Bahama a catorce de Mayo de mil novecientos seis siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las horas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso y asistencia de los señores concejales que firmaron este acta y cuyos nombres al margen se designan en objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que a unos sus incumben acordando en punto de cumplimiento en la que concierne a la totalidad de entre ellas de la primera.

Sesion ordinaria
 de Bahama
 el dia 14 de Mayo

del Sr. Gobernador Civil de fecha 11 del corriente imponiendo una multa al Ayuntamiento por no haber pagado a la Diputación provincial lo que le adeuda del año 1905 y primer trimestre de 1906, quedando quedar extensas.

Al propio tiempo se acordó: cumplir en diez pesetas mas las quince que se le concedieron a D. Juan Varla Salas, para que pueda pagar a D. Barja, el curso de la venta.

Y lo que se dio por terminada la sesión de todo lo cual se el levantó este acta.

Juan Diaz Francisco Portales

Antonio Barragan Fernando Mejias

Antonio Masrigas

Indalecio Castillo

Sesión ordinaria en
D. convocatoria celebrada
el día 23 de Mayo de 1906

En la Villa de Sabrino a veintitres de Mayo de mil novecientos seis, siendo las ocho de la noche, reunidos el Ayuntamiento en las salas consuetudinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman este acta, cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública para la que previamente fueron citados en virtud de la convocatoria, y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de citación el secretario de cuenta del acto de la sesión que sigue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la corporación de todas las disposiciones contenidas en la boletines oficiales de los últimos ocho días y de otras comunicaciones que al mismo tiempo acordando se

Señal ordinaria del día
6 de Junio de 1906 celebrada en 2.^a convocatoria

En la Villa de Sochumo a seis de Junio de mil novecientos seis siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las sesiones extraordinarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Díaz Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman este acta cuyos nombres se designan al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria pública en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente al orden de este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de la cooperación de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los últimos ocho días y de unas comunicaciones que al mismo tiempo acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que rinda la respectiva parte de lo presupuestado en los pagos preferentes y hasta donde alcance ingreso, lo perteneciente a excepción de aquellas que tenga que verificarse por trimestres que se hacen cuando le corresponden.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo uso de la palabra para exponer al Ayuntamiento que sea fundado por carecer de recurso para ello tomar en otra forma como fuera sus deseos la memoria del que por espacio de sesenta años ejerció la profesión de maestro de primera enseñanza en esta localidad D. Guillermo Jaco Santolimo prestando un gran servicio dentro de los deberes de su cargo, a la cual manera, según lo demuestran la mayor parte de los habitantes de esta Villa que recibieron su educación desde la mitad del siglo pasado en adelante hasta su fallecimiento, siendo muy mayormente reconocidos sus grandes méritos por la gran variación que existe desde que dicho Sr. Jaco

de ejercer, por lo que tiene la honra de exponer a la dicha
corporación que preside, que con el fin de perpetuar la memo-
ria de referido Señor, venia con mucho gusto, asi como todo el
vecindario, acordara poner el nombre que hoy lleva la Calle
Nueva, donde se halla instalada la escuela de niños y la
casa ^{que fue} de su propia en que se peticion de otros niños todo ese espacio
de tiempo, por el Sr. Guillermo Sacun.

Enterada la corporación con lo expuesto por su digno preside-
te y mediante la oportuna discusion, en la que solo hubo ala-
banzas a la memoria del que fue digno profesor de todas la
lecciones que constituyen el curso, todos se congratulan con
esta loable proposicion y manifiestamente acuerdan de contra-
unidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, al que debe
luego se autoriza para que ordene sean sustituidos el nombre
de la Calle Nueva por el de Guillermo Sacun.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se man-
do entender este acto que sera leida apruovada y firmada
en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifi-
co - enmendado - N. y entrelinas - que fue - Val. D.

Juan Diaz

Francisco Portales

Juan Rodriguez Francisco Villalobos

Saturio Diaz fernando Alencar

Leandro po driguez

Sesion ord
13 de dic
celebrada en

sesion ordinaria del dia
10 de Junio de 1906,
celebrada en l.^a convocatoria

En la Villa de Rosario a tres de Junio de mil novecientos seis
de las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas locativas,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfonso, y asisten-
cia de los señores concejales que firman este acta y de quienes
por el margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria
publica para la que previamente fueron citados en segunda convoca-
toria y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este
y el Sr. secretario de cuenta del acta de la anterior que fué apro-
vada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente referido dispuso se diese
cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales de los ultimos ocho dias y
señas comunicados, que al mismo incumben acordando
su puntual cumplimiento en lo que concierne a
esta localidad.

Quilo que se dio por terminada la sesion de la que
se mando atender este acta que sea leida y aprobada
firmada en la inmediata de todo lo cual yo
el Sr. secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales

Juan Rodriguez Francisco Villalobos
Saturno Diaz
Yeanbro y Quiroz
Francisco Villalobos
Francisco Villalobos

Senon ordinaria
del dia 20 de Junio
de 1906, celebrada en 2.^a con
vacatona

En la Villa de Asatrias a veinte de Junio de mil novecientos seis: Heido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mearques Coscujó, segundo teniente encargado de la jurisdiccion ordinaria de esta Villa por ausencia del Sr. Alcalde, y asistencia de los Sres. Concejales que firman esta acta, cuyos nombres se designan al margen con objeto de celebrar senon ordinaria publica celebrada en segunda convocatoria y declararla abierta por el Sr. Presidente de orden de esta y el Secretario de cuenta del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias y de sus comunicaciones que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la senon de la que se suscribio y citados esta acta que sera leida y firmada y firmada en la inmediatada de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico.

Francisco Villalobos

Juan Rodriguez

Saturnio Diaz O Yermenel Iglesias

Yeandoro yodriquez

Senon ordi
dia 27 de Jun
celebrada en i

Señor ordinaria del
 día 17 de Junio de 1906.
 celebrada en 2.ª convocatoria

En la Villa de Los Hornos a veintinueve de Junio de mil novecientos
 seis. Pido las ocho de la noche y reunido al Ayuntamiento
 en las horas consuetudinarias, bajo la presidencia de don Alcalde
 D. Juan Diaz Albornoz, y asistencia de los señores concejales
 concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen
 se dirigen con objeto de celebrar sesión ordinaria pública
 en segunda convocatoria y declarada abierta por el
 don Presidente de orden de este y el secretario di cuenta
 del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las dispo-
 siciones contenidas en los Boletines Oficiales de los últimos ocho
 días y de otras comunicaciones que al mismo momento se
 dando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta
 localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
 terminada la sesión de la que se mandó extender este
 acta que sea leído, aprobado y firmado en la in-
 mediata de todo lo cual yo el secretario certifico.
 Juan Diaz Francisco Cortés

Manuel Quiñones
 Saturno Diaz Francisco Villalobos
 Fernando Negrete
 D. D.
 Leandro Rodríguez

que
 Ayuntamiento
 Alcalde
 de don
 don
 Juan
 que
 concejales
 ta por
 a una
 avada
 todas
 iates
 que
 llinas
 que
 avada
 el don
 Negrete

Sesión ordinaria del día
4 de Julio de 1906. celebrada en 2.^a convocatoria

En la Villa de Los Hornos a cuatro de Julio de mil novecientos seis
siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las
cámaras locucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Braulio Alfaro y asistiendo de los señores Concejales,
quien firmó este acta y cuyos nombres a continuación
se designan, con objeto de celebrar el día 11 de Julio
publico en segunda convocatoria y declararlo abierto
por el Sr. presidente de orden de este y el Sr.
teniente de cuenta del ayuntamiento de la autotoma que fuere apro-
vada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de todas las dispo-
siciones contenidas en los Decretos Oficiales de los
últimos ocho días y de unas comunicaciones que al
mismo tiempo se acordó su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Portales, manifestando
que habiendo dado el Sr. Obispo de esta Diócesis la
orden de traslado al Sr. cura párroco de esta Villa D. Diego
Moran y Juan, y como dicho traslado lo ve con disgusto la
mayoría de los vecinos del pueblo, puesto que perjudica los inte-
reses de los mismos por cuyo motivo podrían perturbar la paz
y tranquilidad de todos, cree convenientemente que la corporación debe
acordar que por conducto del Sr. Alcalde Presidente se dirija
al Sr. Obispo a dignísimo Prelado, rogándole que por
la orden de traslado, haciéndolo al propio tiempo a Sr.
Procurador Civil para que este interponga su recurso en
curso con el Sr. Obispo a fin de conseguir lo que
se pretende.

Advertida la proposición fue discutida brevemente
acordando el Ayuntamiento por mayoría acceder a lo propues-
to por su digno compañero el Sr. Portales, puesto que así
cree interpretar los nobles sentimientos de la mayoría
de los habitantes de esta respetada Villa.

En seguida se acordó la distribución de fondos para

Sesión ordinaria
del día 11 de Julio
celebrada en

el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde para que
suscrite la donación de la preeminenta en los pagos
preferentes y hasta donde los negocios lo permitieren, a excep-
cion de los pagos que tengan que verificarse por trimestres
que se hará cuando le correspondiere.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que
se mandó extender este acta la que sera leida y aprobada
y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales

Juan Rodriguez Fernando Callejas
Catalina Diaz

Seandroggo doni gull

Sesion ordinaria del
dia 11 de Julio del 1706
celebrada en 2.^a convocatoria

En la Villa de Bahinios a once de Julio de mil novecientos
veinte y seis. Hecho las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las casas consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Albornoz y asistencia
de los señores Concejales que firman este acta y
cuyo nombres al margen se designan con objeto
de celebrar sesion ordinaria publica en segunda
convocatoria y declarada abierta por el Sr. Pre-
sidente de orden de este y yo el Secretario de cuenta
del acta de la anterior que fue aprobada y firma-
da.

Seguidamente se dio cuenta a la Exposicion de
todas las disposiciones contenidas en los Decretos
Oficiales del ultimo ocho dias y demas remisi-
ciones que al mismo suenben acordando su cum-
plimiento.

46
111
huel cumplimiento en lo que concierne a esta localidad,
con lo que se dio por terminada la sesión de la que
se mandó extender este acta que será leído, aprobado
y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales

Francisco Villalobos Gerardo Mejias

Gerardo Mejias
Antonio Barragan
Miguelico Cortés

Sesión ordinaria del día
18 de Julio del 96, celebrada
en 2ª convocatoria

En la Villa de Bahiá a diez y ocho de Julio de mil
novecientos seis, siendo las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las salas consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Albornoz, y asistencia de
los señores concejales, que firmaron este acta, cuyos
nombres al margen se designan, con objeto de celebrar
sesión ordinaria pública celebrada en segunda convoca-
toria y declarada abierta por el Sr. Presidente
de orden de este yo el Secretario de cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de to-
das las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales de los últimos ocho días, y diversas comu-
nicaciones que al mismo concurren acordando
su puntual cumplimiento en lo que concierne a
esta localidad.

con lo que se dio por terminada la sesión de la
que se mandó extender este acta que será leído, aprova-
do y firmada en la inmediata de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales
Francisco Villalobos

Sesión o-
diaria de

Fernando Negias Antonio Barragan

Gerardo Padriqui

Antonio Maorigal

Natalia Cortés

Sesion ordinaria del
dial 2 de Julio del 1906.

En la Villa de Acapulco a veintiseis de Julio de mil novecientos
seis: veido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en
las locas comunales, bajo la presidencia del tor. Alcal
de D. Juan Diaz Altamirano, y asistencia de los señores conce
jales que firman esta acta y cuyo nombres al margen
se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria pu
blica y declarada abierta por el tor. presidente de
orden de este yo el secretario di cuenta del acta de
la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente le dio cuenta a la corporacion de todas las
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los
ultimos ocho dias y demas comunicaciones que
al mismo incumben acordando su puntual cum
plimiento en lo que concierne a esta localidad.
Acabo lo que se dio por terminada la sesion de la
que se mando extender esta acta la que una lida
aprobada y firmada de todo lo cual yo el secretario
certifico

Juan Diaz Francisco Cortés

Fernando Negias
Francisco Villalobos

Gerardo Padriqui

Antonio Barragan Antonio Maorigal

Natalia Cortés

Señor ordinario del día
30 de Julio del 1906.

En la Villa de Cochinos a treinta de Julio de mil novecientos
seis, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en
las salas comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan Díaz Albornoz y asistencia de los señores
cejales que firmaron esta y cuyos nombres el Mar
gen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria
pública y declarada abierta por el Sr. Presidente de
D. Juan Díaz y el secretario de cuenta del acta de la au
toridad que fue aprobada y firmada
Seguidamente se dio cuenta a la corporación de to
das las disposiciones contenidas en los Proletarios ofi
ciales de los últimos ocho días y algunas comunicacio
nes que al mismo momento acordaron en puntual
cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.
Con lo que se dio por terminada la sesión de la
que se mandó entender este acta la que será leída
aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual
yo el secretario certifico.

Juan Díaz / Francisco Portales

Francisco Villalobos / Gerardo Mejías

Donde yo fui que yo

Antonio Barragan

Juliano Escrivá

Nadales Cristóbal

Señor ord
na 6 de 1906

sesion ordinaria del
Día 6 del mes de Agosto de 1906

En la Villa de Lohuén a 6 de Agosto de mil novecientos seis. Hecho las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este Sr. secretario de cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de los ultimos ocho dias y de unas comunicaciones que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mando extender este acta que sera leida y aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual por el secretario certifico.

Juan Diaz

Francisco Portales

Francisco Villalobos

Jernando Mejias

Le mandó por doni que se

Antonio Bravagan

Antonia Masvigal

Indalau Cortillo

28
Sesion ordinaria del
Dia 15 de Agosto de 1906
celebrada en 2.^a convocatoria

En la Villa de Bahines quince de Agosto de mil novecientos seis.
Habiendo las ocho de la noche y reunido al Ayuntamiento en las salas
comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Diaz
Alonso y asistencia de los señores concejales que firman esta
acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de ele-
var sesion ordinaria publica y declarada abierta por el Sr.
presidente de orden de esta y el Sr. secretario de cuenta del
acta de la anterior que fué aprobada y firmada.
Seguidamente go al Sr. secretario de cuenta se le expusieron
de todas las disposiciones contenidas en la Ordenanza expedida
de los veintinueve de Agosto y demás comunicaciones que al mis-
mo incumben recordando su puntual cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de la que se manda exten-
der este acta que sera leida y aprobada y firmada
en la municipalidad de todo lo cual yo el Sr. secretario en
testigo.

Juan Diaz
Francisco Villalobos
Jatunio Diaz y Juan Rodriguez
JO
Antonio Barragan
Juan Carlos Rodriguez
Antonio Maorizal

Sesion ord
dia 20 de 6

Sesion ordinaria del
dia 20 de Agosto del 1866

En la Villa de Bahinas a veinte de Agosto de mil novecien-
tos seis: Hecho las ocho de la noche, y reunido el Ayuntamiento
en las sesiones de la misma en las horas constitucionales, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro,
y asistencia de los Señores Concejales, que firman este acto
y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de cele-
brar sesion ordinaria publica y de llamada abierta por el
Sr. Presidente de orden de este go' el Secretario de cuenta
del acto de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los
ultimos ocho dias y demas comunicaciones, que al mismo
momento acordando su puntual cumplimiento en lo que
concierne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde manifiesto a sus compañeros
el conflicto que ya se puede observar a causa de la escasez
de agua y de los ruidos que con ella se cometen, y con el
fin de evitar en lo posible cuanto pudiera ocurrir lo
poco en conocimiento de la Corporacion para que
 acuerde lo que sea mas conveniente. Enterado el
Sr. Presidente de lo expuesto por su digno pre-
sidente, abierta discusion sobre el particular, existien-
do cada cual su parecer, y siendo perfectamente discutido
el asunto por unanimidad se acordó: Que se proceda a
la limpieza de la fuente de Neugas y pozos de las boralas,
y una vez efectuada se publique bando, prohibiendo
dar agua a las caballerias en el pozo Nuevo, y lavar
en el de la fantanillas, deteniendo este y la fuente Neu-
gas para las caballerias y el de las boralas para la
lavar ropas, quedando el pozo Nuevo y fuente de la Villa
para el abastecimiento exclusivamente personal, y si

de este modo no se consigue que se hayan cubiertas las mayores necesidades, se procederá a otorgar a cada familia según el número de individuos que la compongan, un número determinado de cantaros, como medio de evitar el abuso de destinar las aguas potables al riego y al lavado en las sacas particulares.

Con lo que se dio por terminada la Sesión de la que se mandó extender este acta lo que se realizó en su aprobación y firmada en la inmediación de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Villalobos

Jatario Diaz Juan Rodriguez

Antonio Barragan

Gerardo Godoy

Antonio Maorigat

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1906 celebrada en Junta Municipal

En la Villa de Labinos a 27 de Agosto de mil novecientos seis: heidas las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro; presencia de los Señores Concejales y asociados de la Junta Municipal que firmaron este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declararla abierta por el Sr. presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que llegada la época de la formación del presupuesto para 1907 era preciso determinar los rangos que habidas cuotas del Acero de la com.

Sesión ordinaria día 3 de e

tribución industrial e impuestos de consumo y cedulas personales, habia que aplicar dentro de los limites que la ley determina, debiendo tener en cuenta lo dispuesto en la ley de 19 de Julio de 1904. Enterada los señores, concuerdan y abierta discusion sobre el particular en ella tocaron parte varios señores y siendo suficientemente por una unanimidad acuerdan: Que se suponga sobre las cuotas del Recurso de la contribucion industrial el 16 por 100 el 11 por 100 sobre el impuesto de consumo y el 20 por 100 sobre el de cedulas personales.

Con lo que se dio por terminado el acto del que se suscribio entendiendo esta acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico.

por *[Signature]* Francisco Portales

[Signature] Tranema Villalobos *[Signature]* Salubio Diaz

Baldomer Diaz *[Signature]* Jose Ant. Gobato
[Signature] Juan Rebollo

[Signature] Fernando Negrete Lopez

[Signature] Antonio Barragan

Session ordinaria del
dia 3 de Setbre 1906.

[Signature] Antonio Macingat *[Signature]* Leandro Rodriguez

Sesión ordinaria del
día 9 de Septiembre de 1916

En la Villa de Cochinos a tres de Septiembre de mil novecientos
dieis, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
en las leas comunales bajo la presidencia del Sr. el
calde D. Juan Díaz Alfaro, y asistencia de los señores
Concejales, que firman este acta y cuyos nombres al man
que se designan, con objeto de celebrar Sesión ordinaria
pública y declararla abierta por el Sr. Presidente de
orden de este y el secretario di cuenta del acta
de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de todos
las disposiciones contenidas en los Decretos oficia
les de los últimos ocho días y demás comunicaciones
que al mismo incumben abundando ha puntual cum
plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido fue examinado detenidamente por este
Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formula
do por la Comisión de la Nueva Municipalidad para el año 1917, fueron introducidas en el varias
reformas, amparadas a las necesidades de la población
a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad
siendo acordado por mayoría de señores Concejales, la
supresión del pago de los alquileres de la casa cuartel
y otras de escasa importancia, así como la consignación de
175 pesetas como gratificación a la parante de la escuela
de niñas D. Remedios Portales Ubea, en premio a sus
buenos servicios, acordando al propio tiempo, que se fije
al público por quince días según ordena la ley munici
cipal y trascurrida con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten se remeta a la dis
cusión y votación definitiva de la Junta munici
pal.

En seguida se acordó la distribución de fondos pa
ra el mes de la fecha autorizando al Sr. Alcalde
para que sujeta la dorada parte de lo consignado

Sesión ord
día 10 de 1916

en la paga preferente y hasta donde los ingresos lo permitan, a excepcion de los que tengan que venir por trimestres, que se hacen cuando lo correspondiere.

Lo que se dio por terminada la sesion de la que se mandó entender este acta que será leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario con

fico = *Antonio Barragan* Juan Diaz Francisco Portales Antonio Barragan
Protector de la casa cuartel de la casa cuartel
Leandro Rodriguez fernando Aligias

Sesion ordinaria del dia 10 de Setbro de 1906.

En la Villa de Bahuios a dia de Septiembre de mil novecientos seis. Heido las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfonso y asistencia de los señores Concejales, que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de libre abierta por el Sr. presidente de orden de este yo el secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Decretos Oficiales de los ultimos ocho dias y de sus consecuencias que al mismo incumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Acto seguido mediante propuesta del Sr. Alcalde y la oportuna discusion se acordó reparar el empadronado de la herida de la Hucheda, a cual se llevara acabo

por administración por ser de mucha importancia la construcción del empinado, y la creación del terreno y caminos de naturales se hará por prestación personal, autorizando al Sr. Alcalde para que se encargue de llevarla a la práctica. Cuello que le dio por terminada la lección de la que se mandó extender este acta que será leído, aprobado y firmado en la inmediata de todo lo cual yo el Sr. Protano certifico.

Juan Pizarro

Francisco Cortés

Antonio Masigal Antonio Barragán

Gerardo Polvique
Fernando Ortega

Señal ordinaria del
día 14 de Setiembre del 1906.

En la Villa de Bahiá a diez y siete de Septiembre de mil novecientos seis. Hecho las ocho de la noche y terminado el Ayuntamiento, en las bases locuutorias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan José Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y como miembros al margen se designan con objeto de celebrar Señal ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales y de las comunicaciones que al mismo momento se han dado cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Alto de seguida se mandó a nombre de persona que

Dictog

ha de representar a este Ayuntamiento el dia 11 del actual y hora de las 11, en la discusion y aprobacion del presupuesto anual para 1901 cuyo nombramiento se hizo en el Ayuntamiento del Ayuntamiento D. Nidalin Cortillo Rosellu, al que se le han abonado con cargo al capitulo de imprenta los gastos que el viaje le ocasionen.

Lo que se dio por terminado la sesion de la que se manda entender este acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediacion de lo que se leyo el secretario Cortillo.

Juan Diaz Francisco Cortillo

Antonio Masriag Antonio Barragan

Seandrus Godriquez

Fernando Alegria

Diligencia

Acordado por ella y el secretario que en el dia de hoy no se ha celebrado la sesion que le correspondia por falta de asistencia de un punto numero de veces, lo que se le para levantar acuerdos y para que se quite lo anoto y firmo en la sesion a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos y seis Nidalin Cortillo

Nidalin Cortillo

Sesión del día 1.º de Octubre
 del 1906, celebrada en Junta
 Municipal

en la Villa de Bahiá a principios de Octubre de
 mil novecientos seis, previa convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Díaz
 Alfonso, se constituyeron en las salas capitulares y en
 Junta Municipal los señores concejales y acordaron
 que al margen se expresan, con objeto de proceder
 a la discusión y votación definitiva del presupuesto
 ordinario de este Municipio para el año mil
 novecientos siete, cuyo proyecto formado por la res-
 pectiva Comisión del Ayuntamiento fue aprobado por
 este en sesión del día tres de Septiembre último
 habiéndose llenado las demás formalidades legales.
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente,
 y el Secretario de orden del mismo procedió
 a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de
 las partidas de ingresos y gastos que en dicho pro-
 yecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente
 discutidos por la Junta, y en consecuencia se puso a
 las disposiciones urgentes, y a las necesidades y recur-
 sos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en
 todas sus partes, sin la menor modificación, el refe-
 rido presupuesto, quedando en su virtud fijados de
 definitivamente los ingresos y los gastos del mismo
 en los siguientes términos

Capítulo	Presupuesto de ingresos	Presupuesto de gastos	Compras
1.º Propios			2,450.36
2.º Arrendos			1,000.00
3.º Impuestos			150.00
4.º Recurso legal para cubrir el déficit			6,591.70
		Total del presupuesto de ingresos 12,192.16	
		Presupuesto de gastos	
1.º Gastos del Ayuntamiento			2,512.10
2.º Policía de Seguridad			968.50
		Mensual y otros	
		8,270.50	

Suma anterior	5480,50
2º Rótulo urbano y rural	100,00
4º Instrucción pública	220,16
5º Beneficencia	1249,00
6º Obras públicas	542,12
7º Corrección pública	766,04
9º Cargas	2034,00
11º Impuestos	100,00

Notas del presupuesto de gastos 12.192,14

Resumen

Reportan los ingresos por todos conceptos	12.192,14
" los gastos idem idem	12.192,14

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Regente, y visto lo dispuesto en el parágrafo tercero, primer cuartel de la Ley de 15 de Enero de 1877, la Junta acordó volicionar haber al público en la forma ordinaria dicha resolución y que ni otro procedimiento se requiriera al efecto, aprobando con copia respectiva y certificación de la presente acta al tenor habermado civil de la provincia a los efectos que determina el artº 1º de la ley citada vigesimamente.

En su consecuencia de que tratarse se levantó la sesión y firmaron los señores Regentes y apoderado presente de que yo el secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales

Francisco Villalobos Gerardo Rodriguez

Saturno Diaz

Fernando Rojas Antonio Barragan

Dr. Cantabria

sta de
alafab
u Diaz
on y en
ociados
eceder
rempun
a mud
r la res
do por
Micos
de legales
ante,
ocedi
culo de
sta pu
chisante
tado a
ez recur
over ca
el rope
dos de
mas sus
igraoion
tetas
450,84
1000,00
150,00
6591,20
2192,14
7512,10
868,50
8370,50

Medalcañalillo

[Signature]

Señal ordinaria de la Villa de Matamoros a diez de Octubre de mil novecientos seis. Hecho las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las horas acostumbradas bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Juan Diaz Albornoz y asistencia de los señores concejales que firman esta acta y con su consentimiento al margen se designan en objeto de celebrarse señal ordinaria publica en segunda convocatoria y de darada abierta por el Sr. Presidente de orden de esta y el secretario de cuenta de la acta de la acta nos que fue aprobada y firmada

Seguidamente se dio cuenta de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de los últimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo tiempo acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad

con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mando guardar esta acta que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan Diaz

[Signature]

Francisco Portales

Francisco Villalobos

[Signature]

Leandro Rodriguez

[Signature]

Satanio Diaz

[Signature]

Antonio Barragan

[Signature]

Fernando Negras

[Signature]

Antonio Villanueva

[Signature]

Medalcañalillo

[Signature]

Sesion ordinaria
dia 14 de
celebrada

sesion ordinaria del
dia 17 de Octubre del 1906
celebrada en 1.ª convocatoria

En la Villa de Lechinos a diez y siete de Octubre de mil
novecientos seis: venido las calles de la noche y reunido
el Ayuntamiento en las horas constitucionales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia
de los señores concejales que firman esta acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar
sesion ordinaria publica para la que fueren citados en
segunda convocatoria y declarada abierta la sesion
por el Sr. Presidente de orden de este Sr. Secretario
se cuenta del acta de la anterior que fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la conformidad de todas
las disposiciones contenidas en los Placetes oficiales
de los señores ocho dias y de unas comisiones
que al mismo momento acordando su puntual cum-
plimiento en lo que concierne a esta localidad

A no haberido otros asuntos de que tratar se
dio por terminada la sesion de la que se mando
extender esta acta que sera leida y aprobada y fir-
mada en la inmediata de todo lo cual se dio
al Secretario secretario.

Juan Diaz

Francisco Botas

Francisco Villalby Lemud Rodriguez

Saturno Diaz

Antonio Barragan

Juan de Mijas

Antonio Carrizosa

Madaleno Cortes

Señor ordinaria del
Día 21 de Octubre de 1902
en 2ª convocatoria

En la Villa de Bahiá de Veraguas a veintuno de Octubre de mil
novecientos dos, siendo las ocho de la noche y reuni-
do el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Díaz Alfaro y asis-
tencia de los Señores Concejales que firman esta
acta y cuyos nombres al margen se designan, con
objeto de celebrar sesión ordinaria pública para
lo que previamente fueron convocados con am-
plio a la ley en segunda convocatoria, y decla-
rada abierta por el Sr. presidente de orden de este
y el secretario de cuenta del acta de la anterior que
fue aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente ordenó se le diese
cuenta a la corporación de todas las suplicaciones
contenidas en los Partidos Oficiales de los últimos
ocho días y demás comunicaciones que al mismo
momento acordando su puntual cumplimiento en
lo que concierne a esta localidad.

Una vez que se dio por terminada la sesión de
la que se acuerda entender este acta que será leído
aprobado y firmado en la inmediata de to-
do lo cual se el secretario certifico.

Juan Díaz

Francisco Portales

Francisco Villalobos Genaro Rodríguez

Jatón Díaz

José Manuel Legías Antonio Barragán

Antonio Masigal

Indalecio Cortillo

Señor o
Día 21 de
celebrada en

En la Villa de Espinosa a treinta y una de Octubre de mil
 novecientos veis: siendo las ocho de la noche y siendo
 celebrada en 2.ª convocatoria el Ayuntamiento en las locales habitacionales, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Juan Díaz Alfaro, y asistencia de los señores
 concejales que firman este acta cuyos nombres al margen
 se designan con objeto de celebrar sesión ordinaria pública en
 segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr.
 Presidente de orden de este y el Secretario de cuenta
 del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
 Segundamente se dio cuenta a la corporación de todas
 las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de
 los últimos ocho días y de unas comunicaciones que
 al mismo incumben acordando su puntual cumplimien-
 to en lo que concierne a esta localidad.
 Dicho segundo el Sr. Presidente manifestó a los señores con-
 cejales que como a todos consta el estado en que se halla
 el pueblo de la Behera Royal que se halla improproductivo
 a causa de estar cubierto de maderas, y que sería con-
 veniente solicitar de la Dirección general de Contribu-
 ciones, concedieran la roturación y siembra por una capi-
 da, con el fin de limpiarle de maderas, cuya petición
 debe procurarse sea gratuita por ser el terreno muy
 malo y tener mucho costo para su despiece. Puestos el
 asunto a discusión y siendo lo suficientemente la corpo-
 ración unánimemente acuerdo: estar conformes con
 lo expuesto por el Sr. Presidente, autorizando a este
 para que solicite de quien correspondiera dicha roturación.
 Con lo que se dio por terminado el acto de lo que
 se mandó entender este acta la que será leída y
 aprobada en la inmediata de todos los señores y
 el Secretario certifica.

Juan Díaz

Franco Villalobos

Antonio Villalobos

Francisco Cortés

Antonio Barragan

Genaro Rodriguez

Andalino Estillo

Señal ordinaria del
dia 7 de Noviembre del 1866, celebra
da en 2.ª convocatoria

En la Villa de Asatunco a siete de Noviembre de mil novecien
tos seis: Hecho las ocho de la noche y reunido el Ayun
tamiento en las casas comunales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alpin y asistencia de
los Señores Beneficentes que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar
señal ordinaria publica en segunda convocatoria y
declarada abierta por el Señor Presidente de orden
de este go. el Secretario da cuenta del acta de la au
toridad que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de
todas las disposiciones contenidas en los Decretos
Oficiales de los últimos ocho dias y de otras comu
nicaciones que al mismo circumben acordando
su puntual cumplimiento en lo que concierne
a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesión de la
que se mandó extender este acta que será leído apro
vado y firmado en la inmediata de todo lo cual
el Secretario certifica.

Juan Diaz

Hernando Mejias

Francisco Villalobos

Francisco Cortés

Antonio Barragan

Genaro Rodriguez

Antonio Merigal

Andalino Estillo

Sesión de
11 de Nov.

Sesion ordinaria del dia
12 de Noviembre de 1906.

En la Villa de Los Hornos a doce de Noviembre de mil novecientos
seis: siendo las ocho de la noche y reunidos el Ayuntamiento
Constitucional de la misma en las Casas Municipales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Diaz Offens,
y asistencia de los señores Concejales que firman este
acta y cuyos nombres al margen se designan con
objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de clara
de abierta por el Sr. presidente de orden de este y es
el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas
las disposiciones autorizadas en la Boletines oficiales
de los ultimos ocho dias y de sus comisiones que
al mismo tiempo se ordeno su puntual cum-
plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Y con lo que se dio por terminada la sesion de
la que se mandó entender este acta que sera leida
aprobada y firmada en la inmediate de todo
lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diaz

Jerman de Mexico

Francisco Villalobos

Antonio Barragan

Gerardo Rodriguez

Antonio Treviño

Francisco Portales

Medalci Santill

Sesión ordinaria del día
 19 de Noviembre de 1906

En la Villa de Bahuvos a diez y nueve de Noviembre de mil
 novecientos seis: he sido las ocho de la noche y reunido el
 Ayuntamiento en las salas capitulares bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Díaz Alfaro, y a instancia de los señores
 regidores que firman esta acta y cuyos nombres al margen
 se designan con objeto de celebrar Sesión ordinaria pública
 y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de
 este y el Secretario de cuenta del acta de la anterior
 que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas
 las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales
 de los últimos ocho días y de unas comunicaciones que
 al mismo incumben acordando su puntual cum-
 plimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido y previa la venia del Sr. Presidente hizo
 uso de la palabra el Sr. D. Juan Portales para manifestar
 a los señores concejales, que habiendo acordado en sesión de
 treinta y uno de Octubre último, solicitar de la Dirección
 general de Contribuciones la retención y compra por una
 cogida, de la Dehesa Real de este término, por las razones
 expuestas y que todas sabemos constan en el acuerdo referido,
 pero como cree que dicha solicitud no ha de prosperar
 a pesar de la justicia con que se pide, sino se toman
 u otras medidas y recursos que sin perjuicio de la corporación
 ocasionados por esta falta a la Capital, a ver al Sr. Jefe
 de la Sección para que le informe de esta materia
 del estado suyo productivo en que se halla el suelo de referida
 dehesa y predecirle al mismo tiempo su punto y manera
 de informe favorable a nuestra justísima petición, puesto
 que de lo contrario no podremos conseguir lo que deseamos,
 en bien de los intereses de todos los vecinos.
 Entrada la Corporación y mediante una de tocada
 discusión por unanimidad se acordó: Autorizar al
 Sr. Alcalde Presidente, para que pase a la Capital

Sesión o
 de la C.
 28 de Nov

a ventilar a un tiempo por entera, acordado al mismo tiempo que una vez que el biago es para bien de todos los vecinos, los gastos que en el se originen, se sean pagados de los fondos municipales, con cargo al capital de imprenta por carecer de otra asignación para ello.

Con lo que se dio por terminada la Sesion siendo las once y media, de la que se mandó extender este acta la que se a' le da a proveada y firmada en la misma data de todo lo cual yo el Secretario certifico:
Juan Diaz Francisco Portales

Antonio Masigal

Manuel de la Cruz
Antonio Barragan

Medelín Cortillo

Sesion ordinaria celebrada en la Villa de Sabino a veintiocho de Noviembre de mil novecientos seis, reñido los ocho de la noche y reñido el Ayuntamiento en las horas laborales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y en segunda convocatoria y declaraba abierta por el Sr. Presidente de orden de este y yo el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

En la Villa de Sabino a veintiocho de Noviembre de mil novecientos seis, reñido los ocho de la noche y reñido el Ayuntamiento en las horas laborales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y en segunda convocatoria y declaraba abierta por el Sr. Presidente de orden de este y yo el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de los ultimos dias dias y demas comunicaciones

que al mismo vicumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

De lo seguido se dio cuenta de repartimiento de la contribucion vintica y pecuaria para el año 1904, que fue examinada y aprobada y firmada.

Conde que se dio por terminada la sesion siendo las diez de la noche de lo que se mandó extender este acta que sera firmado en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diaz Antonio Masvigal

Francisco Villalobos Saturno Diaz

Francisco Portales

Madaleno Cortillo

Sesion ordinaria celebrada en N.º convocatoria el dia 5 de Diciembre 1904

En la villa de Bahmion a cinco de Diciembre de mil novecientos veintidos he sido llamado a las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las salas municipales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz, Aspruso y asistencia de los señores concejales que firman este acta con objeto de celebrar sesion ordinaria publica en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de todo yo el Secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta y corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo vicumben acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

De lo seguido se acordó la distribucion de fondos de la fiesta autorizando al Sr. Alcalde para que viviente

Sesion
dia 10 de

la donación parte de los preceptos en los pagos presentados y
hacia donde los regios lo presenten, a excepción de los que
tengan que hacerse por transito, que se harán cuando
el correspondiente se hubiere, lo presente.

Con lo que se dio por terminada la sesión siendo las
diez y cinco cuartos, de la que se cuando estando esta
acta que será leída a privados y firmada en la misma
dieta de todo lo cual yo el secretario.

Yo el secretario

Antonio Masvigall

José Díaz

Francisco Villalobos

Francisco Portales

Isidoro Cortés

Señor ordinaria de
dieta de Diciembre de 1806

En la villa de Calpines a diez de Diciembre de mil novecientos
seis, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en
las salas capitulares bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan José Alfaro y asistencia de los señores concejales que
firmaron este acta cuyos nombres al margen se conignan
con objeto de celebrar según ordenanza pública y declarada abier-
ta por el Sr. Presidente de orden de voto y el secretario
de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada
y firmada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de todas
las disposiciones contenidas en los Placetos oficiales
de los últimos seis días y de unas comunicaciones
que al mismo tiempo se acordó en punto a
cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion a las once
de la noche y se mandó extender este acta que sera leida
aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual
yo el secretario certifico.

Juan Diaz Antonio Madrigal

Francisco Villalobos Gatusio D. de

Francisco Portales

Nicolás Cortello

Sesion ordinaria celebrada
en 2ª convocatoria el día
19 de Dibre de 1906.

En la Villa de Patruiro a diez y nueve de Diciembre de mil
novecientos seis. Heida las ocho de la noche y reunida
el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los
Señores Concejales que firman este acta y cuyos nombres al
margen se designan con objeto de celebrar sesion ordina-
ria publica celebrada en segunda convocatoria y declarada a
bierta por el Sr. Presidente de orden de todo yo el secretario
di cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas las
disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los
últimos ocho dias y demas comunicaciones que al mis-
mo incumben acordando su puntual cumplimiento en
lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion a las once
y cuarto de la misma, de la que se mandó exten-
der este acta la que sera leida aprobada y firmada de todo
lo que yo el secretario certifico.

Juan Diaz Antonio Madrigal

Francisco Villalobos Gatusio D. de

Francisco Portales

Nicolás Cortello

Sesion ordin
en 2ª convoca
26 de Dibre d

sesion ordinaria celebrada
en 2.ª convocatoria el dia
26 de Dbre de 1906

En la Villa de Bahiños a veintiseis de Diciembre de mil novecien-
tos seis, heida las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento en las
casas leonitonaes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Diez Alfaro, y asistencia de los señores concejales que firman
este acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto
de celebrar sesion ordinaria publica celebrada en segunda
convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de
orden de este go' el secretario de cuenta del acta de la au-
tenor que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los
ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mis-
mo incumben acordando su puntual cumplimen-
to en lo que concierne a esta localidad.

Despues lo que se procedio seguidamente a dar cuenta al Ayuntamiento
de las circulares del Sr. Gobernador le civil referente al pa-
go del contingente provincial, en las que hace responsable
a los individuos del Ayuntamiento por falta de cumplimiento a atan-
ciones tan preferentes, la corporacion acordo quedar entendida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminada la sesion de la que se mando extender este acta
que sera leida aprobada y firmada en la inmediata de
todo lo cual go' el secretario certifico.

Francisco Diaz

Antonio Magrinal Francisco Villalobos

José María Blázquez

Francisco Cortázar

Modulimbortello

Señal ordinaria celebrada en Junta Municipal el día 11 de Dibre de 1906.

En la Villa de Lohuena a veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos seis: Heido las ocho de la noche y se reunió el Ayuntamiento y Asociado de la Junta Municipal en las Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los señores que constituyen la Junta Municipal según se expresa en el acta de la anterior y al margen se designa con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y declarada abierta por el Sr. presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Seguidamente y previa la lectura del Sr. presidente de la palabra al Sr. D. Manuel Potales primer teniente de Alcalde para exponer a la Corporación el objeto de la sesión que se reduce a reformar el contrato que para la asistencia de los pobres tiene efectuado el Ayuntamiento con el médico D. Vicente Piviara Juan, toda vez que este se niega a aceptar la lista de los acajidos a la beneficencia municipal que ha formado el Ayuntamiento Municipal con arreglo al contrato que dicho señor tiene autorizado. Como comparecer referido señor, previo recado de atención, manifestando que estaba decidido a que el contrato de hoy en adelante se llevase acabo con arreglo a la nueva ley de Sanidad, puesto que como ha sucedido hasta ahora no puede seguir.

Enterada la Corporación de lo expuesto por ambos señores y discutido detenidamente el caso, por unanimidad se acordó: nombrar una comisión compuesta de los señores D. Juan Diaz Alfaro, D. Manuel Potales, D. Fernando Ortega Vega, D. Eduardo Palacios Dorrallo, D. Manuel Gallo Rodríguez, D. Antonio Paragan Hernandez, para que una vez informados de cuanto la ley dispone, procedan a celebrar con arreglo a ella, nuevo contrato con el médico D. Vicente Piviara, ministro de despues a la deliberación y aprobación de la Corporación la determinación que ha men.

Sesión o
día 11 de Dibre

lo que se dio por terminada la sesion siendo las diez de la noche, y se manda extender este acta que sera leida y aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico:

Juan Diaz Antonio Masrigal

Francisco Villalobos Galunio Diaz

Francisco Portales

Nadalen Castillo

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1907

En la Villa de Guernica a siete de Enero de mil novecientos siete siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las salas concepcionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfonso, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y al margen se designa con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y de celebrada abierta por el Sr. Presidente de orden de este go el extracto de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos ocho dias y de unas comunicaciones que al mismo se acuerdan acordando su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de la formacion del Ayuntamiento de Guernica para el año corriente, cuya cuenta es por separada y fue aprobada y firmada.

Tambien se dio cuenta de la formacion de la lista

de mayor contribuyentes que con el Ayuntamiento, tienen
derecho a elegir Comisionarios para la eleccion de
tenedores, que fue aprobada y firmada.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que
se mando levantar este acta que sera leida aprobada
y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el Secre-
tario certifico.

Juan Diaz Francisco Pastal

Antonio Masvigal

Antonio Barragan

Gaspar de Dios

Sesion del dia 16 de
Enero celebrada en 2.^a
convocatoria

En la Villa de Cochinos a diez y seis de Enero de Mil novecien-
tos siete, siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento
constitucional de la misma en las salas constitucionales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro y
asistencia de los señores concejales que firman este acta
y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de
celebrar sesion ordinaria publica en segunda convoca-
toria puesto que a la que correspondia celebrarse el dia cator-
ce no concurre suficiente numero de señores concejales
para levantar acuerdo y declarada abierta por el Sr.
Presidente de orden de este go el Secretario de cuenta
del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la corporacion de to-
das las disposiciones contenidas en los Decretos Oficia-
les de los ultimos dias de Enero y demas comunicaciones que al mis-
mo incumben acordando su puntual cumplimiento en
lo que concierne a esta localidad.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se
mando extender este acta que sera leida aprobada y firmada

Sesion or-
dinal de E-

en la inmediata de todo lo cual go' el secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Portales
 Antonio Madrigal Antonio Barragan
 Leonardo Jodiquez

Señor ordenanza del
 día 11 de Enero del 1904

Con la Villa de Bahiá a veintinueve de Enero de mil novecientos
 y cinco, las ocho de la noche y
 los diez y seis del Ayuntamiento constitucionales de la misma
 en las bases leonteras bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Juan Diaz Alfonso, y asistencia de los señores Concejales que
 firman este acta y cuyos nombres al margen se designan
 con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de la
 rava abierta por el Sr. presidente de orden de esta go' el
 secretario di cuenta del acta de la anterior que fue a
 provada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de los Partidos
 oficiales de los ultimos seis dias y demas comunicaciones
 que al mismo incumben, acordando el Ayuntamiento su
 puntual cumplimiento en lo que concierne a esta la
 calidad.

Acto seguido el Sr. Alcalde Provincial fue en conocimiento
 de la Corporacion, que teniendo necesidad a existir como fu
 rado a la Audiencia de la Capital, delegaba todas sus atribuciones desde el día de mañana en el Sr. primer teniente
 de Alcalde, la Corporacion acorda quedar enterada.

Con lo que se dio por terminada la Sesion, no sin antes hacer
 saber a los señores Concejales que concurrido como esta y aprova
 do por la Supremacia, la votacion y sicmbra de la mitad
 de la Denera legal, procedia a repartirla en sortijas entre
 aquellos vecinos que lo soliciten, haciendole gratuita

este punto que como se sabe el cual es cual y el objeto de la
utilización es solo el de limpiar de males, acordando
quedar entendido y que se proceda a lo espuesto por el t. p. p.
vidente; mandando extender esta acta que será leída y pro-
vada y firmada en la sincoada de todo lo cual go' el le-
erchano eccl' p. p. - entre otros - siendo las ochos de la noche y Nal. g.

Juan Diaz Francisco Portales
Antonia Masrigal
Antonio Mangor
Gaudioso Padriquet

Señal ordinaria del
día 30 de Enero de 1807
celebrada en 2.ª convocatoria

En la Villa de Bahiños a treinta de Enero de mil nove-
cientos siete. N. de las ochos de la noche y remido el Ayuntamiento
tamienito constituido de la misma en las horas conveni-
tonales, bajo la presidencia del t. p. Alcalde D. Juan Diaz
Alonso, y asistencia de los señores concejales que firman esta
acta y cuyos nombres al margen se designan, con objeto de
celebrar sesión ordinaria pública en segunda convocato-
ria, o' sea supletoria de la que debia celebrarse el día veinte
cho, que no tubo lugar por falta de número de señores con-
cejales para tomar acuerdo; y declarada abierta por el t. p.
Presidente de orden de este go' el contenido de cuenta del
acta de la anterior que fue aprobada y firmada
seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas
las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales
de los últimos días y de sus comunicaciones que al
mismo se remiten acordando su puntual cumplimiento
en lo que concierne a esta localidad.
Con lo que se dio por terminada la sesión de la que se acuerda
extender esta acta que será leída y firmada
en la sincoada de todo lo cual go' el Ayuntamiento

Sesión ordi-
naria
6 de febrero
de 1807

certifico:

Juan Diaz Francisco Pastales

Antonio Masrigal

Antonio Saragan

Leandro Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 6 de febrero de 1907, celebrada en V. convocatoria

En la Villa de Lostrun a 6 de febrero de mil novecientos siete. heido los ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento local constituido de la misma en las horas constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfonso, y asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designa con objeto de celebrar sesion ordinaria publica celebrada en segunda convocatoria y declarada abierta por el Sr. Presidente de orden de este y el secretario de cuenta del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos ocho dias y demas comunicaciones que al mismo se le hubieron acordado su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad. Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mandó estudiar este acta que sera leida, aprobada y firmada de todo lo cual goza el secretario certifico.

Juan Diaz Francisco Pastales

Antonio Masrigal

Antonio Saragan

Leandro Rodriguez

Señor ordinaria de
día 19 de febrero del 1908
celebrada en 2ª convocatoria

En la Villa de Sahiuan a tres de febrero de mil novecientos
veintiuno. Hecho las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento con
titulaciones de la misma en las casas comunales bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diez Alfonso, y
asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos
nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesión
ordinaria pública en segunda convocatoria, y declarada abierta
por el Sr. Presidente de orden de este se dio cuenta del
acto de la anterior que fue aprobada y firmada.
Seguidamente se dio cuenta a la corporación de todas
las disposiciones contenidas en los Decretos Especiales
de los últimos ocho días y demás comunicaciones que
al mismo tiempo acordadas se puntúan cumpli-
mientos en lo que concierne a esta localidad.

Hecho que se dio por terminada la sesión de la que se mandó
entender este acta que será leído, aprobado y firmado en la
inmediata de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Diez
Francisco Portales
Antonio Masungal
Antonio Barragan
Gonzalo de los rios

Señor ordinaria de
día 18 de febrero del 1908

En la Villa de Sahiuan a diez y ocho de febrero de mil
novecientos veintiuno. Hecho las ocho de la noche y reunido
el Ayuntamiento con titulaciones de la misma en las ca-
sas comunales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Diez Alfonso, y asistencia de los señores concejales
que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan
con objeto de celebrar sesión ordinaria pública y de la
sada habiendo por el Sr. Presidente de orden de este yo el
Secretario di cuenta del acto de la anterior que fue apro-
vada y firmada.

Señor
día 25 de

damos: yo el secretario de cuenta a la corporacion de todas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los ultimos seis dias y demas comunicaciones que al mismo tiempo han acordado su puntual cumplimiento en lo que concierne a esta localidad.

Por lo que se dio cuenta a la corporacion del plan forestal formado para el año 1904 y 1905, en el que se hallan incluidas las labores de la D. Chaca Rojas, cuyo plan fue examinado por los señores concejales, y aprobado por mayoría de los señores que constituyen el Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se mando extender este acta que sera lida, aprobada y firmada en la inmediata de todo lo cual yo el secretario certifico.

Diego Francisco Portales
 Antonio Masrigel
 Antonio Larragan
 Leandro de la Cruz

Señor ordinario de
 dia 25 de febrero del 1907

En la Villa de Ibarra a veinticinco de febrero de mil novecientos siete: siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento constitucionales de la misma en las Casas Comunitarias, con asistencia y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Diez Alfaro, y a asistencia de los señores concejales que firman este acta y cuyos nombres al margen se designan con objeto de celebrar sesion ordinaria publica y declararla abierta por el Sr. Presidente de orden de este go el secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada. Segun

Señor ordinario de
 la misma con
 en bajo la
 Alfonso J.
 to esta y cuyo
 lebrar sesion
 asada abierta
 cuenta del
 cada
 de toda
 en Oficiales
 acciones que
 cumpli
 se mande
 cada en la
 recibidos
 Portales
 Larragan
 Sr. de mil
 y reunido
 en las ba
 Sr. Alcalde
 concejales
 se design
 cia y de la
 de go el
 fue apro
 Segun

15 01 07
diciembre se dio cuenta a la corporacion de todas las dis-
posiciones contenidas en los Colegios Oficiales de los últi-
mos ocho dias y de sus comunicaciones que al mismo
mes de noviembre acordando su puntual cumplimiento en lo
que concierne a esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento de una
comunicacion del Sr. Jefe de Instruccion de este partido, para
que se le facilite al Sr. Abogado Municipal de esta Villa, local adecu-
ado para la instalacion de sus oficinas y archivos, punto que
en el que hoy se halla instalado no reúne las condiciones
necesarias para ello. Disentido el asunto con la debida
diligencia el Ayuntamiento acordó se le haga saber al
referido Sr. Jefe que el local reúne condiciones
solo, lo que se cuenta es prepararle una cerradura a la puerta
para su seguridad, puesto que en esta localidad sera muy
dificil encontrar otro local que reúna condiciones y que
el Ayuntamiento carece de fondos para pagarlo por su
tenencia conguacion en el presupuesto. Viendo al mismo tiempo
que lo que se viene a proporcionar a la corporacion al que
conflicto con esto, toda vez que desde el año del estable-
cimiento de las oficinas del Sr. Abogado en el mismo local que hoy son
pau y no se han quejado.

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se
mandó extender esta acta que se leida a procala y
firmada en la inmediate de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Francisco Diaz Francisco Portales

Antonio Masigal

Antonio Barragan

Leandro Godin

que %

Sesion 17
dia de Ho

Señal ordinaria del
día 4 de Mayo de 1907

En la Villa de Coahuila a sustra de Mayo de mil novecientos siete.
 siendo las ocho de la noche y reunido el Ayuntamiento la constitución
 cional de la misma en las horas constitucionales bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Diaz Alfaro, y asistencia de los
 Señores Concejales que firman este acta y cuyos nombres
 se designan al margen con objeto de celebrar sesión ordi-
 naria publica y de celebrarla abierta por el Sr. presidente de
 orden de lectura el secretario de cuenta del acta de
 la anterior que fue aprobada y firmada.

Segundamente se dio cuenta a la Corporacion de todas
 las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de los
 ultimos ocho dias y demas consummaciones que al mismo
 momento acordando su puntual cumplimiento en lo que
 concierne a esta localidad.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó a sus compañeros
 que habiendo sido designado el dia diez del corriente para la ce-
 lebracion de las elecciones de Diputados provinciales, habia que
 acordar o designar los locales donde en dicho dia se han
 de instalar las nuevas electorales, acordando que la del primer
 distrito seccion unica se instale en la planta baja de las Casas
 Constitucionales y la del segundo en el local de la Escuela de niños.
 En seguida el mismo Sr. Presidente puso en conocimiento
 del Ayuntamiento el estado de indigencia en que se halla el ve-
 cino de esta Villa Antonio Gallego Sanchez, teniendo a su
 vez en forma y con dos mitras guineas, a demas de otras de mas
 todas de esta edad, atendido al mismo jornal que gana, y eso me-
 todas los dias pues cuando le sale y sueldos a ganarlo, cuya si-
 tuacion precaria he tenido ocasion de apreciar no solo por
 haber venido a quejarse sino por los mismos vecinos, que
 me han hecho visita para presenciar tanta miseria y
 miseria que rodea a aquellos seres desgraciados. Entera-
 da la Corporacion de cuanto manifesté me digno pre-

pedente y visto que estan penetrado de que cuanto ha dicho es
falso ante la realidad, suaciminto a entender que sus padre
puede su situado como serian sus deseos, en vista de los
recursos con el Municipio cuenta y hasta tanto, la
providencia divina pueda abrir nuevos orizontes, se
les honra con cincuenta centavos de peso diario
desde el dia de su muerte hasta el culto de Mayo por
sus recienos

Con lo que se dio por terminada la sesion de la que se
de extender este acta que sera lida y aprobada y firmada
en la inmediata de todo lo cual yo el Secretario con
tengo

Juan Diaz Francisco Portales
~~Antonio Masoriga~~
~~Leandro Rodriguez~~
Antonio Masoriga

Sesion ordinaria del
dia 11 de Marzo de 1907

En la Villa de Bahias a las ocho de la noche del
dia once de Marzo de mil novecientos siete, reuni-
do el Ayuntamiento Constitucional de la misma en la
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcaide
D. Juan Diaz Alfonso y asistencia de los Señores
Concejales, que firman este acta, y en su virtud
se dispuso se designara en objeto de celebrar
sesion ordinaria publica y de entrada abierta por
el Sr. Presidente y el Secretario acc. de esta forma
indiferente del que lo es de cuenta de la
autoria que fue aprobada y firmada
Seguientemente se dio cuenta a la Corporacion de
Haber en disposiciones contenidas en la Cole-
ccion Oficial de los ultimos ocho dias, y de sus
comunicaciones que el mismo incumbe

Sesion
del dia 11

acordando la mutual complementación en lo que
conviene a esta localidad

Acto seguido Por el Sr. Proveedor se expuso: Que
teniendo conocimiento de que en esta localidad existe un
niño que por voluntad de su padre se encuentra por han-
tirse, cuyo cuerpo en el caso de su fallecimiento queda
del lugar al conflicto. Consecuentemente al no admitir
su cadáver en el Cementerio Católico con el fin de
evitarlo proveyo la edificación de un Cementerio
civil, en su virtud, se acordó la construcción del
mismo antiguo al Católico, encargándose la
comisión de su obra en unión de señores edones
designar el sitio mas adecuado.

Con lo que se da por terminada esta sesión
de lo que se manda extender esta acta que leere-
lida y aprobada firmada en la inmediata
de todo lo cual yo el Secretario accidental
Certifico

Juan Díaz

Francisco Villalobos

Francisco Portales

Antonio Masoiga Juan Rodríguez

Sebastián Padilla y Fernán y Negreiros

Sesión ordinaria
del día 18 de Mar. 1907

En la Villa de Talcahuano a las ocho de la noche del
día diez y ocho de Marzo de mil novecientos siete,
reunido el Ayuntamiento Constitucional de la
misma en el Casa Municipal bajo la presi-
dencia de D. Juan Díaz Alfonso, y asistiendo
de los Señores Causales que firman esta acta
y cuyo nombre al mismo se designa en
objetos de celebrarse según ordenanza pública

esta acta es
que sus partes
esta tanto, se
nantes, se
esta dia
Macedo pro
de la que se
esta y firmada
el secretario
Portales
Francisco
coche del
acta: Juan
mañana
el Sr. Alcalde
los Señores
a nombre
celebrar
abierta por
de esta y por
de la acta
nacion de
los Cole
y Docum
ben

y declarada abierta por el Sr. Presidente y el
secretario accidental por indisposicion del que lo es
de cuenta del acta anterior que fue aprobado y
firmado. Seguidamente se dio cuenta a la
Corporacion de todas las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales de los ultimos o
cho dias, y de una comunicacion que el mismo
miembro acordado en puntual cumplimiento
en cuanto al mismo se refiere.

Con lo que se da por terminada la sesion
de la que se manda extender la presente
que sera leida aprobada y firmada en la
mediata de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Juan Diaz Francisco Portales
~~Juan Diaz~~
Antonio Masoiga Juan Rodriguez

Francisco Godin gobernador Negros
Francisco Villalobos

Sesion ordinaria del
dia dos de abril de 1909

En la Villa de Ponce, a las ocho de la noche del
dia dos de abril de mil novecientos nueve. Reunido
el Ayuntamiento Constitucional de la misma
en las Casas Consistoriales bajo la presidencia
del primer teniente Alcalde D. Juan Portales
legado por ausencia del Presidente D. Juan
Diaz Alfaro, asistiendo los Concejales que
firmen esta acta que al margen se designan
con objeto de celebrar sesion publica ordinaria
y declarada esta abierta por el nombre
de Sr. Presidente se manifesto que no
habiendose consignado el acta correspondiente
a la sesion anterior en el libro destinado a
ella, por la fundada razon de mandarse esta

en la casa mortuoria del finado Secretario D. Ju-
 dalberto Cortés Peullín donde se encuentra aun
 instalada la Secretaría, por cuanto habian tras-
 currido solo tres horas desde su sepelio debia acor-
 darse en transcripción literal a dichos la que
 por acuerdo se verifica a continuación y el con-
 sigue = Sesión del día 25 de Mayo de 1907 =
 En la Villa de Talca a las once de la noche del
 día veinte y cinco de Mayo de mil novecientos
 siete, Reunidos bajo la Presidencia del primer
 Alcalde Constitucional de esta Villa D. Juan
 Díaz Alfaro en sesión ordinaria los individuos
 de la Corporación municipal D. Antonio Ma-
 ría del Cuzco, D. Fran. Portales Sorgado, D.
 Antonio Barragán Lebrato, D. Ricardo Na-
 sregua Vega, D. Fernando Merye Vega y
 D. Fran. Villalobos Lopez, por representado por
 Presidencia se espuso que con motivo del
 reciente fallecimiento del Secretario de este
 Ayuntamiento D. Judalberto Cortés Peullín
 (D. L. D.) es necesaria la provisión interina
 de dicho cargo puesto que es indispensable
 para el servicio de este municipio, y después
 de larga Conferencia entre sí por unanimi-
 dad se acordó que el cargo de Secretario
 interino de este Ayuntamiento recaiga en
 D. José Domingo Perera con el haber que se
 encuentra consignado en presupuestos publi-
 cados inmediatamente el anuncio de la
 vacante de dicho cargo por término de
 treinta días en que se adelantaran las soli-
 citudes que se presenten que seran resuel-

tas trascunido que sea dicho plero, cuyo anuncio
se mande insertar en el Boletín Oficial de esta
Provincia, donde se consignará como usual o
usual la cantidad de tickets annuales permitidos
para el que solicite la plaza definitivamente.
En este estado y no teniendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada la presente acta y
con el nombre de Presidente firman los vocales
que en ella figuran de que yo como le
secretario certifico. El Alcalde
Juan Diaz - Juan Lillo - Juan Fernandez
Meyer - Antonio Barragan - Juan Pa-
tel - Antonio Madrazo - Leandro Ro-
driguez - Juan J. Ponce - Sr. - rubricados =
Dicho nombre de Secretarios interinos
ha sido comunicado en el siguiente día inmediata-
te al interesado, y por ser aceptacion por escrito
de un cargo. A los seguidos se dio cuenta a la
Comision de todos los disposiciones contenidas
en el Boletín Oficial desde la ultima sesion, y
comunicacion que al mismo afectan entre otros
asuntos merced preferente y urgente atencion
La del art. 41 y siguientes del Reglamento pa-
ra la ejecucion de la ley de Desamortizacion
y Arrendamiento de Eranos acordando se designe
una Comision nombrada a cuyo cargo
han de ir los datos ante la Comision mu-
ta a D. Antonio Barragan Sobrado Concejal
abonando de los fondos municipales la can-
tidad que de ordinario se hubiere conser-
vado, cuyos datos han de comparecer ante
dicha Comision en el dia siguiente del actual
practicandose para ello cuanto se preceptua
en referidas disposiciones. En la que se

Sesion
del dia
de 1907

die por termino de la presentada que fue
por li de aprobada y firmada de que cubre
por Francisco Pitala

Ante mi el Notario Juan Rodriguez

Francisco Villalobos

Jeronimo Negros

Y en lo que se dice que se

José Ferrer

Sesion ordinaria
del dia ocho de Abril
de 1707

En la Villa de Guadalupe a la ocho de la noche del
día ocho de Abril de mil novecientos siete: reu-
nido el Ayuntamiento Constitucional de la misma
en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Don Alfonso y asis-
tencia de los Concejales que al margen se deno-
man con obsequio de Colección pública, prodi-
naria y delegada abierta por el Sr. Pre-
sidente de orden de este y el Secretario di cuen-
ta del acta de la anterior que fue aprobada y
firmada; enterada regularmente la Corpora-
cion de las disposiciones contenidas en los ult-
mos veii dias en los Boletines oficiales y de ma-
nifestaciones que a la misma mancha se reu-
de su merecido cumplimiento. A lo seguido
se acordó el contestar al Sr. Juan de Guzman
conde de Paríto manifestandole que
apenas de las gestiones practica da y se cere-
tinnasen de la vida posible facultas mu-
locol adcedo para la administracion de
justicia de este Juzgado Municipal y que

en el entretanto se consigue el objeto judicial
continua ocupando el local que hoy ocupa.
Tambien se acuerda que se practique el inven-
tario de cuantos documentos existen en la Casa
del finado Secretario D. Francisco Cortell, que
pertenecan a el municipio o operacion que se lle-
vase a cabo sin interrupcion alguna practicando
los medios que fueren necesarios, y archivarlos
en el local que para ello se pueda
conjuntamente se designa.

En segunda por el Concejal D. Juan Ro-
driguez de Arguero Guzman que redi-
ca una Carta que pone en la Calle de la Fuente
y que tiene una rama en la pared ex-
terna de redipose solista de esta Corporacion
de la Ciudad de licencia o autorizacion para que po-
niendo en linea recta dicha pared utilice
una pequena parte de la via publica, acordada
por unanimidad del facultado la Comision de orna-
to para que reconozca el terreno a que alude
el solicitante examinada la Comision puede
resultar perjudicial la via publica y caso ne-
gativo se le conceda la autorizacion solicitada
pero no ocupandose terreno alguno de dicha via
en la esquina de la Calle de la Fuente

Con lo que se da por terminada la sesion mandandose
estandar lo presente acta que sera leida y aprobada
en la inmediata sesion de que yo el Secretario
Certifico Juan Diaz

Antonio Barragan *Antonio Madrigal*

Francisco Cortell *Genaro Padilla*

Toro Duran

Sesion del
Abril de 18

Sesion del dia 14 de
Abril de 1907

En la Villa de Salinas a las ocho de la noche del
dia quince de Abril de mil novecientos siete reuni-
do el Ayuntamiento Constitucional de la misma en
el local destinado al efecto bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Juan Diaz Palacios asistiendo los
Concejales que al margen se designan con el fin de ce-
lebrar sesion publica ordinaria declarada abier-
ta por representado Sr. Presidente, por orden de cab
por mi el Secretario se dio cuenta del acta del
anterior que fue aprobada y firmada a la vez de
seguidad de la Corporacion de las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales correspondientes
a los ultimos seis dias, y disposiciones a la misma
incumben se ordeno el del de cumplimiento. Tam-
bien previo la oportuna exposicion se acordó que
cumplimiento de cuanto dispone la vigente ley
electoral de los locales donde se han de celebrar
las proximas elecciones de Diputados a Cortes
para el ~~primer~~ distrito, Sección unica la
escuela publica de niños de esta Poblacion; y
para el 2º las Casas-Consistoriales

Tambien se acuerda por la Corporacion: Que el
segundo Alcalde D. Juan Portales Sergado por
vige la Mesa electoral del 1º distrito Sección
unica; y D. Antonio Madrigal Corajo tercer
Alcalde la de el 2º distrito Sección unica

De igual modo acuerda la Corporacion autori-
zase al Sr. Alcalde para que autorice los pagos
ordenados, y cobros que con arreglo al pre-
puesto Municipal el quite tenga que efectuar
este Municipio durante el mes de la fecha

En el acta el Concej. D. Antonio Barragan
P

Lebrato Comisionado por el Ayuntamiento para
Conducir segun la ley a los mozos del actual Presu-
pueste de Revisiones a la Comision mixta de redi-
tamiento a la Capital manifestando que en vista
de los mayores gastos echos con los mozos en el via-
je no tubo suficiente dinero con las cuarenta pe-
setas que de Costumbre se vienen abonando para
este servicio; y que segun en cuenta habia gastado
cuarenta y siete mas que desea se le abonen con
cargo al artº de quintos del Presupuesto. El Ayu-
ntamiento acordando conforme lo manifestado
por dicho Señor acordó: Que se abonen las cuarenta
y siete pesetas mas que pide.

El Sr. Alcalde Prudente manifiesta a la
Corporacion que en vista de haber sido llamado
por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia
para hacer dos viajes a la Capital, en los
cuales ha echo un desembolso de cinco pesetas.
En vista de esta manifestacion y preguntado que
es justo que pida por el Alcalde por que de su
propio peculio los gastos de viaje al Reporte
con la Corporacion acuerda se le abonen de los
fondos de Municipales las cinco pesetas de que
se ha hecho mención. Tambien el Sr. Alcalde Pruden-
te se dio cuenta a la Corporacion de haberse termina-
do el Inventario y recogido los documentos que
conten en el mismo de la Casa donde fallecio
el Secretario de este Ayuntamiento D. Indalecio
Cortizo Peullin en cuya casa por imposicion de la
familia del finado ha quedado una lampara una
mesa de escritorio, y dos sillones que se suponen por-
tencientes al Municipio. Los Señores Concejales con-
curretes se sirvieron por antecediendo acordar de que
en vista el buen servicio prestado por el

~~Sección de...~~
~~...~~
~~...~~
~~...~~

Sesion
de Abril

disputo a la corporacion y del proceá vocal que suponen los numéros de referencia, no se movió a la vinda respecto a este asunto. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando las Sres. Concejales concurrentes de que yo el Sr. Secretario Certifico=

Juan Diaz

Antonio el Morisgal

Gerardo Godoyquez

Antonio Barragan

Jermano Reyes

Jatunio Diaz

Francisco Portales

Francisco Villalobos

José Ferrero

Sesion del día 22
de Abril de 1907

En la villa de Salinas a las ocho de la noche del día veinte y dos de Abril de mil novecientos siete reunido el Ayuntamiento Constitucional de la misma en las Casas-Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso con objeto de celebrar sesion publica ordinaria a la que asistieron los Sres que al margen se designan y declarada abierta esta por el Sr. Presidente de orden de este yo el Secretario di cuenta del acta anterior que fue aprobada y firmada. Enterada en seguida la Corporacion de las disposiciones estatuticas en los boletines oficiales correspondientes a los acuerdos anteriores y disposiciones que a la misma incumben

se ordenó en mas exacto cumplimiento. Seguida-
mente el Sr. Alcalde Presidente manifestó á la Cor-
poracion: Que en virtud de haber fallecido Don Judas
Pio Castell, Puellic, Secretario que fue de esta Ayunta-
miento ignorándose por esta razon, cual sea el esta-
do de la Administracion municipal desde el dia pri-
mero de Enero de 1906 hasta la fecha, y con exclusión
de responsabilidades posibles por faltas u omisiones
materiales en asuntos tan importantes cometidas
por el funcionario de referencia, y al objeto de sub-
sanar dentro de la ley lo que se observa en la ma-
teria es de parecer que el Ayuntamiento debe acordar
que la Comision de Hacienda de su seno asistida de
D. Juan Borego Donall, y D. Ramon Andruino
a la mayor brevedad proceda al examen cuidadoso
de los Cuentas de esta Administracion municipal
pertencientes a la época de que se hace mención va-
liéndose de todos los documentos que obran hoy en la
Alcaldia recogidos segun inventario de la Casa
particular del finado Secretario, y terminado que
sea el indicado examen presentar un informe claro
y detallado de las entradas y salidas de Cauda-
les habidos en los fondos municipales durante
la época ya dicha, á fin de que la Corporacion
tenga el debido conocimiento y obtenga su con-
secuencia. Enterados todos los Señores Concejales
de los deseos manifestados por el Sr. Alcalde, y creyendo
ellos ajustados a la ley y a la equidad y justicia, por ma-
nitudad acuerdan los presentes que desde luego se pro-
ceda al examen solicitado nombrándose al efecto a los
individuos que constituyen la Comision de Hacienda de
esta Corporacion D. Juan Portales Briguado, Don Fer-
nando Mejia Vega, y Don Leandro Rodriguez Vega
asistidos de las personas citadas para que obran

en el plero mas breve posible, presentando el informe de que se alude a la municipalidad a fin de obrar segun proceda. En el acto por varios vecinos de esta localidad se presento escrito en queja de que estando edificando el vecino D. Juan Piri Hernandez en un terreno correspondiente a la via publica, cuya ocupacion es de graves perjuicio a los vecinos inmediatos, por cuanto de que con dicha obra se entorpece el curso natural de las aguas pluviales, visto lo cual extendiendome como juez y razonada la peticion formulada por unanimidad la corporacion acuerda se de orden inmediato al respecto Juan Piri Hernandez que no tan solo suspenda todo procedimiento de edificacion haciendo estensivo en las mismas condiciones que estaba, en este estado y sosteniendo otro asunto de que tratar se oyo por terminada la presente dada que son aprobada y firmada de su la sesion presente de parte del Secretario y de la comunidad present. Valz

Juan Piri

Antonio Hernandez

Jernando Megias

Juan Rodriguez

Francisco Villalobos

Juan Rodriguez

Jose Berrogo

liquida
 La Cor
 Huda de
 quinta
 el esta
 la por
 oclusivo
 misiones
 tadas
 de sub
 la ma
 ordar
 teta de
 hino
 ados o
 cipal
 to va
 y en la
 casa
 rados que
 me clero
 anda
 ante
 racion
 en con
 oncejale
 meo trau
 or ma
 go se pro
 a los
 da de
 a por
 Mega
 bin

Sesion del dia 29 de
Abril de 1907

En la Villa de Salinas a las ocho de la noche del
dia veinte y nueve de Abril de mil novecientos siete
siendo las ocho de la noche, se reunieron los
Señores del ayuntamiento que al margen se
expresan en las casas consistoriales al obje-
to de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Pizarro
delarador, abierta por el Sr. Presidente, de
orden de este, y a el Secretario di cuenta del
cuenta de la anterior que fue aprobada y
firmada.

Segundamente se dio cuenta de la correspon-
dencia oficial recibida, se leyeron las disposi-
ciones de la Gaceta de Madrid y Botatin
Oficial de la Provincia quedando la
entendida y disponiendo se empuelan es-
trictamente.

Con lo que se dio por terminado el auto-
levantando el Sr. Presidente la sesion de
que yo el Secretario Certifico

Juan Pizarro

Juan Rodriguez Francisco Villalobos

Antonio Barragan

Francisco Diaz

José Berrojo

Sesion del dia 4 de
1907

Sesion del dia
1907

Sesion del dia

Sesion Ordinaria
del dia 7 de Mayo de
1904.

No se celebró sesion por no haber concurrido
los señores Concejales. de que certifico
Habiendo 7 de Mayo de 1904

El alcalde El Secretario
Juan Diaz *José Berrojo*

Sesion Ordinaria
del dia 13 Mayo
1904.

No se celebró sesion por no haber concurrido
suficiente numero de señores Concejales. certifico
Habiendo 13 Mayo de 1904

El alcalde El Secretario
Juan Diaz *José Berrojo*

Sesion Ordinaria
del dia 20 Mayo 1904

En la villa de Hualinas a veinte de Mayo
de mil novecientos siete, siendo las ocho de la
noche, se reunieron los señores Concejales que
al margen se expresan, en las Casas Consi-
toriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria.
Abierta la sesion por el Sr. alcalde Presidente
Don Juan Diaz Alfonso, de su orden y el
Secretario de lectura de la correspondencia
oficial, de la Gaceta de Madrid y Boletín ofi-
cial de la Provincia, quedando enterados y apro-
vando el acta de la sesion anterior.

Se acuerda autorizar al Sr. alcalde para
que con arreglo al Presupuesto aprobado pa-
ra el año que rige ordene todos los pagos
y cobros que durante el presente mes haya
que hacer respecto al mismo

Tambien se acuerda que en vista de lo aban-
dado que está la época en que ha de llevar

se dá cabo el recuento de la ganadería de este término
y se cita a la Junta Pericial para que sin levantar
mano proceda a computar el indicado recuento
y se levante el acta correspondiente y se man-
de esta al Sr. Delegado de Hacienda para que
le preste su aprobación.

En vista del Oficio que se recibió en esta alcaldía
previéndole al Sr. Alcalde de Teror de los Caballeros
en el que se ordena al Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, participa el natalicio del
Príncipe de Asturias, la corporación por
unanimidad acuerda haber visto con gusto
tan plausive noticia.

Del mismo modo se acuerda que vista la
notificación hecha al Sr. Alcalde por el ajun-
to ejecutivo de esta Honra Don Juan^o Ferrás de
la multa impuesta a la corporación por
la Hacienda de esta Provincia, por incum-
plimiento de un servicio como es la remi-
sion de las certificaciones trimestrales de 1^o y 2^o de
que están obligados los ayuntamientos por
la ley, se paguen las 37^{rs} pesetas mas los
costos devengados por el ofente del capítu-
lo de Impuestos del Presupuesto vigente.

Al mismo se acuerda que se segun circu-
lar n.º 1207 de la adm^{ta} de Hacienda
publicada en el Boletín Oficial de la Pro-
vincia en la que se ordena la innova-
cion de la mitad de la Junta Pericial,
se haga en la forma y tiempo que
en ella se manda.

Practicada la liquidacion de los pa-
sajes que le correspondieron percibidos
a la viuda del que fue Secretario-

Señor
ca 27 de

de este ayuntamiento Don Melaluiso Costello
 Peculín, la corporacion acuerda aprobarla
 por hallarla conforme, y que se entregue
 a la familia del difunto Secretario una copia
 de dicha liquidacion pagandole al pro-
 prio tiempo las 324 pteas. lo entiendo que se
 le adeudan?

Acuerda así mismo se avise al roma-
 tante de Consumos Don Julio Rodriguez
 Pivora para que liquide su cuenta del
 presente año con el ayuntamiento.

En este estado y no habiendose mas asun-
 tos de que tratar, el Exo presidente levanto
 la sesion firmando las sres concurrentes
 de que yo el Secretario interino certifico =

Juan Diaz Antunio Mariquez

Juan Rodriguez

Antonio Baragan Juan Rodriguez

José Díaz José Berrojo

Sesion ordinaria
 de 27 de Mayo 1857

No se celebró sesion en este dia por no haberse reunido
 suficiente numero de Votos Concejales.

El Alcalde

El Secretario

Juan Diaz José Berrojo

este termino
 levantar
 cuenta
 e man-
 ra que
 alcaldia
 labores
 Ciudad
 del
 por
 on guto
 ista la
 el ajun-
 tenia de
 por
 in un
 la rami-
 de fo di
 to por
 as las
 e capita-
 vigueta
 u circu-
 unida
 e la pro-
 mova-
 Sericial,
 ro que
 los ha
 recibis
 tario =

Sesión Ordinaria
 del día 3 de Julio 1907

Presidente
 Sr. Juan Díaz Alfonso

Concejales
 Sr. ^{co} Portales Góngora

En la villa de Habana a tres de Julio de mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche se reunieron en las Casas Concistoriales las Juntas que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Díaz Alfonso, habiendo por este la sesión se dió cuenta del auto de la anterior que fué aprobada; se dió cuenta de la correspondencia oficial recibida, lectura de el Boletín Oficial de la Provincia y Gaceta de Madrid que demando enterar los tomos los Gens concurrentes.

Inmediatamente las Juntas Conciliares Don Francisco Portales Góngora, Don Honorado Magaña Vega y Don Leandro Rodríguez Vega, miembros de la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento y nombrados por el mismo para examinar e informar sobre el estado de las cuentas municipales de 1906 y lo que va de 1907, según acuerdo de la corporación de 22 de Abril último, presentaron sobre la mesa el trabajo practicado para llevar su cometido y al objeto de que las Juntas Conciliares examinar el informe: hecho un detenido y esmerado examen de dicho trabajo se acordó en conservar en Secretaría para que en su día sirva de base para la formalización de la cuenta general de dicho año de 1906.

En vista de que estos contribuyentes no han presentado en esta ciudad relación sufragada pidiendo los altos o bajos que hayan sufrido en sus respectivas regístras pecunarias, no obstante haber sido advertidos por medio de Boletín

en tiempo oportuno y habiendo transcurrido con exceso dicho plazo, el ayuntamiento acuerda que en razón de lo expuesto no sufra alteración en el presente o en la siguiente pecunia de este término y va en 1908 la misma de 1907.

Terminadas las cuentas trimestrales y sus Balances correspondientes al año de 1906 que debieron remitirse a su jurisdicción en 31 de Diciembre de dicho año; la corporación acuerda que inmediatamente se remitan al Hon. Gobernador Civil de la Provincia, cumpliendo su orden n.º 119 de 23 de Mayo último.

Cambien acuerda la corporación autorizar al Sr. Alcalde para que con arreglo a lo mandado en el orden de pago e ingresos que correspondan haber en el presente mes según el Presupuesto vigente.

En vista de lo mandado por el Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia y en armonía con el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre la contribución territorial, y habiendo procedido a la renovación de la mitad de la Junta Pericial de este término, mandando las tareas de los peritos que ha de nombrar la admon. de Hacienda, confiere en un etas haciendo contar todas los preceptos legales en el expediente

18
que el dpto ha de formarse y una vez ter-
minadas mandarme al Sr. Delegado de
Hacienda para su aprobacion.

Tambien acuerda la Corporacion que antes
que antes de archivar las cuentas sometidas
a la Comision se haga la oportuna Comparacion
con los documentos a que pertenecen. Ca-
da partida se refiera supliendolos que no existan
en los que dentro de la ley Deben Conseruarse.
En el acto mismo por el Memotante de Con-
sumos de esta Villa D. Julio Rodriguez B. se
se solicita del Sr. Alcalde que por este se
ordene fijar determinada medida los limites
del extramuro para la finca que a su ad-
ministracion interviene virtud de lo que la
Corporacion acuerda se fije como limite de
extramuro la distancia que marca la viga
de la ley de Consumos de mil Vecientos metros
desde la ultima casa o muro de esta Villa
facultando al rematante para que fije
las tabillas que en lo mejor que en los
litos oportunos haciendo lo publico por
los medios acostumbrados.

Presentada y examinada de lo que se llama
la cuenta de los gastos verificada por el
Comisionado de gastos D. Antonio Barragan
Lebrato merced a la aprobacion de la Corpora-
cion. Y no teniendo otros asuntos de que tratar
El Sr. Presidente dio por terminada la se-
sion mandando levantar la presente ac-
ta que leida merced a la aprobacion
de la misma sepa yo el Secretario certifico

Francisco Peralta

Juan Diaz

Antonio Barragan

Juan Diaz

Juan Diaz

Sesion de

del dia

19

Presidencia

D. Juan de

Com

D. Juan de

"Ant. Mac

"Ant. Barra

"Leonor Nov

"Bernardo M

"Doctoris de

"Juan de

sesion ordinaria
del dia 30 de Junio de
1907.

Presidente

- D. Juan Diaz Alfonso
Concejales
D. Juan Portales Vizcarra
" Ant. Madrigal, Conje
" Ant. Barragan Hebrato
" Leonela Rodriguez Vega
" Romanito Mejia Vega
" Esteban Diaz Moreno
" Juan Rodriguez Diaz

En la villa de Sahinos a diez de Junio de mil novecientos siete, siendo la hora de las ocho de la noche y reunidos los tres Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso, al objeto de celebrar sesion ordinaria, y pública, declarada abierta por el Sr. presidente de su orden y el Secretario accidental de cuenta de la sesion y actas de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de todas las disposiciones contenidas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la Provincia de los últimos ocho dias quedando enterados.

El Sr. Presidente dio cuenta a la corporacion, habiendo suspendido del cargo de Secretario Intimo de este Ayuntamiento a Don José Domingo Perera, por ineptitud intelectual demostrada en el desempeño de su cargo, y en virtud que el padre de dicho Don José Domingo Perera desempeñara en nombre de su hijo la indicada Secretaria, toda vez que Don Juan Domingo Borrillo, actual de ser Secretario del Juzgado Municipal de esta villa, resultara como su hijo inepto para el desempeño de los difíciles asuntos que hay pesando sobre la Secretaría de Ayuntamiento. En su consecuencia, con firme la corporacion con la tutela por el Sr. Alcalde, acuerda que se destituya del cargo de Secretario Intimo de este Ayuntamiento Don José Domingo Perera, y que de este acuerdo se di cuenta en forma legal al Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En vista de lo acordado anteriormente y en tanto que la vacante de Secretario se anuncia y cubra en forma legal, el Concejal Don Antonio Madrigal

Consejo y don Antonio Barragan Lebrato propusieron la comparacion para que interinamente desempeñe la Secretaria, a don Emilio Gordillo Rediguer, y el Concejales don Fran.º Portales Virgata propuso a don Martin Andino Peres, para que tambien con el caracter de interino desempeñe dicha Secretaria,

En vista de lo cual y puesto que no existia unida en los procesos de los dichos Concejales propuestos, y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el Secretario Occidental certifico

Juan Diaz

Francisco Portales

Genaro Poldriquel

Antonio Barragan Fernando Megias

Antonio Margarita

Manuel Matamoros

Sesion ordinaria
del 17 Junio 1904

No se celebró sesion en este dia por no haberse reunido suficiente numero de Senores Concejales.

El Alcalde

El Secretario Occidental

Juan Diaz

Manuel Matamoros

Sesion
del 17 de 21

Sesion ordinaria
del día 24 de Junio 1807

En la Villa de Sahagún a veinticuatro
de junio de mil ochocientos siete siendo las ocho de la
noche, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se
expresan en las listas Comunitarias, con el fin de celebrar
sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Diaz Algama, y abierta por este la sesion se leyó
por el Secretario la lectura de todas las disposiciones oficiales que
se aplican en la Santa de Magdalena y Poblacion Oficial de la P
vincia quedando enterados los Sres. concurrentes, que a p
to de
acto de la anterior y se firmó en la presente.

El Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion que
en los meses de Mayo y Abril anteriores habia otorgado
al Cabo del Regimiento de Castalla Domingo Rodriguez Juntas
la cantidad de ochenta y siete reales de vellón, imparte
de las raciones de pan que a dicho individuo corresponden por
persona en las citadas meses, segun quito y copia del
propósito que se presenta. En virtud de y en virtud de la b
p
sion que el Alcalde otorgó legalmente tal pago de
cantidad de referencia a cuenta que fuere que dicha
cantidad tiene que ser reintegrada a este ayuntamiento
municipal y terminada que nombra por cada pr
p
presente que cabe referido como de la Administracion
mejor nombrada de este ayuntamiento a su Jefe D. Ignacio
Santos Revilla vecino de la misma ciudad al
y que de este acuerdo se saque copia certificada y firmada
presente con los dichos representantes en virtud de al com
comisionado de guerra a los efectos de la ley.

En mismo acuerdo a la Corporacion que en
virtud de que estan libradas los pagos que
por los conceptos here etc. Ayuntamiento en 1796 el
Sr. Alcalde mandó se se autorizada con la forma
se legalizar los documentos que tienen referencia

admisión
de las
Huelgas
propuso
tambien
cha
unidades
oponente
por el Sr.
Secretario
Patala
Megias
Amador
abogado
republica
ciudad
tambien

con la contabilidad municipal del presente
año.

También acuerda el Ayuntamiento que
para cumplimiento en esta se dispone tan bien
faltar a la Excm. Diputación Provincial que
publica el Boletín Oficial de sus de junio actual
y puesto que los débitos que resultan a esta corporación
afectan exclusivamente a que en los años
1905, 1906 y 1907, en los Presupuestos se consignaron
cantidades inferiores a la que en el Boletín Oficial
se le señala a este Ayuntamiento, por contingente
por la razón de que los Presupuestos de referencia
se confeccionaron antes de que la Diputación haga
el reparto, entre los pueblos, el débito que hoy
resulta a este Ayuntamiento debida es a la
circunstancia señalada y en su virtud para
enfrentarlo en el más breve plazo posible al
constitucionarse el Presupuesto de 1908, se con-
signe cantidad bastante a conseguir amortizar
dicho débito.

En igual forma acuerda la corporación remitir
al Sr. Gobernador de la Provincia la
relación a que alude la circular número 1539 de
fecha 18 del actual mes en el número 1123 de 21 del
actual igualmente.

El Ayuntamiento acuerda el Ayuntamiento, se
realice y remita a la Delegación de Hacienda
la certificación del 123. del pago efectuado
en el segundo trimestre del año corriente.
El Sr. Presidente dio cuenta a la Caposición
de haber satisfecho Perets de, a D. Fermín
Lorillo, como agente ejecutivo, contra el
Ayuntamiento por contingente Provincial y otros
puntos por el mismo según recibos

Sesión
del día

en su virtud se acuerda que indistinta cantidad
sea con cargo al capital e imprenta del pre-
sente Ayuntamiento.

Tambien acuerda la Corporacion que en
virtud de aviso dado por el Alcalde Don Juan de
los Castellanos se vea el medio e ingresar por
contingente en el año de 255'34 Ptas que
se acuerdan por este concepto.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar
del Sr. presidente levantó la sesion de que
yo el Secretario accidental certifico =

Juan Diaz Alfonso

Antonio Barragan

Juan Rodriguez

Gerardo Negres

[Signature]

Francisco Patales

Francisco Villalobos

Manuel Matareyas

Sesion ordinaria
del dia 1.º de Julio

En la villa de Salinas a primero de Julio de mil novecientos
siete, siendo las ocho de la noche, se reunieron los Tres Con-
cejales que al margen se expresan, en las Casas Conventuales
al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso, abierta
por este la sesion pública, de su orden yo el Secre-
tario de lectura del Acta de la anterior que fue
aprobada; asi mismo se dio cuenta de la co-
rrespondencia oficial, Papeles de Madrid y de

18
Letra Oficial de la Provincia que deviene autorizada los tres
Concejales y acordando se cumplan en su totalidad segun se ordena
todas las disposiciones oficiales.

La corporacion acuerda autorizar al Ex. Alcalde
para que durante el mes que come orden los pagos
que haya de efectuarse por cuenta del Presupuesto
ordinario que rige en el año actual.

El Concejal Don Antonio Madrigal Conija, presento
sobre la Mesa un escrito que firman los Concejales Don
Don Pedro Prodiguer, Don Antonio Barcoigan, Don
Fernando Alegias, Don Juan Rodriguez y Don Saturnio
Diaz, en cuyo escrito piden al Ex. Alcalde: Que hallan
don vacante la plaza de Secretario de este ayuntamiento,
procede, mientras se llenen las requisitor exigidas en
el Reglamento de 14 de Junio de 1873, por no existir en
este municipio oficial o auxiliar apto para desem-
penar dicho cargo, el nombramiento de un inte-
rino. No pudiendo este ayuntamiento autorizar en
su presidente para designarlo, segun dispone
la R. O. de 23 de Agosto de 1873, y siendo de facultad
de aquel hacer la designacion; los que suscriben
como Concejales del mismo, solicitan de V. se in-
va convocar a sesion extraordinaria al solo
objeto indicado con las formalidades preveni-
das en la R. O. de 15 de Febrero de 1877. para que
en ella sean discutidas y deliberadas las propuestas
que se presenten consignando en oetas su resulta-
do previo el oportuno acordarlo con las formalidades
que la ley determina sirviendose entre tanto ausar
recibo de la presente, a cuyo fin proclama autorizar
el duplicado de la misma con el recibo oportuno

El Concejal Don Francisco Portales en vista
del escrito que antecede, manifiesta que estara
conforme con lo que en él se pide, pero que

la Secretaria de este ayuntamiento está como nunca
 estado de bien servida, puesto que el Sr. Alcalde y
 en tanto se acuerda por la corporacion publicar
 la vacante en la forma que la ley determina, y con
 el consentimiento tacito del ayuntamiento, tiene alpren-
 te de la Secretaria a Don Honorio Anclimo Perez,
 persona que por haber sido Secretario de ayunt.
 en varias ocasiones y pueblos de esta Provincia,
 reune todos las condiciones que exige la ley,
 prova el desempeño de dicho cargo, el cual
 viene desempeñando en la forma indicada des-
 de el cinco de abril ultimo hasta la fecha a sus
 satisfacion de todos puesto que no ha habido queja
 por parte de los Sres. concejales en su contra, y
 que hubiera sido sin el trabajo del Sr. Anclimo,
 la Secretaria de este ayuntamiento, mientras al
 frente de ella estado el interino suspenso Don
 Jose Benigno Perera.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanto la sesion de que yo el
 auxiliar Secretario accidental certifico =

Juan Diaz Antamio Ferriz

Juan Rodriguez

Juan Rodriguez

Antonio Barragan

Francisco Peralta

José Biza

Manuel Matamoros

13
Sesion ordinaria
del dia 8 de Julio de
1907

En la villa de Cochinos a ocho de Julio de mil no-
vecientos siete, siendo las ocho de la noche se reunieron
los Señores Concejales que al margen se expresan
en las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion
ordinaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don
Juan Diaz Alfonso, abierta por este la sesion pu-
blica, de su orden yo el Secretario de lectura de
la correspondencia oficial, Gaceta de Madrid,
y Boletín de la Provincia, quedando enterados
todas las Tres concurrentes, acordando se dió exacto
cumplimiento a las disposiciones oficiales.

El Excmo. Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporacion de
un certificado del Depositario de estos fondos mu-
nicipales, en el que cuenta que en poder de dicho
funcionario obran tostones de repuntos de consu-
mos de años atrasados por valor de 32,565'02
pesetas, cantidades que en su mayor parte adeudan al
ayuntamiento a la Hacienda pública por este mis-
mo concepto y años atrasados, y que como hace ya
algún tiempo que el ayuntamiento no incluta a estos
vecinos para que salden sus respectivas cuentas con
la Corporacion, y la admon. de Hacienda de la
Provincia se viene cobrando dichos atrasos de los negre-
sos que en los presupuestos corriente tiene el municipio,
resulta que año en pos de año vienen quedando sin
satisfacer necesidades presupuestales que de no
cubrir las con puntualidad, se controu gran respor-
sabilidad, y con el fin de evitar ésta, cree cumplir
con su deber haouerlo presente para que el ayunta-
miento en su vista y alerito del circulo de sus coti-
bucionas vea la manera de resolver este asunto,
cuya responsabilidad declina el Excmo. Sr. Presidente
sobre los Tres Concejales si sobre el particular
no se acuerdan procedimientos legales que den

por resultando cobrar los indicados debitos a fin de pagar a la Hacienda y normalizar la admón municipal; que por estas razones y otros motivos no estan exentas como la ley exige y fuera de dudar.

En vista de cuanto queda expuesto por el Teniente Alcalde, y no queriendo la corporacion municipal preñar con responsabilidades que no son suyas, despues de una pequeña discusion por unanimidad acuerda, que por todos los medios legales se proceda al cobro de las cantidades que por todos conceptos adeuden este vecino al ayuntamiento, llegando si preciso fuera hasta apremiarlos por medio de un agente ejecutivo que el Teniente Alcalde queda autorizado para que si lo considera de necesidad lo nombre al efecto luego sin más que dar en su día cuenta de su nombramiento a la corporacion.

Cambien dió cuenta el Teniente Alcalde de haber practicado la liquidacion de los haberes que le habian correspondido desde el año de 1901 hasta 31 de Marzo ultimo al que fue Secretario de este ayuntamiento Don Indalecio Castillo Recellin, y que por falta de la misma se le adeudaban a la viuda de dicho funcionario la cantidad de mil pesetas treinta y siete centimos.

En su consecuencia, el ayuntamiento despues de discutir ampliamente sobre este particular por mayoria acuerda aprobar la liquidacion de referencia, y que la expresada cantidad de mil pesetas treinta y siete centimos al confeccionar el Presupuesto de 1902 se consignen en el mismo al fin de abonarlas a la viuda de Don Indalecio Castillo Recellin, toda vez que en el del año actual

no hay nada conseguido para hacerla efectiva.

El Jor. Alcalde dió cuenta de haber elegido la delación de Hacienda a los dos Peritos Repartidores y un Suplente que han de formar en parte de la misma Junta Pericial de este término, y que procedió a constituir la indicada Junta en la forma que prescribe la ley.

En su virtud el ayuntamiento acuerda por unanimidad que el día catataca del corriente se constituya la Junta Pericial en la forma que ordena su reglamento, y nombra al condejal Don Juan Portales Jirgudes, para que sea Vice presidente de la misma.

Tambien acuerda la corporacion que el veite presentado por el Depositario Don Manuel Rivera Barralho, en el que aparece que el vecino de este pueblo Don Rafael Solguera adeuda al Depositario particularmente la suma de 354'58 pesetas, mas de la competencia del ayuntamiento gestionar el cobro de la indicada suma, por cuya cobranza se declara a su dueño el veite en cuestion para que si lo considera oportuno realice el pago ante los tribunales ordinarios.

El vecino de esta villa Don Ramon Garcia Diaz presenta una instancia a la corporacion, en la que respetuosamente pide se le conceda conducir el agua que necesita para su industria de elavoras pan en caballerias de su propiedad, en razon expresa terminada que conducir a bravo le es altamente costoso y no producir su industria para supagar estos gastos verse obligado a cerrar sus Hornos con perjuicio para la poblacion.

En su vista y despues una oimplio discusion el ayuntamiento finolado en que hace dias se publico en bando por la

Alcaldía en que se prohíbe que estos vecinos conduzcan el agua que necesitan para sus necesidades domésticas en caballerías, por los abusos que se cometen y dada la escasez de agua que se nota por efecto de la sequía, en esta población, Amueola que no es posible acceder a los deseos de los interesados.

El Sr. Alcalde presenta a la corporación una letra de \$271 pesetas 95 céntimos que sobre la Guernica del Banco del Papúa impone Don Juan Uña agente de este Ayuntamiento en Madrid, imputado de los devengados en el primer semestre del año actual por 186 obligaciones que el Ayuntamiento tiene imputadas en la Compañía de los Ferro-Carriles de Madrid a Paragara y Alicante, pues si bien es cierto que el devengo neto de dichas obligaciones es de \$295 pesetas, se descuentan 22'35 pesetas para frayo al estado de las utilidades según la ley, 24'70 pesetas por honorarios y otros gastos del agente que los carga según cuentas. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que la letra de referencia se haga efectiva y por ello se remita al agente del Ayuntamiento en Badajoz Don Ignacio Santos Redonda y se le den las ordenes oportunas para esta Alcaldía para que una vez realizada la cobranza de la indicada letra, se ingrese por contingente Provincial la parte correspondiente y el resto quede en poder del mencionado agente Don Ignacio Santos Redonda para atender a otras necesidades que tiene que cubrir el Ayuntamiento en la Ciudad de Badajoz —
Igualmente acuerda la corporación que una

el medio más adecuado para exigirle al maestro de Escuela de este pueblo Don Santiago Somera, el pago de la cuota que como anticipo y por cuenta de su sueldo se le entregó en la época en que tomó posesión de su cargo en esta villa.

Así mismo acuerda el Ayuntamiento que al Sr. Ramón Arce se le gratifique debidamente por el tiempo que ha estado al frente de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Continúa acuerda la corporación municipal que se le di forma legal a los ingresos y gastos que arroja la cuenta del Sr. Arce en la época de Don Ignacio Santos Redondo perteneciente al 1.º semestre del año actual, cuya cuenta importa la suma de 2'68 pesetas 76 centavos de ingresos por diferentes conceptos y lo mismo importa la de gastos, si bien el Ayuntamiento por fin del 30 de junio setenta y nueve acordó al Sr. Redondo la suma de 6'10 centavos.

Por habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo Sr. Secretario accidental certifico =

Juan Díaz Francisco Portales
Fernando Rojas Antonio Manrique
Germán Polleri José
Jesús Díaz Francisco Villalobos
Antonio Arce
Manuel Matamoros

actos de la
ordenanza de

Sesión de
del 15 del v

acta de la sesion
ordinaria del 15 de Julio 1804

No se celebró sesion ordinaria en este dia por falta de
Tres Concejales, concuieraron el Sr. Alcalde y el concejal
Don Juan Portales Vizcarra. de que como Sr. acit. certifico

El Alcalde

Juan Diaz

Alcaldes

Sesion Supletoria a la
del 15 del mes actual

En la Villa de Robinson a diez y ocho de Julio de mil no-
vecientos siete, siendo las ocho de la noche se reunieron
los Tres Concejales que al margen se expresan en las
Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Juan Diaz Alfonso, al objeto de celebrar
sesion supletoria de la Ordinaria del dia 15 del mes ac-
tual, para lo cual fueron legal y anticipadamente
citados. Abierta la sesion por el Sr. presidente, de
su orden yo el Secretario accidental de lectura de la
Cuenta y Bolatin Oficial de la Provincia y de todas las
correspondencias Oficiales, quedando enterados los
Tres concurrentes.

El Concejál Don Fernando Muzias Viza, presen-
ta sobre la Mesa un escrito que espues a la letra es como
sigue: propongo al Ayuntamiento que se solicite
de la Diputacion Provincial que incluya en el plan
de Caminos vecinales uno que partiendo de esta
Villa, vaya a enlazar con la Camtera de Teren de los
Caballos a Villanueva del Fresno, puesto que sera
de gran utilidad a este vecindario la continuacion
del expresado camino; en su vista la Corporacion
municipal creyendo que el camino propuesto
por su compañero Don Fernando Muzias Viza
seria su gran bien para esta aislada Villa

que desgraciadamente y sin que de ello tengan culpa
sus moradores, hasta el día de hoy se encuentra incomu-
nicada con todos los pueblos circunvecinos y por
lo tanto de todo el mundo, por carecer de una
Carretera y hasta de un camino regular por el cual
de sus habitantes puedan transitar con sus pro-
ductos en busca de mercados donde darlos vendidos
en buenas condiciones comerciales, por unomi-
nidosos acuerda que sin perder momento se soli-
cite de la Diputación Provincial en el plan de caminos vecinales de esta Provincia, el
que da motivo para este acuerdo.

Cambien acuerda la Corporación, que en virtud
de la escasez que están los manantiales que surten
de agua a esta población, se proceda inmediata-
mente a la limpieza y arreglo que necesitan
los mencionados manantiales, y que en el lugar
más apropiado al efecto, se construya un Pera
a fin de evitar que esta vecindad y sus semejan-
tes carezcan de agua algún día de persistir la tem-
peratura presente.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanta la sesión a las 10 de la noche.

Juan Diaz Francisco Portales
Fernando Mejías Antonio Torralba
Francisco Villatoro Antonio Barragán
Manuel de los Angeles

Sesion 0101
22 de Julio

sesion ordinaria de
22 de Julio de 1907.

En la Villa de ^{San} Realinos a veinte y dos de Julio de mil
novecientos siete, siendo las ocho de la noche, se reunie-
ron en las Casas Consistoriales los Tres Concejales que al
margen se expresan al objeto de celebrar sesion ordi-
naria publica, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don
Juan Diaz Alfonso. Abierta por este la sesion, de
su orden y o el Secretario accidental, de lectura de
toda la correspondencia oficial, incluso la Junta
de Madrid, y Boletin Oficial de la Provincia, que
dada entera; fue aprobada el acta de las
anteriores.

El Sr. Presidente manifestó a los Tres Concejales,
que sobre la mesa tenian los expedientes al cui-
dado de suscripcion de justicia, que han de servir de base
para la cobranza de la contribucion de S. D. y los
cuales podian examinar la Corporacion por
si merecian su aprobacion. En su consecuencia
una vez hecho el examen, el Ayuntamiento por
unanimidad, acuerda, se cite a los individuos
de la Junta Pericial a fin de que una vez auto-
rizado se remitan a la administracion de
Hacienda de esta Provincia por si merecen
su superior aprobacion.

El Sr. Presidente hizo presente, que como se habia
acordado, ya estaban limpios la Fuente de Arroyos
y el Pazo Nuevo, resultando que por efecto de
la limpieza se aumentó el caudal de agua
en ambos manantiales y que esta limpieza
ha sido hecha por prestacion personal, y
solo se ha gastado el importe de dos reales
cuyo valor olivia en su dia y tan luego Don
Angel Castillo le presente la factura.

En su virtud el ayuntamiento aprueba lo hecho por el Sr. Alcalde en lo referente a los Pesos limpios.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión de que ya el Sr. Fiscal accidental certifica

Juan Diaz

Antonio M. Sangua

Juan José Rodríguez

Antonio Barragan

Jernando Mejias

Manuel Matamoros

Sesión Ordinaria del día 29 de Julio de 1807

En la Villa de Valdivia a veinte y nueve de Julio de mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso; Abierta por este la sesión, de su orden y el Secretario accidental de integro lectura de la correspondencia oficial recibida, de la Provincia y Gaceta de Madrid, guardada enterada. El Sr. Presidente manifestó a la corporación que en cumplimiento de la ley vigente de Restablecimiento y cumplimiento del artículo el día primero de agosto próximo habia de ingresar en caja los moros de los actuales repulcros y anteriores, y para llevar a cabo este importante servicio era preciso

nombrar un Comisionado. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó nombrar para que desempeñe dicho servicio al vecino de esta Villa Don Antonio Barragan Lebrato, por ser persona confiable para desempeñarlo con la escrupulosidad que determina la indicada ley, y que para sufragar los gastos que este cargo le ocasionare, se le abonen veinte y cinco pesetas con cargo al artículo de Gastos del presupuesto corriente.

El Concejal Don Leonardo Mejias ^{Agua} hizo presente a la Corporacion, que era no era posible llevar al Presupuesto de 1882 las mil ³⁷⁸ pesetas que se le acordaron a la Guida del que fue Secretario de este ayunt. Don Indalecio Castilla Peullin, como se acordó en la sesion del 3 del corriente y que le parecia más conveniente que la indicada cantidad se le abonara a Doña Cecilia de San Pascual tan pronto como se cobren las cantidades propuestas en años anteriores y que no han ingresado aun en areas municipales. En su vista acordó la Corporacion dejando sin efecto el acuerdo del día 2 ya citado.

El Sr. Presidente, hizo presente, que en vista de que habia que buscar los antecedentes que obran en la alcaldia referentes a los extremos que ~~debe~~ de la solicitud presentada por Don Juan Borraja Borralla, y apreciando esto algan trabajo material, Don Ramon Andonia que accidentalmente lleva los trabajos de Secretaria no habia podido hasta hoy reunir todos los datos precisos, y que por este razon en la sesion proxima venidera se daran

todas las detalles para qual ayuntamiento
en su virtud acuerde lo que convida
junto. El ayuntamiento así lo acuerde
sin discusión.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. presidente levantó la sesión de que
yo el Secretario accidental certifico -

Juan Diaz Antonio Naranjo

Juan de Natividad Barrera

Francisco Portales

Sesion
del dia 11

Sesion del dia 4 de
de agosto de 1907 -

Este dia no se celebró sesión ordinaria
por no haberse reunido suficiente
numero de tres Consejeros de que
certifico.

El Alcalde
Juan Diaz

El Jefe accidental
Ramon Audomín

sesion ordinaria
del dia 11 agosto 1907.

En la Villa de Bahinos á once de agosto de mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan en las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesion ordinaria pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Dion Alfonso, de orden de este y del Secretario, y despues de abierta la sesion, dió lectura de toda la correspondencia oficial recibida, la Gaceta y Boletín de la Provincia quedado enterada, y fue aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta á la corporacion de la necesidad en que está el Ayuntamiento de arrendar un local, que reunida condiciones para establecer el Juzgado de esta Villa. El Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que busque dicho local, y una vez que convenga el precio y las condiciones del local, se corrienda dando cuenta despues á la corporacion, para los efectos de la ley.

Seguidamente acuerda la Corporacion, que el Concejal Don Antonio Baragona Yebra, se haga cargo de la vigilancia de los trabajos que el Ayuntamiento se propone ejecutar en la apertura ó construcción de un Pozo y las reparaciones que se hagan en otros, por efecto de la escasez de agua que sufre este vecindario, y cuyos obras se hagan por administración en vista de que su coste no llegará á quinientas pesetas.

El Sr. Presidente dió cuenta á los Sres. Hon-
cujales presentes, que en armonía con lo
acordado en el acta de la sesión del día
ocho de Julio último, había nombrado á Don
Juis Emaco Barreto agente ejecutivo para
cobrar los debitos que por consensos de ben-
eficio vecinos al Ayuntamiento, á cuyo Sr.
se le abonava el 10% de lo que cobrara.
El Ayuntamiento conformo con lo acordado
en la sesión del día ocho de Julio que se ci-
ta acordó el nombramiento hecho por el
Alcalde y condiciones del interés para el agente.
Unánimemente se acuerda que accidentalmente se
encargue de la Secretaría Don Roman Andino.

El Sr. Alcalde manifestó á la Corporación que
era preciso iniciar un expediente en el que
habian de prestar declaración la Viuda y he-
redero del que fue Secretario de este Ayunta-
miento Don Indalecio Cortello Recellin, á fin
de acreditar si los 1500 puetos que imparte
el libramiento de 1806 n.º 59 del pago y 13
de concepto fueron ó no recibidos por
dicho financiaría difunto. En su virtud
la Corporación acordó después de una
ligerá discusión, lo propuesto por el Sr.
Alcalde, y que una vez terminado dicho
expediente sea presentado al Ayuntamiento
para que examinado acordar lo que en
ley proceda.

Unánimemente acuerda la Corporación,
que como en el caso que antecede
se forme expediente para que
declaren la Viuda de Don Indalecio
Cortello Recellin y sus herederos para

que manifiestan si es cierto que su padre habia recibido en vida de manos de don Julio Rodriguez Rivera la cantidad de 938'73 pesos ciento de sus haberes correspondientes al año de 1807, y que terminado el mes, represente a la corporacion para ser examinada.

La Comision de Hacienda de este ayuntamiento compuesta de los Señores Concejales don Fran^{co} Portocarrero, don Teodoro Vega y don Fernando Megia Vega, en cumplimiento de sus deberes tienen el honor de presentar al Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto para el ordinario de 1808. cuyo documento es como sigue.

<u>Ingresos</u>	
	Pesos
Propios	4450'34
Alentos	1000'00
Impuestos	250'00
Recursos legales para cubrir el deficit	6591'80
Total de los ingresos 12,292'14	
<u>Gastos</u>	
Gastos del Ayuntamiento	4781'00
Policia de seguridad	364'12
Policia Urbana y rural	50'00
Instruccion Publica	795'44
Bompeincio	1225'00
Obras publicas	250'00
Correccion Publica	766'00
Cargas	3237'19
Imprevisto	323'39
Total de gastos 12,292'14	

El Ayuntamiento despues de preguntas varias, acuerda aprobar el anterior pro-

ante de Presupuesto para 1908, y que una
vez confeccionado el Presupuesto, se cite a la
Junta Municipal y Regidor Sindico
para que cada una de estas entidades
cumpla con los deberes que le impone
la vigente ley municipal.

El Sr. Presidente hizo presente a la corpora-
cion, que sin embargo de los buenos deseos
que demuestra don Ramon Andrimo para
buscar los antecedentes con los cuales ha de
resolverse la peticion de don Juan Benigno
Bonilla, agobiado por el excesivo trabajo
que pesa sobre la Secretaria, y todo el plan
fijo para ser despachado, hasta hoy no le
ha sido posible reunir todos los que deben
existir y presentarlos al ayuntamiento
para que en vista de los mismos, resuelva
lo que en justicia proceda. En virtud de la
anterior manifestacion se acuerda que lo
mas pronto posible se presenten los antec-
edentes aludidos.

El ayuntamiento acuerda autorizar
al Sr. Alcalde para que haga los
pagos y cobros pertenecientes al mes
de la fecha, siempre dentro del Pre-
supuesto que rige en 1907.

Tambien acuerda la corporacion
que puesto que en doce de Mesra
ultimo fue acogido por la corpora-
cion el Guarda Municipal Ante-
rior Pollego Sanchez, desde esta
fecha hasta el dia de hoy se le
abonen los haberes que le hagan
correspondido hasta el dia de

Sesion
del 19 de

hoy y en la succión se le abonen los
meses que sirva dicho guarda -

Fue habiendo más asunto de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesión de
que yo el Secretario certifico =

Juan Diaz Francisco Portales

Jernando Negias

[Signature]

Francisco Villeda

Juan Rodriguez

Leandro go duiquez

[Signature] Antonio Barragan

Ramon Andino

Sesión ordinaria
del 19 agosto de 1807

En la Villa de Cochinos a diez y nueve de agosto
de mil novecientos siete años a las ocho de la no-
che, se reunieron en las Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que al margen se expresan
con objeto de celebrar sesión ordinaria publica
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gin
Alfonso; abierta por este la sesión, de su orden
yo el Secretario acordé de lectura del acta
de la anterior que fue aprobada; seguidamen-
te fuérsen leídas la Gaceta de Madrid, Boletín
Oficial de la Provincia y la correspondencia
Oficial recibida, quedando enterados los Sres
Concejales concurrentes. El

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que estaban sobre la mesa y a la disposición de todos los dos expedientes formados para justificar si el que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Indalecio Cortés Peulín había recibido o no, de manos de Don Julia Rodríguez Rivera los contratados, que constan en dos libranzas que se usan a los expedientes en cuestión, uno de 1500 pteos. fecha 25 de Setiembre de 1906 y otro de 23 Enero de 1907. En su vista y después de un minucioso examen, el Ayuntamiento acuerda que dichos dos libranzas con sus respectivos expedientes, como justificantes se usen a la cuenta de 1906. uno y 1907. el otro.

El Ayuntamiento en vista de una oficio del Sr. Chalde de Teruel de los Caballeros, en el que notifica que el día 23 del actual será discutido y aprobado el Presupuesto del Concejo del Partido, acuerda que en representación de este Ayuntamiento asista dicho día y al objeto indicado a las Casas Consistoriales de Teruel y para de las once de su mañana Don Juan Díaz Alfonso Alcalde de este Ayuntamiento.

El Sr. Presidente manifestó que sobre la mesa estaba el acta de argüa pedida por el Sr. Concejal Don Antonio Barragan Lebrato, cuyo documento puede ser examinado por los Sres. Concejales, teniendo además a la vista los libros de ingresos y gastos y cuantos antecedentes pidan para mejor enterarse de los ingresos y pago que constan en dicha acta de argüa.

El ayuntamiento acuerda que está dentro de sus atribuciones, acuerda que el ayuntamiento Don Luis Enríquez Barreto, trate por igual y sin distinción de dar alguna a todos los vecinos dueños por consumo a estos fondos municipales.

El Señor Presidente manifestó a la corporación que en vista del aumento progresivo que la Diputación Provincial tiene haciendo en la cantidad que por contingente paga este pueblo que en los años de 1806 y 1807 aumenta en la suma de 1694 pesetas, y no teniendo el ayuntamiento medios legales para reformar los ingresos en la misma proporción, pero obligada a buscar algún ingreso, y obrando dentro de la ley municipal vigente según su art. 127. el ayuntamiento podía arbitrar sobre las certificaciones que de sus actos y archivos se expidan a petición de parte interesada durante el año de 1808. en su vista el ayuntamiento acuerda que se imponga un arbitrio de dos pesetas a cada una de las certificaciones de referencia, cuya products se calcula en cien pesetas. Qui mismo acuerda la corporación que se imponga el 16% sobre la cuota del Tesoro en la contribución de subvenciones Industriales, el 16% sobre la rústica y pecuaria el mismo 16% sobre la contribución de Urbana, y el 3% sobre la cuota del Tesoro en el impuesto de Cédulas personales, no imponiendo tanto por ciento alguno sobre carriage, de lujo por existir de esta clase ninguna en esta población y repeto.

La al impuesto de consumo; sobre los vinos
el 100 por 100, sobre las demás especies es
sobre la Tab, el 119 por 100. que autoriza
la ley;

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente levantó la sesión a que yo el Sr. secretario certifico

Juan Diaz Antonio Mervigat

Antonio Managua

José Díaz

Gerardo Negras

Juan Rodríguez

Francisco Portales Francisco Villalobos

Ramon Trujillo

En este día no se celebró sesión por no haberse re-
unido suficiente número de H^{os} Concejales
de que yo el Sr. secretario certifico.

El Alcalde

Ramon Trujillo

Juan Diaz

Sesion Ordinaria
del día 26 de agosto 1904

Sesion ordinaria
del día 2 de Septiembre 1904

En la Villa de Nahim, a tres de Septiembre de
mil novecientos siete, siendo las ocho de la ma-
ñana se reunieron en las Casas Consistoriales
los H^{os} Concejales que al margen se expresan
al objeto de celebrar sesión ordinaria pú-
blica, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Diaz Alfonso, abierta la
sesión por el Sr. Presidente, de su
orden y el Secretario de lecturas de la
Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de la

Provincia y demás correspondencia oficial, quedando enterados los D^{os} Concejales.

El Sr. Presidente, manifestó que el vecino de esta Villa Vicente Escobar Ferrazo, estaba en cama gravemente enfermo, y como los D^{os} Concejales sabían era pobre de solemnidad, y por esta razón considerando la corporación con un deber humanitario estaba en el caso de concederle alguna suma para no dejarlo morir de necesidad. En vista de que lo expuesto por el Sr. Alcalde, conuta a los D^{os} Concejales, el ayuntamiento acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que según lo necesite el enfermo, la vaya socorriendo, dando cuenta en su día a la corporación de los gastos hechos para socorrer al individuo en cuestión. El Sr. Presidente dio cuenta a la corporación de haber facilitado al artillero del 2.^o Regimiento Montado de Artillería Matías Gato Diaz, que por enfermo estuvo en esta Villa las meses de Julio y Agosto últimos, las raciones de pan diario en especie, durante los meses mencionados, según se comprueba con los recibos que obran sobre la Mesa, se está en el caso de nombrar en Badajoz persona que viva en dicha ciudad para que cubra de las oficinas de administración el reintegro de dichas raciones de pan facilitadas, cuyo importe es de 1736 puros. Entendidos los D^{os} Concejales por unanimidad acordaron que para cobrar la cantidad

de referencia se nombro al agente de este ayun-
tamiento Don Ignacio Santo, Resorido quien
se le notificará este acuerdo, y del mismo
se sacará copia certificada que se unirá
a la documentación comprobativa que
se mande a las autoridades dectitadas, a
fin de cubrir dicho contenido =

Juan Diaz Francisco Portales

Antonio Barragan Francisco Villalobos

Gerardo Rodriguez

Juan de Mejias

Ramon Arriola

Sesion ordinaria del
dia 9.º de Septbr 1904

En este dia no se celebró sesion por no haberse re-
unido un numero suficiente numero de señores
concejales, de todos lo cual yo el Sr. certifico
El alcalde

Juan Diaz Ramon Arriola

Sesion ordinaria
del dia 16 Septbr 1904

En la Villa de A. de A. a diez y seis de Septiembre
de mil novecientos siete, siendo las ocho de
la noche, se reunieron en las casas con-
sistoriales los tres concejales que al margen
se expresan, el objeto de celebrata sesion ordina-
ria bajo la Presidencia del Sr. alcalde Don
Juan Diaz Alfonso, habiata por esta la
sesion, manifesto que con arreglo a la

ley electoral vigente, y en su art. 11, se estaba en el
 caso de nombrar un Sr. concejal para que fuera
 vicepresidente de la Junta Municipal del Censo Ele-
 toral de esta Villa; enterados debidamente los Sres.
 de la corporación, y visto que el nombramiento
 era de urgencia, teniendo sobre la mesa los
 expedientes de las elecciones de Sres. concejales cele-
 brados en esta Villa, en los años de 1908 y 1909.
 examinados, que ellos fueron estutamente, se vino
 en conocimiento que el Sr. concejal que más
 votos había obtenido en la elección popular, en que
 fue eluto, lo era Don Leandro Rodríguez Vega,
 que además en el concurrencia las circunstan-
 cias, de saber leer y escribir, y de no ser alcalde ni-
 tamente de alcalde, varon por la que dicho Sr.
 era por la ley el llamado a ser vocal de la Junta
 Municipal del Censo Electoral de esta Villa; con-
 formes todos los Sres. concejales concurren-
 unanimidad acordaron que Don Leandro
 Rodríguez Vega, sea el concejal designado para
 formar parte de la Junta Municipal del Censo
 electoral de esta pueblo.

El Sr. alcalde manifestó a la corporación,
 que según se manda en el Boletín Oficial de la
 Prov. n.º 178 del día 3 del mes actual, habrá de
 precederse a la subasta de las Terrenos y Pastos
 de la Herrería Real de este pueblo, "Nombrada la
 "Delimita": la cual tendrá lugar en estas casas
 consistenciales el día 26 del mes corriente,
 bajo las condiciones que se detallan en el
 pliego de condiciones facultativo que
 abra en el oportuno expediente, en la forma

forma de este ayuntamiento; los tres concejales se dieron por enterados.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento de la nueva ley electoral, había que sacar y entregar al Presidente de la Junta del Censo Electoral de este pueblo certificación de las primeras contribuyentes de este término que según el Boletín oficial de la Provincia n.º 20 de 26 de abril último, tienen voto para comprensoria; enterados los tres concejales, acuerdaron que se expidiera dicha certificación en la forma que manifiesta el Sr. alcalde. También acuerda que a don Manuel Motacuros se le tenga como tal auxiliar de Secretaría desde el primero de agosto de 1906, y desde aquella fecha quedará en su lugar don Juan Manuel Somsolo.

El Sr. Presidente dio cuenta de un escrito del ayuntamiento de Tugueyema de esta Provincia al 444 de fecha 16 del mes actual, en el que ordena se formen diligencias en vista de la denuncia presentada por la Guardia Civil de este pueblo contra los que dieron fuga a las vacas que tienen en la Reserva Real de este término; enterados los tres concejales, acuerdaron se haga como manda el Sr. Jefe de Monte de esta Provincia.

El Sr. Presidente manifestó que con arreglo a la R. O. C. de 16 del actual, este ayuntamiento tiene que sufragar los gastos que ocasionen la confección del nuevo censo electoral, y como en el Presupuesto vigente no hay consignación, se estará en el caso de acordar diholande y como se habían de hacer dichos gastos. En tercio los tres concejales, de lo expuesto por el

Desion en día 23 de

Por Presidente, acordó que los gastos que se ocasionen por la confesion del censo se abonen de la recaudacion que se haga por la agencia ejecutiva que por atrasos de consumo tiene en la actualidad este ayuntamiento.

Tambien acuerda la corporacion autorizar al Tor alcalde para que cobre y pague todas las gastos e ingresos que ocurran en el presente mes. = enumerado enya = vnde =

Juan Diaz Francisco Portales

Jeronymo Mejias Juan Rodriguez

Jenaro Rodriguez

Antonio Barragan

Antonio Madrigal

Ramon Ferrer

Sesion ordinaria del dia 23 de Septre 1907

En la villa de Valmiera a veintey cuatro de septiembre de mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion suplementaria a la ordinaria del dia veintey tres del corriente, bajo la presidencia del Tor alcaide Don Juan Diaz Alfonso; abierta por este la sesion, se leyeron y se firmaron el Gerente y el Jefe de la lectura de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio tambien lectura de la Gaceta de Madrid, Poltica oficial de la Provincia y correo por donde recibida desde la sesion anterior que dando entrada a todos los tres boletines concurrentes.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que era urgente para el Ayuntamiento acordar el arriendo de una casa ó habitaciones decoradas para alojar al Jefe de la Guardia Municipal de esta Villa, con tanto como los otros Concejales, consecuentemente, después de una discusión sostenida por mayoría se acordó que el Concejal Don Antonio Parragon Lebrato se encargue de buscar la mencionada casa.

Tambien se acordó que el Concejal Don Francisco Villalobos, fuese nombrado suplente de Don Leonido Rosalva Vega en la Junta Municipal del Censo electoral de esta Villa, por ser el que más voto obtuvo en la elección popular en que fue eluto en el año de 1905, y que este nombramiento sea publicado en el Boletín oficial de la Provincia, después de haber sido en forma legal, al Sr. Presidente de la mencionada Junta.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario accidental certifico.

Juan Diaz Gennibre y Odriozgola

Antonio Parragon

Antonio Parragon

Juan Diaz

Francisco Villalobos

Juan Diaz

Ramon Andruino

Ramon Andruino

Sesion
del dia

Sesion ordinaria
dia 9 de octubre

Sesion ordinaria
del dia 30 Sepbre 1907

En la villa de Bahiua a treinta de Septiembre de mil
novecientos siete, siendo las ocho de la noche, se reunieron
en las Casas Consistoriales los Tres Concejales que
al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion
ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Juan Diaz Alfonso; abierta la sesion
por el Sr. presidente, de su orden y a el Secretario
accidental di lectura del acta de la anterior
que fue aprobada,

seguidamente se dio lectura de la Gaceta de
Madrid y Boletin Oficial de la Provincia y la
correspondencia oficial recibida en los siete
dias trascurridos.

No habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesion de que
yo el Secretario accidental certifico.

Juan Diaz
Francisco Portales
Antonio Barragan
German Mejias
German Portales
Roman Antonio

Sesion ordinaria del
dia 7 octubre 1907

Certifico que el dia siete de octubre de mil
novecientos siete no se celebró sesion por
falta de Tres Concejales.

El Alcalde Roman Antonio
Juan Diaz

sesion ordinaria del
dia 17 de octubre 1907

En este dia no se celebró sesion por falta
de los concejales, de que certifico.

El Alcalde
Juan Diaz

Ramon Andruino

Sesion ordinaria del dia
21 de octubre 1907.

En este dia no se celebró sesion por falta de los
concejales, de que certifico =

El Alcalde
Juan Diaz

Ramon Andruino

Sesion ordinaria del
dia 23 octubre 1907.

En este dia no se celebró sesion por falta de los
concejales, de que certifico =

El Alcalde
Juan Diaz

Ramon Andruino

Sesion ordinaria del
dia 4 de Nbre 1907

En la villa de Lachinas a suerto de Noviembre
de mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche
en las casas consistoriales, se reunieron los Con-
cejales que al margen se expresan, al objeto de
celebrar sesion ordinaria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don Juan Diaz Alfonso, abierta
por este la sesion, de su orden y el Secretario vi-
dental, de lectura de toda la correspondencia
oficial recibida, desde el siete de octubre último hasta
la fecha; queriendo extender todas las Con-
cepciones, y que se aprobara el acta de la reunion cele-
brada. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesion, de que certifico.

Francisco Portales

Jernando Mejias

Antonio Matorral

Juliano Diaz

Francisco Villalobos

Ramon Andruino

Sesion ordin
dia 11 de No

Sesion ordin
dia 18 de Set

sesion ordinaria del
dia 11 de Setiembre de 1907

En este día no se celebró sesion por falta de tres conuejales
de que certifico-

Alcalde Juan Diaz Ramon Andrieu

sesion ordinaria del
dia 17 de Setiembre de 1907

En la villa de Bahinjo a diez y ocho de Setiembre de mil
novecientos siete, siendo las seis de la noche, se reunieron
en las Casas Consistoriales las tres conuejales que al man-
gen se expresan, al efecto de celebrar sesion ordinaria
bajo la Presidencia del Sr. Portales de alcalde Don
Francisco Portales Pizarro, por ausencia del primero
Don Juan Diaz Alfonso; abierta la sesion por el Sr.
Presidente, de su orden yo el Secretario acudí a la
lectura de la lista de correspondencia oficial recibi-
da desde la ultima sesion y fue aprobada, tam-
bien se dio cuenta de la Cuenta y Rollo oficial
de la Provincia quedando autorizada su dis-
posicion por las tres conuejales. No habiendo
mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion de que por las tres certifico-

Francisco Portales Fernando Mejias

Antonio Mosquera

Juan Diaz

Francisco Villalobos Ramon Andrieu

Acta de la Sesión ordinaria del día 9 de Nov. 1924

En la villa de Yahuica a nueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las ocho de la noche en las casas consistoriales, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Jefe de Alcalde Don Juan León Alfonso al objeto de celebrar sesión ordinaria. El Sr. Presidente abrió la sesión y de su orden y a el Secretario de lectura de la Cuenta y Balán oficial quedando enterados los tres concuementos, fue aprobada el acta de la anterior.

La corporación acuerda autorizar al Jefe de Alcalde para que realice los pagos y cobros del actual mes.

Cambián acuerda la corporación que mañana día del mes actual se celebre la segunda subasta de las tenederos y la toc. conforme el procedimiento oficial de la Provincia y bajo las condiciones que constan en el pliego que sirvió de base para la primera subasta, y ante la comisión respectiva de ayuntamiento.

El concejal Don Fernando Mejías Vega hizo presente que sería conveniente retirar el agente ejecutivo Don Luis Emilio Barreto y nombrar esta época la mejor para cobrar; los tres concejales teniendo en cuenta la época trinta por que atravesara el pueblo acuerda sea retirado dicho agente ejecutivo por ahora y que este sea llamado cuando haga falta o si en su gestión precisara.

No obstante lo dicho anteriormente respecto al agente ejecutivo, los tres concejales Don Fernando Mejías Vega, Don Juan León Alfonso y Don Antonio Barragan Lebrato.

Señor Rodríguez Vega, manifestó que ahora no lo consideran necesario, y cuando el ayuntamiento sea que le pida falta, volverá a nombrarlo nuevamente con nuevo acuerdo.

El Concejal Don Francisco Cortales Ligada, manifestó que cualquiera debiera continuar el ajuste ejecutivo por ser preciso si el ayuntamiento ha de cubrir su compromisos.

El Sr. alcalde manifestó que no puede estar conforme con la mayoría del ayuntamiento, en vista de los muchos compromisos que tiene que cubrir este, los cuales sin que el pueblo pague lo que debe a la corporación será imposible que este lleve debidamente sus obligaciones.

Se dió lectura de una carta del Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en la que invita a este ayuntamiento para que el día 14 del mes actual se mande un telegrama al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento respecta al Ferrocarril estratégico. Los tres concejales acordaron que se manden los telegramas y que su importe se cargue al capítulo de imprevistos del Presupuesto.

Fue habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifique.

Juan Díaz Francisco Cortales
Antonio Barragan

Genaro Rodríguez y Fernando Iglesias
Francisco Villalobos Ramón Audrino

Sesión ordinaria el día 16
 de Diciembre de 1907.

En la Villa de Habana a dieciséis de Diciembre de
 mil novecientos siete, siendo las ocho de la noche
 en las salas capitulares, se reunieron los señores
 señores que al margen se expresan, al efecto de
 celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Juan Díaz Alfonso; abier-
 ta la sesión de su orden, ya el Secretario de
 lectura de la correspondencia oficial que en
 entrada, las tres comparecencias, fue aprobada
 el acta de la anterior.

Igualmente acordó que se le certifique el ma-
 terial necesario a la Junta del Liceo Literario de
 esta villa.

Eran también acordó el Ayuntamiento, que en vista
 de que por efecto del mal estado del edificio de la
 escuela de niñas de esta villa, no se le concede al
 maestro lo que pide, no cobrando nada a los
 padres inscriptos, para asistir a las aulas
 notamos punto que no hay clase por los
 motivos señalados.

Pero habiendo más asuntos el que trató
 el Sr. Presidente levantó la sesión de que
 ya el Secretario accidental certifique = En comu-
 dado = diez y seis = vale =

Juan Díaz Alfonso Gerardo Alegria

Francisco Vilalobos Genaro Padrique

Antonio Barragan Saturnio Diaz

Antonio Marinaga Roman Aramburo

...nidos en
la noche
...los tres bon
el objeto de
...adencia
...; abin
...entaris de
...guada
...proada

...i el ma
...toraf de

...u susista
...pies de la
...ada al
...ado a los
...antos
...pro de)

...qu traba
...de que
...En anu

...rias

...igual

...Arabin



